



GOBIERNO DE  
**PASTAZA**  
*El Gobierno del Añimo*



|| PLAN ||  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA  
Y CONVIVENCIA  
PACÍFICA

**PASTAZA**

## **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

### RESUMEN EJECUTIVO

#### 1. INTRODUCCIÓN

#### 2. ALCANCE

#### 3. ENFOQUE

#### 4. METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

#### 5. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA A LOS ELEMENTOS DE PLANIFICACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL

#### 6. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

##### 6.1 Descripción de la provincia

##### 6.2 Análisis de vulnerabilidades

##### 6.2.1 Población

##### 6.2.2 Vivienda y Servicios básicos

##### 6.2.3 Educación

##### 6.2.4 Actividades Económicas

##### 6.2.5 Pobreza

##### 6.2.6 Análisis sobre Personas Privadas de la Libertad

##### 6.2.7 Atenciones sanitarias

##### 6.3 Análisis de amenazas

##### 6.3.1 Violencia

##### 6.3.2 Delincuencia

##### 6.3.3 Conflictividad Social

##### 6.4 Análisis de capacidades

##### 6.4.1 Diagnóstico Institucional

##### 6.4.2 Capacidades de la cadena de valor de la seguridad y justicia en la provincia

##### 6.5 Priorización o focalización de la intervención

6.5.1 Análisis de problemática, población y territorio por provincia

7. PROCESO DE COCREACIÓN DEL PLAN

8. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

8.1 Matriz Programática

8.2 Indicadores y Metas

8.3 Modelo de Gestión

8.3.1 Relacionamiento interno

8.3.2 Relacionamiento externo

8.4 Plan de Implementación

8.5 Modelo de seguimiento y evaluación

8.5.1 Monitoreo y Seguimiento

8.5.2 Evaluación

8.6 Propuesta de modelo de gestión de información para el seguimiento a los indicadores del Plan

9. RECOMENDACIONES

10. BIBLIOGRAFÍA

## **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Alineación estratégica internacional, nacional y local

Tabla 2. Población y superficie por cantón y parroquia

Tabla 3. Población por grupos etarios

Tabla 4. Cobertura de servicios básicos por parroquia según número de viviendas

Tabla 5. Valor agregado bruto cantonal por industria

Tabla 6. Asociaciones de productores amazónicos

Tabla 7. Asociaciones de productores amazónicos

Tabla 8. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes

Tabla 9. Muertes violentas por parroquia

Tabla 10. Muertes violentas por parroquia (área rural)

Tabla 11. Comparativo de noticias del delito (violencias sociales) por año

Tabla 12. Concentración de violencias sociales y ranking por parroquia (área rural)

Tabla 13. Comparativo de noticias del delito por año a nivel provincial

Tabla 14. Comparativo de noticias del delito contra la libertad personal

Tabla 15. Concentración de delitos y ranking por parroquia (área rural)

Tabla 16. Comparativo de tráfico de sustancias sujetas a fiscalización

Tabla 17. Comparativo de tenencia y porte de armas

Tabla 18. Comportamiento de delitos contra la propiedad a nivel provincial

Tabla 19. Comportamiento de delitos contra la propiedad (área rural)

Tabla 20. Comportamiento de delitos por parroquia (área rural)

Tabla 21. Comparativo de emergencias atendidas a nivel provincial

Tabla 22. Comparativo de incidentes de convivencia ciudadana por parroquia

Tabla 23. Comparativo por tipo de incidentes de convivencia ciudadana

Tabla 24. Concentración de incidentes de convivencia ciudadana por parroquia (área rural)

Tabla 25. Contravenciones

Tabla 26. Establecimientos de salud por parroquia

Tabla 27. Jueces por cantón

Tabla 28. Unidades de Policía Comunitaria

Tabla 29. Matriz Programática

Tabla 30. Indicadores

Tabla 31. Ámbito de acción por proyecto

## **ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 1. Cadena de la Seguridad Ciudadana y Justicia (BID, 2020)

Figura 2. Pirámide de jerarquización de normas legales

Figura 3. Distribución de población por sexo y área

- Figura 4. Tasa de asistencia población rural de la provincia
- Figura 5. Nivel de instrucción población rural de la provincia
- Figura 6. Tasa de abandono de estudios en el área rural
- Figura 7. Tasa de no promoción de estudiantes
- Figura 8. Tasa de promoción de estudiantes
- Figura 9. Tasa de Empleo Adecuado
- Figura 10. Tasa de Subempleo
- Figura 11. Tasa de Desempleo
- Figura 12. Ingreso laboral promedio
- Figura 13. Pobreza por NBI
- Figura 14. Coeficiente de Gini
- Figura 15. Población que no estudia ni trabaja
- Figura 16. Bono de desarrollo humano por grupo etario
- Figura 17. Bono de Joaquín Gallegos
- Figura 18. Personas Privadas de la Libertad por instrucción
- Figura 19. Personas Privadas de la Libertad por grupo etario
- Figura 20. Evolutivo de causas de morbilidad
- Figura 21. Concentración de muertes violentas según tipificación
- Figura 22. Concentración de muertes por área
- Figura 23. Evolutivo anual de muertes violentas según tipificación
- Figura 24. Evolutivo mensual de muertes violentas
- Figura 25. Principal motivación en las muertes violentas
- Figura 26. Grupos de edades de las víctimas de muertes violentas
- Figura 27. Concentración de violencias por área
- Figura 28. Evolutivos de violencias sociales por año
- Figura 29. Evolutivo por tipo de violencias por año

- Figura 30. Nube de palabras categoría violencia
- Figura 31. Evolutivos por tipo de delitos por año
- Figura 32. Concentración de delitos por área
- Figura 33. Nube de palabras categoría delincuencia común (estafa/extorción)
- Figura 34. Tráfico de sustancias por área
- Figura 35. Nube de palabras categoría microtráfico
- Figura 36. Concentración de delitos por cantón
- Figura 37. Evolutivos por tipo de delito por año (área rural)
- Figura 38. Tipo de modalidad empleada en los delitos (área rural)
- Figura 39. Nube de palabras categoría consumo de alcohol y drogas
- Figura 40. Incidentes de convivencia por área
- Figura 41. Gestión de las contravenciones ingresadas
- Figura 42. Resumen de Actos Administrativos relacionados a la Seguridad Ciudadana / Periodo 2018 – 2023 / 2024
- Figura 43. Gráfico matricial de proyectos por tipo de relacionamiento 2018-2023
- Figura 44. Estructura Orgánica vigente del GADPPz
- Figura 45. Oferta de instituciones educativas por nivel de instrucción
- Figura 46. Establecimientos de salud por área
- Figura 47. Policía Nacional del Ecuador, Matriz de UPC y UVC, 2024
- Figura 48. Proceso de co-creación
- Figura 49. Ejes Transversales Política de Seguridad
- Figura 50. Enfoques de Derechos Humanos
- Figura 51. Modelo de Gestión del Plan de Seguridad
- Figura 52. Relacionamiento interno
- Figura 53. Relacionamiento externo del Plan de seguridad provincial
- Figura 54. Esquema de implementación

Figura 55. Tipos de prevención

Figura 56. Teoría del cambio. Proyecto 1. Promoción y prevención de la violencia de género

Figura 57. Teoría del cambio. Proyecto 2. Prevención del delito y convivencia social pacífica

Figura 58. Teoría del cambio. Proyecto 3. Prevención y reducción del uso y consumo de alcohol, y sustancias sujetas a fiscalización

Figura 59. Teoría del cambio. Proyecto 4. Fortalecimiento de capacidades institucionales

Figura 60. Sistema de gestión de la información

## **ÍNDICE DE MAPAS**

Mapa 1. División geográfica por parroquia de la provincia

Mapa 2. Mapa temático de concentración de muertes violentas

Mapa 3. Mapa de puntos calientes y fríos de muertes violentas

Mapa 4. Mapa temático de concentración de delitos

Mapa 5. Mapa de puntos calientes y fríos de delitos

Mapa 6. Mapa temático de concentración de incidentes de convivencia ciudadana

Mapa 7. Mapa de puntos calientes y fríos de incidentes de convivencia ciudadana

Mapa 8. Mapa de amenazas de la provincia (nivel parroquial)

Mapa 9. Mapa de vulnerabilidad de la provincia (nivel parroquial)

Mapa 10. Mapa de riesgos de la provincia (nivel parroquial)

## **ANEXOS**

Anexo 1. Dashboard de datos estadísticos

- PPNN - Delitos: <https://n9.cl/vqux2p>
- PPNN - Muertes: <https://n9.cl/2wfbd>
- CJ - Contravenciones: <https://n9.cl/2ao8z>
- FGE - Violencias: <https://n9.cl/510br>
- ECU - Conflictividad social: <https://n9.cl/djtfl>

Anexo 2. Matriz flor de loto grupo focal 1 para la identificación de problemas

Anexo 3. Matriz flor de loto grupo focal 2 para la identificación de problemas

Anexo 4. Matriz flor de loto unificada para la identificación de problemas

Anexo 5. Catastro de asociaciones

Anexo 6. Gráfico matricial de proyectos que contribuyen a la seguridad y convivencia ciudadana

## **PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

Pastaza, constituye la provincia con mayor extensión del país, con una superficie de 29.647 km<sup>2</sup> equivalente al 11.53% de la superficie total del territorio ecuatoriano. Está constituida por una población de 111.915 habitantes, de los cuales 34.30% corresponde a población urbana y el 65.70% a población rural, con una mínima diferencia entre hombres y mujeres, con el 49.2% y 50.8% respectivamente.

Su distribución etaria se concentra en mayor proporción en el grupo vulnerable de niños, niñas y adolescentes (0-17 años) con el 39.2%, así como, un porcentaje considerable en el grupo de jóvenes con el 20.2% (18-29 años), siendo la edad promedio de la población 28 años. En tanto que, específicamente en la zona rural, el 63% de habitantes se clasifica como indígena y el 35.5% se autodefine como mestiza/o, entre otros.

En este contexto, la información en mención orienta el diseño de políticas públicas, para la atención de grupos de atención prioritaria, así como de pueblos y comunidades indígenas que representan el mayor porcentaje de la población; constituyéndose en el público objetivo hacia el cual el gobierno provincial dirige mayoritariamente los esfuerzos y recursos, desempeñando un papel corresponsable en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Pues, como bien señala el Centro de investigación y acción colectiva (FARO), la seguridad es una inquietud fundamental para los jóvenes en Pastaza; en donde aproximadamente ocho de cada diez jóvenes consideran que debe ser una prioridad. Además de que, el 74,3% de este grupo cree que abordar la prevención y protección ciudadana es esencial.

Prioridad que resulta congruente, con la situación actual que reflejan los indicadores de seguridad y convivencia en la provincia provenientes del análisis de fuentes secundarias, en donde las muertes violentas al cierre del año 2023, ascendieron a 30, lo cual se traduce en una importante tasa de homicidios de 24.37 muertes por cada 100.000 habitantes, superior a la reportada en los años precedentes de análisis.

En relación al registro de muertes violentas, es relevante considerar el sexo y la edad de las víctimas. Según el promedio de los años analizados, aproximadamente el 85% de las víctimas fueron hombres, mientras que el 15% fueron mujeres. Encontrándose ambos sexos en el rango de 21 a 30 años, con un 43.33%, y entre las edades de 11 a 20 años, con un 13.33%.

Así también, los datos analizados denotan un mayor peso promedio (52.53%) en cuanto a

violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar; sin embargo, delitos como la violación, el abuso sexual y la violencia física, también representan un peso importante. Frente a esta situación, los datos cualitativos ponen de manifiesto diversas dimensiones de la violencia que impactan a diferentes comunidades, en particular a las comunidades indígenas. La presencia de la violencia está profundamente arraigada en aspectos socioeconómicos y culturales, y la violencia de género es especialmente relevante.

Por su parte, los delitos contra el derecho a la propiedad, específicamente la estafa, constituye la de mayor incidencia en la provincia, con un peso promedio de 64.20% entre los delitos analizados, mismo que presenta un crecimiento considerable entre los años 2018 y 2023. Caso similar ocurre también, con el despunte del delito de extorsión que refleja para el caso de la provincia un notable incremento, pasando de un registro de siete casos en el 2018 a 115 casos en el 2023. Delitos que se han insertado en el medio como delitos comunes predominantes, mostrando una evolución significativa en un entorno cada vez más digitalizado y globalizado.

En tanto que, entre los incidentes relacionados con conflictividad social prevalecen hechos antisociales relacionados con el expendio y consumo de alcohol no autorizado que se agrava aún más por la falta de control durante eventos deportivos, fiestas clandestinas y el espacio público en general, que se acrecienta con por la débil o ausente normativa; así como, por los reducidos programas integrales para la prevención y rehabilitación de adicciones que eviten la estigmatización hacia las personas con problemas de adicción.

En relación a este tema, los proyectos enfocados en abordar hechos delictivos y antisociales (incivildades) se centran en iniciativas de prevención, principalmente a nivel primario y secundario. Estas intervenciones abarcan aspectos de prevención comunitaria, social y situacional, de acuerdo con las competencias de los gobiernos provinciales.

Estando entre estos proyectos, Promoción y prevención de la violencia de género e intrafamiliar; Prevención del delito y convivencia social pacífica; Prevención y reducción del uso y consumo de alcohol, y sustancias sujetas a fiscalización; "Jóvenes en acción"; que comprenden productos especialmente dirigidos a grupos vulnerables, principalmente, mujeres, niñas, niños y adolescentes, de zonas rurales [comunidades indígenas], respetando la diversidad sexual y de género presente. Dichos proyectos comprenden un presupuesto referencial que asciende a \$235.000,00; \$170.000,00; \$262.500,00 y \$840.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, respectivamente; sujetos a los estudios de mercado respectivos para asignación de recursos.

## 1. INTRODUCCIÓN

La seguridad ciudadana constituye uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, reconocido por las normas tanto internacionales como nacionales, que si bien en toda constitución democrática responde a una obligación de los Estados, es evidente que la dinámica propia de los hechos delictivos y violentos que actualmente atraviesa el Ecuador, han sobrepasado sus capacidades; por lo que, frente a esta dinámica, como gobiernos autónomos descentralizados provinciales es fundamental analizar el rol que con base en las competencias corresponde ejercer ante el fenómeno de la inseguridad.

Pues la seguridad ciudadana aborda el fenómeno de la delincuencia y la violencia como un problema multicausal y multidimensional, que requiere de un accionar interinstitucional y multidisciplinario, a razón de su vínculo estrecho con múltiples factores de riesgo en el ámbito social, económico y político.

Estando precisamente entre los principales factores de riesgo, tanto los factores estructurales como de proximidad, los cuales maximizan la probabilidad de que los individuos adquieran comportamientos antisociales, delictivos y violentos que afectan a la calidad de vida de las personas y la dignidad humana.

Pues factores como la pobreza, la marginalidad, el desempleo, el limitado acceso a servicios básicos, entre otros, se consideran de carácter estructural, muchos de los cuales son visibles en la provincia y que requieren de una inversión a largo plazo, por parte de las instituciones competentes, en un trabajo interinstitucional, para realizar modificaciones sustanciales y obtener resultados tangibles que incrementen la calidad de vida de los habitantes.

Siendo que, respecto a este tipo de factores la provincia refleja indicadores socioeconómicos preocupantes, como el deficiente acceso a servicios básicos esenciales como el alcantarillado, siendo el servicio básico más deficitario principalmente al analizar el área rural, en donde apenas un 28.5% de las viviendas dispone de este servicio.

De igual manera, a pesar que la provincia comparte el segundo lugar con la provincia de Orellana respecto a las provincias con menor tasa de desempleo a nivel nacional, es fundamental considerar la situación en la que se encuentra la población económicamente activa, pues conforme a los datos del INEC 2022, ha existido crecimiento en las tasas de empleo informal, empleo no remunerado, empleo no pleno, y el decrecimiento de la tasa de empleo pleno.

Ante lo cual, se debe considerar que, tanto la pobreza, el desempleo y la desigualdad en

distintos matices guardan una estrecha relación de causa - efecto con los niveles de violencia y criminalidad que las ciudades experimentan (Anser et al 2020; Banco Mundial 2014; Carrillo Sagástegui 2023; Marreno y Rodríguez 2013).

Por otro lado, factores como el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, presencia de libadores, espacios públicos descuidados y deteriorados, escasa o deficiente iluminación, entre otros, constituyen eventos contingentes que propenden o actúan como factores impelentes que motivan a la adopción de conductas violentas y delictivas.

En este sentido, el disponer como provincia un Plan Provincial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica, constituye el principal instrumento de planificación en la materia, de mediano y largo plazo, para el trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno; en donde como Gobierno Autónomos Descentralizado Provincial, la competencia recae exclusivamente en acciones de colaboración y complementariedad hacia el trabajo que desarrolla el Gobierno Central.

Dicho plan permite que, a través del análisis de información se identifique, analice, interprete y exponga una situación actual y a su vez se determine los cursos de acción que establezcan las prioridades inter e institucionales, así como intersectoriales, para el trabajo coordinado y la consecución de un objetivo común, a través de los medios disponibles o que deban generarse, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población de la localidad, fundamentalmente desde el ámbito de la prevención, con énfasis en la atención y protección de grupos vulnerables.

Un instrumento que sin duda permite que la toma de decisiones por parte de la autoridad local se ejerza de una forma más acreditada sobre la base de evidencia empírica y científica, que solo el proceso de planeamiento proporciona, gracias al uso de metodologías que guían y definen el levantamiento de información para la determinación fundamentada de una problemática y sus causas, así como la formulación de estrategias y acciones.

Por lo que, ante la complejidad y el carácter multifacético de la seguridad ciudadana cuyo comportamiento no es estático sino dinámico, y desde un enfoque epidemiológico del delito y la violencia, es preciso concebir soluciones desde una visión con acciones integrales basadas en las competencias y atribuciones tanto de los GADs como del Gobierno Central.

## **2. ALCANCE**

El Plan Provincial se constituye como el principal instrumento de planificación y política pública en materia de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica a nivel local, cuya

finalidad es llegar a la determinación de objetivos estratégicos, programas, proyectos y/o acciones que contribuyan a dicha materia, por lo que, el plan provincial considera tres dimensiones para la consecución:

- **Competencias y Funciones**

De acuerdo al marco normativo del país, el plan de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica, contemplará los programas y proyectos que por competencia deben ser implementados por la prefectura de Pastaza, de acuerdo al marco normativo nacional y local, enfocadas en la prevención del delito y la violencia.

De acuerdo al artículo 11 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, la prevención y la protección de la convivencia y seguridad ciudadanas, corresponden a todas las entidades del Estado y a los gobiernos autónomos descentralizados; debiendo por tanto los GAD's, en el marco de sus competencias desarrollar acciones encaminadas a la prevención del delito y la violencia; así como de conductas antisociales que pueden afectar a la seguridad y convivencia ciudadana.

En este sentido, de acuerdo a la complejidad para abordar la seguridad ciudadana, se requiere de complementariedad entre diferentes tipos de políticas e intervenciones de todos los actores involucrados, por tanto, el BID plantea las siguientes actividades como agregadores de valor al sector de seguridad ciudadana y justicia (Banco Interamericano de Desarrollo, 2020).



Figura 1. Cadena de la Seguridad Ciudadana y Justicia (BID, 2020)

- **Coordinación horizontal y vertical**

En el marco de corresponsabilidad en la gestión de seguridad ciudadana, dentro del marco normativo ecuatoriano tienen la función de coordinar con la Policía Nacional, la comunidad en general y otros organismos de seguridad, con el propósito de formular políticas, planes,

programas y proyectos en temas relacionados con prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

Además, considerando la cadena de valor de la seguridad ciudadana y justicia, el plan también incluirá acciones de coordinación horizontal con otros sectores o ámbitos de la política pública como educación, protección social, entre otros. Por otro lado, se debe tener en cuenta la coordinación vertical con otros niveles de gobierno, es decir con el nivel del gobierno central, así como con los niveles de gobierno municipal y parroquial, siendo estos dos últimos los de mayor cercanía a los territorios.

#### ▪ **Territorial**

El plan tendrá un alcance específico en la ruralidad, debiéndose considerar pueblos y comunidades indígenas que integran el territorio, de acuerdo al ámbito de acción de las prefecturas, dado que los recursos son limitados, es trascendental priorizar las inversiones en áreas rurales.

Pues el desarrollo territorial en zonas rurales es un proceso necesario para mejorar la calidad de vida de las comunidades que habitan en estas áreas, concibiendo el trabajo en materia de seguridad y convivencia ciudadana como un eje transversal para dicho desarrollo, siendo que estos sectores a menudo enfrentan desafíos específicos que requieren una mayor inversión y priorización.

### **3. ENFOQUE**

El plan se basa en la utilización de metodologías altamente participativas, donde todas las partes interesadas se involucran en diferentes momentos de cada una de las fases, como en la recolección de datos, el análisis de las causas delictivas locales, y la búsqueda y formulación de posibles soluciones, permitiendo de tal manera:

- Crear acuerdo en las prioridades de seguridad locales y una visión compartida.
- Mejorar la coordinación entre instituciones, locales, provinciales y del gobierno central, para manejar información y decisiones sobre prevención de la delincuencia.
- Involucrar a la comunidad, a la empresa privada, a la iglesia, a los agricultores y otros actores locales clave, cuya participación es fundamental para la implementación de proyectos.
- Mejorar las habilidades de prevención del delito entre las autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales.

- Presentar políticas y propuestas de proyectos de prevención específicos y adecuados a la situación local, sin descuidar los enfoques de género, movilidad humana e interculturalidad en los mismos.
- Generar confianza en las autoridades locales a través de la coordinación que permita fortalecer la gobernanza.

El plan considera los aspectos transversales de derechos humanos, enfoque de género y movilidad humana, con la finalidad de contribuir desde las competencias provinciales a mejorar la calidad de vida de los habitantes. Además, reconoce la relevancia de los cambios generados a raíz de la pandemia de COVID-19, buscando adaptarse y fortalecer la resiliencia de la sociedad ecuatoriana ante futuros desafíos.

#### **4. METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN**

Para el diagnóstico que se presenta en este documento, se recurrió a una metodología mixta, por un lado, basado en información disponible de diferentes fuentes oficiales, en el que el contenido y nivel de desagregación estuvo supeditado a los registros administrativos de las respectivas instituciones públicas del Estado.

Esto permitió incorporar datos estadísticos de fuentes secundarias oficiales tales como: Policía Nacional del Ecuador, Ministerio del Interior, Fiscalía General del Estado, Sistema Integrado de Seguridad ECU911, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Banco Central del Ecuador, Ministerio de Educación y Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.

En este sentido, se realizó un proceso de depuración de datos, validación, procesamiento, análisis de la información. Adicionalmente, para que los equipos de las prefecturas, tengan una visión integral de las diferentes variables de las problemáticas encontradas se construyó un Dashboard (anexo 1) de visualización el cual se integra como un anexo al proceso.

Por otro lado, en lo que respecta al análisis cualitativo, se buscó comprender la realidad desde múltiples perspectivas, involucrando a una variedad de actores, para lo cual se empleó la técnica investigativa de grupo focal para explorar las problemáticas y sus causas relacionadas con la seguridad ciudadana y la convivencia en la provincia de Pastaza. Para ello, se realizó una cuidadosa selección de los participantes, garantizando una representación multisectorial con el objetivo de obtener una comprensión integral de la situación.

Para lo cual, se realizaron dos grupos focales en los que la principal invitación estuvo dirigida fundamentalmente a representantes de instituciones estatales vinculadas con la seguridad, tales como la Gobernación, la Intendencia, la Fiscalía Provincial, la Policía Nacional, Tenencias

Políticas y GAD's Parroquiales, en ambos casos de determinadas parroquias con mayores incidentes, así como el Patronato Provincial.

Además, se consideró la necesidad de ampliar la convocatoria para involucrar a actores de la sociedad civil, entre ellos el representante del deporte comunitario y parroquial, la coordinación política de organización de mujeres, representantes de organizaciones comunitarias asentadas en la provincia, al igual que representantes de los sectores, personas y grupos de atención prioritaria, y la asociación producción feria ciudadana de pequeños y medianos agricultores.

Las categorías discutidas en los grupos focales se establecieron con base a los registros administrativos proporcionados por instituciones como la Fiscalía General del Estado, el SIS ECU 911 y Policía Nacional del Ecuador, misma que estuvo dividida en el análisis de factores que inciden en la seguridad, convivencia y violencias en la provincia. Al considerar estos datos, se identificaron y definieron cuidadosamente áreas de interés crítico que reflejan las preocupaciones más apremiantes y los desafíos actuales en términos de seguridad y convivencia en la comunidad.

Entre las categorías seleccionadas se encuentran la delincuencia común, que abarca delitos como la estafa y la extorsión, se incluyó a la violencia en sus diversas manifestaciones, desde la violencia de género hasta la violencia asociada con actividades delictivas. Asimismo, se abordaron problemáticas relacionadas con el microtráfico, que representa una amenaza significativa para la salud y seguridad, así como el consumo problemático de alcohol y drogas, que actúan como factores predisponentes para el cometimiento de actividades antisociales, delictivas y adopción de conductas violentas en las personas.

La información recopilada durante los grupos focales se sistematizó mediante la metodología de la flor de loto<sup>1</sup>, lo que facilitó la organización y el análisis estructurado de las percepciones, ideas y experiencias compartidas, representada en el anexo 2,3,4.

Posteriormente, se crearon gráficos de nubes de palabras para resaltar los temas principales discutidos por los participantes y proporcionar una visión general de los hallazgos, lo que permitió determinar la importancia y la relación de estos temas con los discursos emergentes.

---

<sup>1</sup> El diagrama de flor de loto es una técnica visual que permite relacionar ideas principales y subtemas asociados, permitiendo una comprensión más clara de la estructura y las relaciones entre los conceptos presentados (Rizo Maradiaga, 2015)

## 5. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA A LOS ELEMENTOS DE PLANIFICACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL

El análisis del marco normativo y de planeación permite la articulación con los instrumentos internacionales, nacionales y locales, enfocándose en las competencias y atribuciones de los distintos niveles de gobierno; permitiendo la identificación de los actores internos y externos, de carácter público, privado, organizaciones sociales, organismos no gubernamentales, entre otros, de importancia fundamental para la coproducción en la construcción de políticas de seguridad ciudadana.

El marco normativo analiza jerárquicamente cuerpos legales internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos; instrumentos nacionales como la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), así también, instrumentos legales locales que rigen el accionar de los GAD'S provinciales.

El marco de la planificación considera las principales directrices técnicas de instrumentos como la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible; el Plan Nacional de Seguridad Integral 2019 - 2030; el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 – 2030; así como también, se considera para la alineación los ejes y objetivos que se encuentran establecidos por el Gobierno Nacional para el Plan Nacional de Desarrollo “Para el Nuevo Ecuador” 2024 - 2025; entre otros.

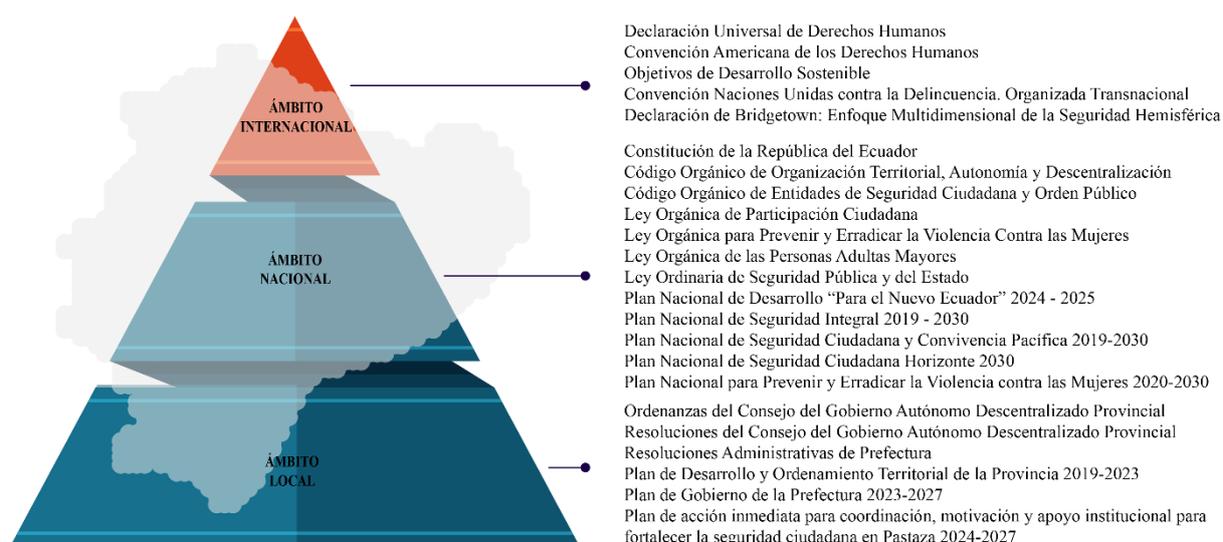


Figura 2. Pirámide de jerarquización de normas legales

Tabla 1. Alineación estratégica internacional, nacional y local

NORMATIVA	APARTADO	DISPOSICIÓN
Declaración Universal de Derechos Humanos	Art. 3. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad	Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
	Art. 13. Derechos a la movilidad	1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
	Art. 20. Derechos a la libre reunión	1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
	Art. 25. Derechos a nivel de vida adecuada	1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (...)
	Art. 27. Derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad	1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
	Art. 29. Deberes respecto a la comunidad	2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
Convención Americana de los Derechos Humanos	Art. 4. Derecho a la Vida	Toda persona tiene derecho a que se respete su vida.
	Art. 5. Derecho a la Integridad Personal	1. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.
	Art. 7. Derecho a la Libertad Personal	1. Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales.
	Art. 15. Derecho de Reunión	Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de tal derecho sólo puede estar sujeto a las restricciones previstas por la ley, que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad o del orden públicos, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos o libertades de los demás.
	Art. 22. Derecho de Circulación y de Residencia	1. Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tiene derecho a circular por el mismo y, a residir en él con sujeción a las disposiciones legales.
	Art. 32. Correlación entre Deberes y Derechos	1. Toda persona tiene deberes para con la familia, la comunidad y la humanidad. 2. Los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bien común, en una sociedad democrática
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 1. Fin de la pobreza	1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.
	ODS 2. Hambre cero	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.  2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos

		adelantados.
	ODS 3. Salud y Bienestar	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
	ODS 5. Igualdad de género	5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
		5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
		5c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
	ODS 8.Trabajo decente y crecimiento económico	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
		11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
		16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
		16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
		16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
Convención Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	Art. 25. Asistencia y protección a las víctimas	Cada Estado Parte adoptará medidas apropiadas dentro de sus posibilidades para prestar asistencia y protección a las víctimas de los delitos comprendidos en la presente Convención, en particular en casos de amenaza de represalia o intimidación.
	Art. 31. Prevención	3. Los Estados Parte procurarán promover la reintegración social de las personas condenadas por delitos comprendidos en la presente Convención.
		5. Los Estados Parte procurarán sensibilizar a la opinión pública con respecto a la existencia, las causas y la gravedad de la delincuencia organizada transnacional y la amenaza que representa.

Declaración de Bridgetown: Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica	Declaración	(...) la seguridad en el Hemisferio abarca aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales (...)
Constitución de la República del Ecuador	Art. 3. Deberes primordiales del Estado	8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.
	Art. 31. Hábitat y Vivienda	Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural (...).
	Art. 38. Adultos mayores	5. Desarrollo de programas destinados a fomentar la realización de actividades recreativas y espirituales.
	Art. 39. Jóvenes	El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación.
	Art. 40 Movilidad Humana	Art. 40. (...) Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos (...)
	Art. 45. Niñas, niños y adolescentes	(...) Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación (...).
	Art. 46. Niñas, niños y adolescentes	4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.
		5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.
	Art. 66. Derechos de libertad	3. El derecho a la integridad personal, que incluye: a) La integridad física, psíquica, moral y sexual. b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.
	Art. 83. Responsabilidades	Deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos: (...) 4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad (...).
	Art. 95. Principios de la participación	Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos (...).
	Art. 100. Participación en los diferentes niveles de gobierno	La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
	Art. 163. Policía Nacional	(...) Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados.
Art. 226. Sector público	Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.	
Art. 261. Régimen de	1. La defensa nacional, protección interna y orden público.	

	competencias del Estado central	
	Art. 263. Régimen de competencias del Gobierno Provincial	2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
		6. Fomentar la actividad agropecuaria.
		7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
Art. 393. Seguridad humana	8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	Art. 41. Funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial	El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.
		b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
		g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias.
	Art. 42. Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial	j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.
		k) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas (...).
	Art. 50. Atribuciones del prefecto o prefecta provincial	b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público	Art. 64. Autoridades y Órganos Competentes	f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.
		n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia y en armonía con el plan nacional de seguridad ciudadana, articulando para tal efecto el gobierno autónomo provincial, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional.
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Art. 31. Organizaciones sociales	El titular del ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público tendrá las siguientes funciones: 6. Coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados su participación en la construcción de la política de seguridad ciudadana, protección interna y orden público (...)
Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	Art. 38. Gobiernos Autónomos Descentralizados	El Estado garantiza el derecho a la libre asociación, así como, a sus formas de expresión; y, genera mecanismos que promuevan la capacidad de organización y el fortalecimiento de las organizaciones existentes.
		a) Diseñar, formular y ejecutar normativa y políticas locales para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores (...)
		b) Formular y ejecutar ordenanzas, resoluciones, planes y programas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores (...)
		e) Garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género, los servicios integrales de casas de acogida con personal especializado, tanto en los cantones como en las provincias, que pueden para su garantía, establecerse en mancomunidad o a través de alianzas público-privadas, debidamente articulados con la Red de Casas de Acogida a nivel nacional

		<p>f) Promover campañas de prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, dirigidas a la comunidad, según su nivel de competencia</p> <p>l) Desarrollar mecanismos comunitarios o barriales de prevención como alarmas, rondas de vigilancia y acompañamiento, adecentamiento de espacios públicos, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas.</p> <p>m) Promover iniciativas locales como Mesa Intersectorial de Violencia, Sistema Provincial Integrado de Prevención y Atención de las Víctimas de Violencia de Género y, servicios de atención de casos de violencia de género; Redes locales, regionales y provinciales, de organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática, entre otras.</p>
Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores	Art. 34. Atención a las víctimas de violencia	El Estado promoverá la disponibilidad de servicios especializados para la atención adecuada y oportuna de las personas adultas mayores que hayan sido víctimas de cualquiera de estas situaciones (...)
	Art. 84. Atribuciones de gobiernos autónomos descentralizados	a) De acuerdo al nivel de gobierno y a las competencias asignadas en la Constitución y en la Ley, implementarán el Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para garantizar el cumplimiento de sus derechos.
Ley Ordinaria de Seguridad Pública y del Estado	Art. 3. Deber del Estado	(...) promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública y del Estado con el fin de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales.
	Art. 11. De los órganos ejecutores	<p>b) (...) La Policía Nacional desarrollará sus tareas de forma desconcentrada a nivel local y regional, en estrecho apoyo y colaboración con los gobiernos autónomos descentralizados.</p> <p>c) En los términos de esta ley, la prevención y la protección de la convivencia y seguridad ciudadanas, corresponden a todas las entidades del Estado (...). El Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos asegurará la coordinación de sus acciones con los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de sus competencias, para una acción cercana a la ciudadanía y convergente con ésta.</p>
	Art. 23. De la seguridad ciudadana	(...) Se privilegiarán medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, registro y acceso a información, la ejecución de programas ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de violencia de cualquier tipo, mejora de la relación entre la policía y la comunidad, la provisión y medición de la calidad en cada uno de los servicios, mecanismos de vigilancia, auxilio y respuesta, equipamiento tecnológico que permita a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los eventos que se producen y que amenazan a la ciudadanía.
Plan Nacional de Desarrollo "Para El Nuevo Ecuador" 2024 - 2025	Objetivo 1. Eje Social Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Política 1.6. Promover el buen uso del tiempo libre en la población ecuatoriana a través de la práctica de actividad física
	Objetivo 2. Eje Social Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Política 2.4. Desarrollar el sistema de educación superior a través de nuevas modalidades de estudio, carreras y profundización de la educación técnica tecnológica como mecanismo para la profesionalización de la población.
		Política 2.7. Impulsar la creación artística y las industrias culturales

	Objetivo 3. Eje Social Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	Política 3.1 Prever, prevenir y controlar, con pertinencia territorial, los fenómenos de violencia y delincuencia que afectan a la ciudadanía y sus derechos, fortaleciendo la convivencia pacífica.  Política 3.14. Reducir la discriminación y violencia basada en género mediante la prevención, atención y protección integral a la población ecuatoriana y extranjera residente dentro del territorio ecuatoriano, especialmente a la población vulnerable integrada por mujeres, niños, niñas, adolescentes, y personas LGBTIQ+.
	Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Política 5.5. Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial y manufacturero a nivel nacional
	Objetivo 6. Incentivar la generación de empleo digno	Política 6.4. Desarrollar las capacidades de los jóvenes de 18 a 29 años para promover su inserción laboral.
Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030	Objetivo General 2	Cooperar y apoyar a otras instituciones del Estado (seguridad pública y gestión de riesgos); para contribuir de manera permanente a la protección de la sociedad, el Estado y el medio ambiente.
	Objetivo General 3	Garantizar la seguridad ciudadana previniendo y controlando la delincuencia, minería ilegal el crimen organizado y la trazabilidad de drogas ilícitas para consolidar la convivencia pacífica.
	Objetivo General 4	Mantener el orden público en todo el territorio nacional; enmarcados en el respeto a los derechos humanos frente a las alteraciones internas producto de las actividades sociales, políticas, económicas, desastres naturales y emergencias; para garantizar el normal desarrollo de las actividades de la sociedad y el Estado.
Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030	Objetivo 1	Implementar un servicio de seguridad ciudadana orientado a la asistencia integral a las víctimas de delitos y violencia ya la protección de sus bienes.
	Objetivo 2	Implementar un sistema de gobernanza a través de la participación ciudadana, de los actores locales y nacionales, de las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana manteniendo una rendición de cuentas continua sobre las acciones públicas, que garantice una alineación estratégica completa.
	Objetivo 5	Mejorar la percepción de seguridad y cohesión social, a través de la implementación de una estrategia comunicacional de seguridad ciudadana efectiva y sostenible.
	Objetivo 9	Diseñar un sistema de atención y prevención de la conflictividad social en todas sus manifestaciones, definiendo roles y responsabilidades de los actores involucrados, para alcanzar la paz social.
Plan Nacional de Seguridad Ciudadana Horizonte 2030	Objetivo línea de acción 1	Efectivizar la prevención de la violencia y el delito en el mundo físico y digital.
	Objetivo línea de acción 2	Promover la participación ciudadana como herramienta de consolidación de la cultura de paz y la convivencia social pacífica
	Objetivo línea de acción 3	Fortalecer la incorporación de los enfoques de Derechos Humanos y género en la gestión de la seguridad ciudadana y pública.
	Objetivo línea de acción 5	Incidir en la reducción de las incivildades, contravenciones y delitos que afectan a la seguridad ciudadana y pública
Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2030	Objetivo específico 2. Eje de prevención	Modificar y reducir patrones socioculturales violentos, discriminatorios, de naturalización de la VCM.
	Objetivo general 1. Ejes de atención y protección a víctimas	Garantizar atención y protección integral a víctimas de VCM a través de la provisión de servicios especializados y medidas de protección.
	Objetivo específico 1. Eje de reparación integral de	Fortalecer la coordinación, procesos institucionales y marcos normativos para facilitar la reparación integral de víctimas de VCM.

	derechos a las víctimas	
	Objetivo específico 1. Eje de fortalecimiento institucional	1. Fortalecer la gestión institucional y coordinación interinstitucional para la prevención de la violencia contra las mujeres, la atención y protección integral y la promoción y reparación de los derechos de las mujeres.
Plan Integral para la Amazonia 2021-2025	Política S.6.	Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
	Política H.4.	Fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de la Seguridad ciudadana en la CTEA.
Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza N°107	Artículo 2. Actualización y aprobación del PDOT	2. El territorio de la Provincia de Pastaza se regirá por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2025 ajustado y alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.
Resolución n° 158-CP-GADPPZ-2021 del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial	Inciso 2. Erradicación de la violencia	Aprobar en Primer debate la ordenanza de políticas públicas para la Igualdad, prevención y erradicación de la violencia de Género en la provincia de Pastaza.
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia 2019-2023	Objetivo estratégico 5. Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza	Política 11. Fortalecer la prestación de servicios de atención a los grupos de atención prioritaria.
Plan de Gobierno de la Prefectura 2023-2027	Ejes de gestión	6. Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos
Plan de acción inmediata para coordinación, motivación y apoyo institucional para fortalecer la seguridad ciudadana en Pastaza 2024-2027	Propuestas (Plan de Gobierno)	Elaboración del plan provincial de seguridad ciudadana Organización del Consejo de Seguridad Ciudadana provincial Educación para la seguridad ciudadana Dotación de herramientas y recursos para la Policía Nacional

- **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia**

Para la actualización del instrumento de planificación a nivel provincial denominado Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se deberá considerar los objetivos estratégicos y proyectos estructurados en el presente Plan de Seguridad, al contener el PDOT las principales directrices de los gobiernos autónomos descentralizados (GADS), en cuanto a las decisiones estratégicas de desarrollo, a fin de que estas permitan la planificación colaborativa y coordinada del territorio, fundamentalmente en materia de seguridad y convivencia ciudadana, como un eje transversal del resto de sectores de competencia exclusiva de los GADS.

## 6. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El diagnóstico situacional busca la identificación y caracterización de las amenazas, vulnerabilidades y capacidades respecto a la seguridad ciudadana de la provincia. Partiendo de las amenazas que se presenten en la provincia, que son los factores visibles del delito y la violencia, así como de la conflictividad social.

Se analizarán las vulnerabilidades del territorio que pueden conceptualizarse como los factores

estructurales o subyacentes de la inseguridad. Finalmente, se analizará las capacidades institucionales de la provincia para enfrentar las amenazas y atender las vulnerabilidades.

Este análisis contempla una aproximación cuantitativa que se basa en la información disponible de diferentes fuentes oficiales, por lo que su contenido y nivel de desagregación está supeditado a los registros administrativos de las respectivas instituciones públicas del Estado.

De igual manera, contempla una aproximación cualitativa con la que se busca comprender la realidad desde múltiples perspectivas, involucrando a una variedad de actores. Para lo cual, se emplea la técnica investigativa de grupo focal para explorar las problemáticas y sus causas relacionadas con la seguridad ciudadana y la convivencia en la provincia de Pastaza.

### **6.1 Descripción de la provincia**

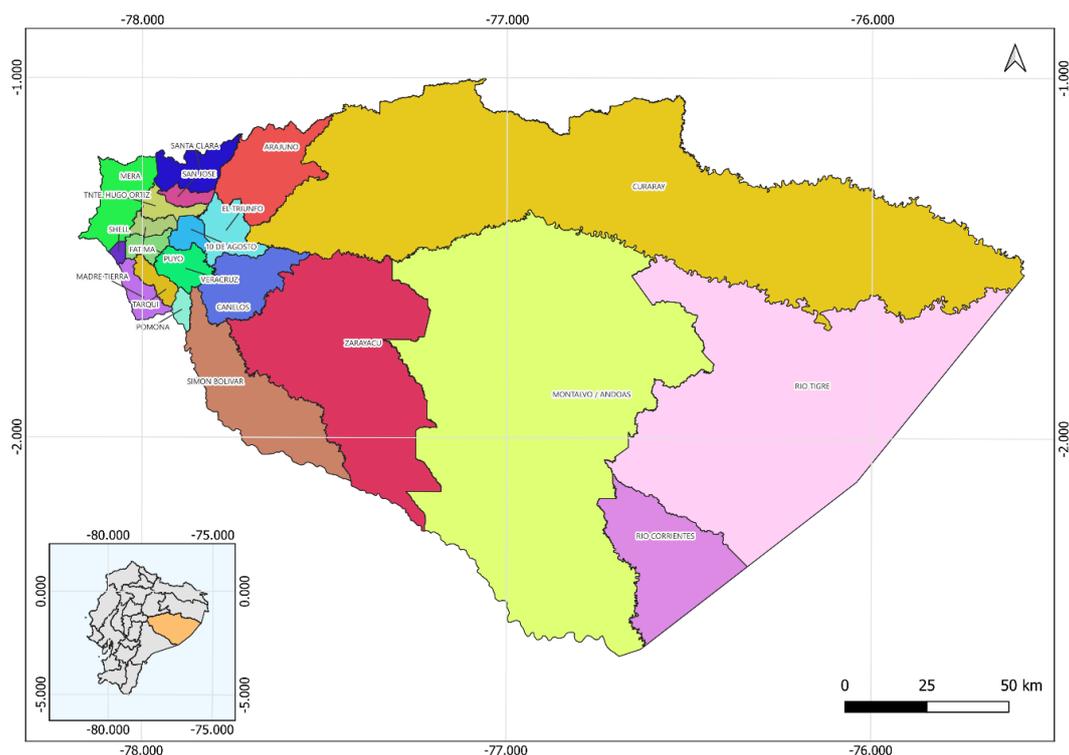
Los límites de la provincia constituyen información fundamental que permiten tener un entendimiento de la situación que atraviesa la misma en materia de seguridad ciudadana y como pudiesen incidir las provincias aledañas en sus diferentes sistemas.

- Norte: provincias de Napo y Orellana
- Sur: provincia de Morona Santiago
- Este: provincias de Datem del Marañón, Loreto y Maynas pertenecientes al Perú
- Oeste: provincia de Tungurahua

En esta misma línea, la provincia de Pastaza como unidad política administrativa está dividida en cuatro cantones Pastaza, Mera, Santa Clara, Arajuno, administrados a través de un Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

De manera ilustrativa en el mapa 1 se representa la ubicación geográfica de la provincia con respecto al país, dividida territorialmente por parroquias.

Mapa 1. División geográfica por parroquia de la provincia



Elaboración: Consultora

## 6.2 Análisis de vulnerabilidades

El área de estudio sobre la cual se busca desarrollar el plan de seguridad ciudadana se ubica en la provincia de Pastaza, misma que constituye una de las 24 provincias del Ecuador, la cual conforme a los resultados del VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades 2022, realizado por el INEC - Instituto Nacional de Estadística y Censos, constituye la provincia con mayor extensión, con una superficie de 29.647 km<sup>2</sup> equivalente al 11.53% de la superficie total del territorio ecuatoriano.

Comprende zonas tanto urbanas como rurales [incluyendo también comunidades indígenas], en donde el 65.70% de la población corresponde a la zona rural y el 34.30% a la zona urbana. Su capital es la conocida ciudad de Puyo que constituye la cabecera cantonal del cantón Pastaza, cuya superficie es la de mayor extensión al abarcar el 67.27% del territorio de la provincia.

En este sentido, para efectos del presente plan la información que se contextualiza de la provincia se enfoca principalmente en caracterizar determinados sistemas, tales como el económico y socio cultural; permitiendo de esta manera exponer ciertos factores que se deben tener en cuenta al momento de trabajar en materia de seguridad ciudadana, como un eje

transversal desde el gobierno autónomo descentralizado en su rol de coproductor de la misma.

### 6.2.1 Población

La provincia de Pastaza cuenta con una población total de 111.915 habitantes, de los cuales 34.30% corresponde a población urbana y el 65.70% a población rural; población total que en representatividad a nivel nacional asciende al 0.66% del total de la población de Ecuador, siendo la tercera provincia menos poblada del país, con una densidad poblacional de 4 habitantes por km<sup>2</sup>.

Sus cantones están conformados por cuatro parroquias urbanas y 17 parroquias rurales, siendo las parroquias con mayor población y representatividad, Puyo con 39.473 habitantes, Tarqui con 14.242, Shell con 9.494, Simón Bolívar con 7.689 y otras en menor porcentaje, mucho menos pobladas como el caso de Pomona con 284 habitantes, representando el 0.25% en relación a todas las parroquias de la provincia, al igual que otras como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 2. Población y superficie por cantón y parroquia

Cantón	Superficie (km <sup>2</sup> )	Parroquia	Población	Representatividad
Pastaza	8859	Puyo	39473	35,27%
		Canelos	2696	2,41%
		Diez de Agosto	1402	1,25%
		Fátima	1645	1,47%
		Montalvo	4863	4,35%
		Pomona	284	0,25%
		Río Corrientes	457	0,41%
		Río Tigre	1055	0,94%
		Sarayacu	4072	3,64%
		Simón Bolívar	7689	6,87%
		Tarqui	14242	12,73%
		Teniente Hugo Ortiz	1187	1,06%
		Veracruz	2361	2,11%
		El Triunfo	1328	1,19%
Mera	531	Mera	1909	1,71%
		Madre Tierra	3684	3,29%
		Shell	9494	8,48%
Santa Clara	19944	Santa Clara	3642	3,25%
		San José	879	0,79%
Arajuno	313	Arajuno	5690	5,08%
		Curaray	3863	3,45%

Fuente: INEC, 2022

Se caracteriza también, por estar conformada por una diferencia mínima entre hombres y

mujeres, con el 49.2% y 50.8% respectivamente.

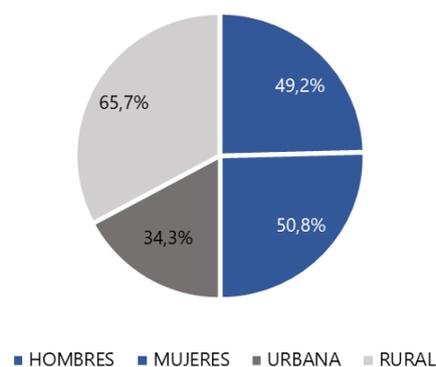


Figura 3. Distribución de población por sexo y área

Fuente: INEC, 2022

La población conforme a los grupos etarios determinados por el INEC (2022) se estima que se concentra en mayor proporción en el grupo prioritario de niños, niñas y adolescentes (0-17 años) con el 39.2%, así como en el grupo etario de adultas/os (30-64 años) con el 34.3%, siendo la edad promedio de la población 28 años; mientras que, el resto de grupos etarios se encuentran distribuidos en diferentes rangos.

Tabla 3. Población por grupos etarios

Grupo Etario	Población	Representatividad
Niñas/os (0-11 años)	29,685	26,5%
Adolescentes (12-17 años)	14,265	12,7%
Jóvenes (18-29 años)	22,65	20,2%
Adultas/os (30-64 años)	38,441	34,3%
Adultas/os mayores (65 años o más)	6,874	6,1%

Fuente: INEC, 2022

Un dato importante a resaltar es que Pastaza constituye una provincia amazónica con un alto número de miembros en la familia, siendo que a nivel rural el 31.40% de las familias, asegura que su hogar está conformado por cinco miembros o más, en tanto que, el tamaño promedio del hogar bordea los 3.82 miembros.

En cuanto a la principal identificación según cultura y costumbres en la zona rural, el 63.00% de habitantes se clasifica como población indígena, siendo la de mayor representatividad, y el 35.50% se autodefine como mestiza/o, mientras que en menor porcentaje otras definiciones existentes como afroecuatoriana/o, blanca/o, montubia/o.

### 6.2.2 Vivienda y Servicios básicos

Específicamente en el área rural de la provincia existen alrededor de 28.249 viviendas, de las cuales el 28.094 son particulares y 155 son colectivas, es decir que en mayor porcentaje en la

zona rural existen viviendas destinadas para que vivan uno o más hogares, según el Censo 2022.

Dichos resultados permiten también apreciar la desigualdad existente en la ruralidad, fundamentalmente en el acceso a alcantarillado, siendo el servicio básico más deficitario en la provincia, pues apenas el 28.5% de las viviendas en el área rural dispone de este servicio.

En cuanto a la cobertura de otro tipo de servicios, el 63.2% dispone de agua de la red pública, el 64.5% accede a recolección de basura y el 79.1% dispone de electricidad.

A nivel parroquial, la cobertura de estos servicios varía significativamente en el análisis del área rural, siendo el alcantarillado y el agua por red pública los servicios de menor representatividad en determinadas parroquias, habiendo zonas con una inexistente o mínima dotación fundamentalmente de alcantarillado.

Tal es el caso de la parroquia Teniente Hugo Ortiz del cantón Pastaza, misma que conforme a al Censo 2022, está conformada en el área rural por 489 viviendas, mismas que no disponen del servicio de alcantarillado, mientras que otras como la parroquia de Arajuno cuentan con una cobertura mínima del 5% de dicho servicio de un total 1.084 viviendas en la zona rural, entre otras.

Tabla 4. Cobertura de servicios básicos por parroquia según número de viviendas

Cantón	Parroquia (área rural)	Viviendas	Agua por red pública	Electricidad	Alcantarillado	Recolección de basura
Pastaza	Puyo	2640	76,20%	97,90%	21,00%	92,00%
	Canelos	889	37,60%	68,40%	0,20%	16,70%
	Diez de Agosto	581	48,00%	91,10%	12,30%	70,10%
	Fátima	629	77,90%	95,20%	29,20%	81,90%
	Montalvo	1355	17,20%	24,60%	0,00%	0,00%
	Pomona	151	66,70%	90,30%	14,00%	77,40%
	Río Corrientes	87	11,80%	50,00%	0,00%	0,00%
	Río Tigre	269	3,40%	2,90%	0,00%	0,00%
	Sarayacu	968	37,60%	7,00%	0,00%	0,00%
	Simón Bolívar	2661	40,20%	66,70%	3,50%	34,10%
	Tarqui	6105	82,30%	95,30%	53,10%	90,40%
	Teniente Hugo Ortiz	489	60,50%	94,00%	0,00%	62,90%
	Veracruz	1118	69,60%	96,00%	17,40%	71,60%
El Triunfo	552	85,50%	88,20%	19,10%	66,40%	
Mera	Mera	576	74,70%	87,20%	36,60%	84,40%
	Madre Tierra	1917	30,50%	77,40%	10,80%	46,50%
	Shell	3981	87,70%	95,60%	68,90%	94,20%
Santa Clara	Santa Clara	791	73,20%	82,50%	22,00%	73,60%
	San José	375	87,80%	94,10%	42,90%	81,10%
Arajuno	Arajuno	1084	49,80%	64,60%	5,00%	39,40%
	Curaray	1031	38,60%	45,50%	1,10%	30,30%

Fuente: INEC, 2022

### 6.2.3 Educación

Uno de los derechos constitucionales reconocidos en todo Estado democrático, lo constituye la

educación, en cuyo caso la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 26 establece que (...) la educación es un derecho de las personas que lo ejercen a largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. El cual constituye un área fundamental de las políticas públicas, así como de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición esencial para el buen vivir; en donde las personas, las familias y la sociedad en general tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (...).

En este contexto, a nivel provincial según los resultados Censo 2022, la tasa neta de asistencia refleja una mayor representatividad en educación básica con el 94.00%, seguido del bachillerato con el 67.10% y con un 53.10% en educación inicial.

Mientras que, respecto a la población titulada en educación superior apenas el 19.20% y el 2.90% lo ha realizado en universidades (educación superior) y en institutos (educación técnica y tecnológica), respectivamente. En nivel de instrucción la mayor parte de la población se concentra fundamentalmente en los niveles de bachillerato y educación básica, con el 32.60% y 31.80%, respectivamente.

Por otro lado, al analizar específicamente la población rural, los datos reflejan que la tasa neta de asistencia de la población en el grupo respectivo en edad para acudir, responde en mayor medida a la educación básica con el 93.8%, bachillerato con el 61.9% y el 49.4% a educación inicial.

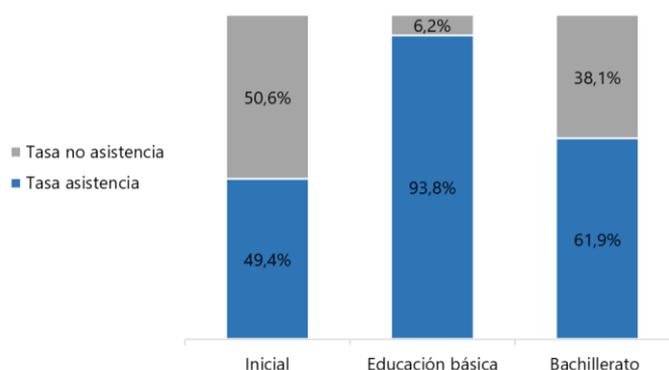


Figura 4. Tasa de asistencia población rural de la provincia

Fuente: INEC, 2022

Respecto a la población titulada en educación superior, apenas el 13.20% y el 2.60% de la población en edad para acudir ha realizado estudios en universidades (educación superior) y en institutos (educación técnica y tecnológica), respectivamente.

En cuanto al nivel de instrucción la mayor parte de la población rural se agrupa fundamentalmente en los niveles de educación básica y bachillerato, con el 37.85% y 32.75%; mientras que, el resto de la población se encuentra distribuido en menor medida en los

diferentes segmentos.

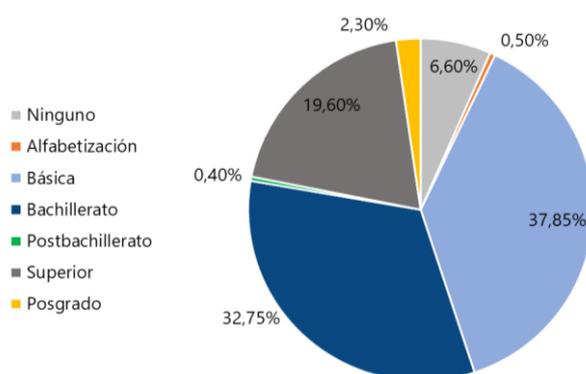


Figura 5. Nivel de instrucción población rural de la provincia

Fuente: INEC, 2022

Por su parte, la tasa de analfabetismo en el área urbana es del 1.40% y en el área rural asciende a 5.20%, representando las mujeres el 7.20% y los hombres el 3.10% en esta área; en tanto que, la tasa de analfabetismo digital representa el 4.60% en el área urbana y el 23.90% en la ruralidad, en donde el 26.40% corresponde a mujeres y el 21.20% a hombres en esta última; siendo en ambos casos las mujeres las de mayor tasa de analfabetismo, entre cuatro y cinco puntos porcentuales en relación a los hombres.

Complementariamente, conforme a las cifras del MINEDUC - Ministerio de Educación, en el periodo 2022-2023, de los estudiantes matriculados en el área rural el 79.07% correspondió a educación general básica, 13.41% a bachillerato y 7.52% a inicial; con una tasa de abandono de estudios creciente entre el 2020 – 2022, que al 2023 presentó un leve descenso llegando a 4.07%.

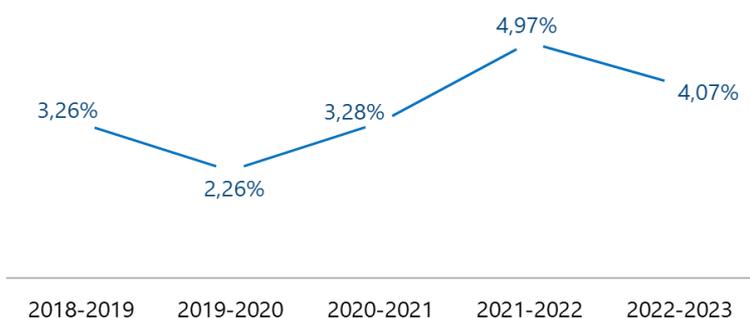


Figura 6. Tasa de abandono de estudios en el área rural

Fuente: MINEDUC, 2023

Mientras que la tasa de estudiantes no promovidos creció y se ha ido incrementando a partir del periodo 2019-2020. Es decir que, en el periodo 2022-2023 se contabilizó un mayor número de alumnos que al final del período escolar no aprobaron un determinado grado o curso de

estudios, lo cual ha ocasionado por ende un alza en la tasa de no promoción, llegando a situarse en 3.23%, respecto al 2.30% del periodo precedente 2021-2022.

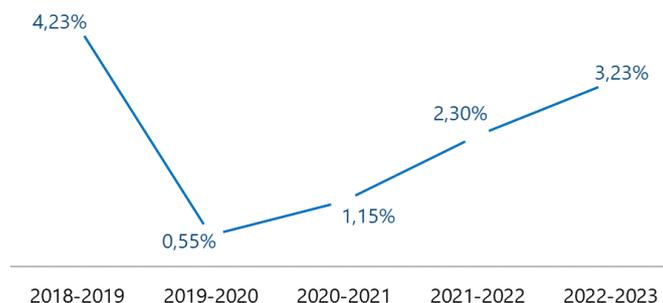


Figura 7. Tasa de no promoción de estudiantes

Fuente: MINEDUC, 2023

Por lo que, al existir un incremento en la tasa de no promoción, la tasa de promoción también se ve afectada, aunque en menor medida con un 0.03%, situándose en 92.71%, similar a la reportada en el periodo 2021-2022.

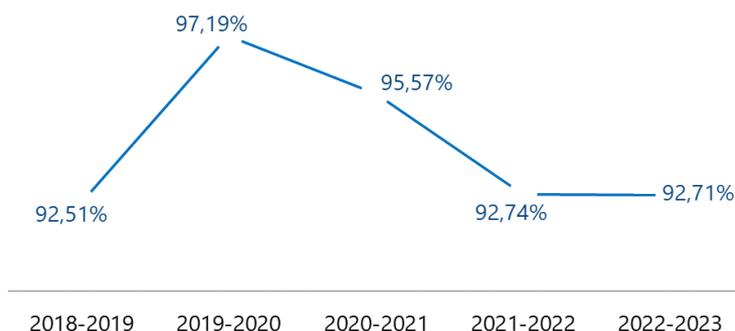


Figura 8. Tasa de promoción de estudiantes

Fuente: MINEDUC, 2023

#### 6.2.4 Actividades Económicas

La provincia de Pastaza es uno de los más importantes centros administrativos, económicos, financieros y comerciales de la Amazonía. Según datos del BCE - Banco Central del Ecuador 2022, las principales actividades económicas de la provincia que más aportaron al Valor Agregado Bruto (VAB<sup>2</sup>) fueron: extracción de petróleo crudo y gas natural (42.43%); servicios petroleros - explotación de otras minas y canteras, y actividades de apoyo (21.44%). Sin embargo, en el análisis a nivel cantonal realizado por el BCE, sin considerar la principal actividad antes nombrada, se puede apreciar que para el caso del cantón Pastaza el 75.86% de aporte al VAB lo genera la explotación minas y canteras.

}

<sup>2</sup> Constituye uno de los indicadores más importantes para evaluar la actividad económica, ya sea de un sector en especial o de toda la economía (Banco Central del Ecuador, 2022).

Tabla 5. Valor agregado bruto cantonal por industria

Actividad económica	Cantón							
	Pastaza		Mera		Santa Clara		Arajuno	
	Miles de US dólares	Aporte al VAB	Miles de US dólares	Aporte al VAB	Miles de US dólares	Aporte al VAB	Miles de US dólares	Aporte al VAB
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7.550	0,73%	838	2,58%	361	2,68%	3.683	14,34%
Explotación de minas y canteras	789.388	75,86%	6	0,02%	7	0,05%	-	0,00%
Manufactura	6.176	0,59%	182	0,56%	9	0,07%	12	0,05%
Suministro de electricidad y de agua	6.247	0,60%	492	1,51%	130	0,97%	458	1,78%
Construcción	22.553	2,17%	453	1,39%	92	0,68%	268	1,04%
Comercio	37.578	3,61%	1.960	6,02%	544	4,05%	143	0,56%
Alojamiento y servicios de comida	6.732	0,65%	5.148	15,82%	418	3,11%	7	0,03%
Transporte, información y comunicaciones	2.922	0,28%	70	0,21%	18	0,13%	9	0,03%
Actividades financieras	18.684	1,80%	1.064	3,27%	295	2,19%	147	0,57%
Actividades profesionales e inmobiliarias	20.528	1,97%	1.329	4,08%	572	4,26%	317	1,23%
Administración pública	65.228	6,27%	17.307	53,19%	10.035	74,65%	17.835	69,45%
Enseñanza	34.127	3,28%	2.403	7,39%	917	6,82%	2.525	9,83%
Salud	17.124	1,65%	595	1,83%	2	0,01%	259	1,01%
Otros servicios	5.750	0,55%	688	2,11%	43	0,32%	18	0,07%
<b>Economía total</b>	<b>1.040.586</b>	<b>100,00%</b>	<b>32.535</b>	<b>100,00%</b>	<b>13.443</b>	<b>100,00%</b>	<b>25.681</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: BCE, 2022

Adicionalmente, la provincia basa su economía también en el comercio, el turismo, la ganadería, así como la extracción de la maderera y la agricultura (cultivos de frutas, y otros tipos de cultivos; producción de madera y de productos de madera; cultivo de hortalizas y melones; raíces y tubérculos; silvicultura y extracción de madera; pesca y acuicultura; cultivo de caña de azúcar, entre otros); que, a pesar de que el aporte al VAB comparando entre las diversas actividades, reflejen un reducido porcentaje entre unas y otras por cantón, no dejan de ser significativos para sus localidades, como los que se exponen a continuación a manera de resumen en valores absolutos (miles de US dólares) y valores relativos (peso porcentual):

- ✓ El cantón Mera entre sus actividades que aportan al VAB está el alojamiento y servicios de comida con 5.148 miles de USD (15.82%); el cantón Santa Clara con actividades de comercio con 544 miles de USD (4.05%); el cantón Arajuno 3683 miles de USD (14.34%), entre otros datos de interés descritos en la tabla precedente.

- **Productores agropecuarios y asociaciones**

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a través del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques – PROAmazonía 2021, presentó el catálogo de oferta de productos amazónicos, entre estos de la provincia de Pastaza, a través del cual buscan exponer el potencial agropecuario de la región Amazónica del Ecuador, principalmente en cuatro cadenas productivas: café, cacao, palma y ganadería; para lo cual el mencionado programa ha venido ejecutando diferentes acciones para fortalecer la productividad, mejora de la calidad, asociatividad, con enfoque inclusivo hacia las mujeres y jóvenes en los procesos productivos respectivos.

Tabla 6. Asociaciones de productores amazónicos

Asociación	Cantón - Ciudad
Asociación de Ganaderos El Triunfo	Veracruz
Asociación Agropecuaria y Turística San Francisco	El Triunfo

Fuente: MAG, 2021

Por otro lado, conforme refiere el PDOT 2021-2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza, la provincia cuenta con aproximadamente 282 asociaciones, las cuales enmarcan sus actividades en el ámbito social, productivo, turístico, entre otros, distribuidos conforme a la siguiente tabla, y detalladas en el anexo 5.

Tabla 7. Asociaciones de productores amazónicos

Parroquia	Asociaciones
Arajuno	53
Curaray	13
Mera	9
Madre Tierra	11
Shell	14
Puyo	102
Diez de Agosto	5
Canelos	4
Fátima	7
Pomona	6
Simón Bolívar	9
Tarqui	7
Teniente Hugo Ortiz	6
El Triunfo	8
Veracruz	15
Santa Clara	10
San José	3

Fuente: PDOT Provincia de Pastaza 2021 – 2025

La información contenida en la tabla precedente permite conocer las organizaciones que la provincia y sobre todo cada parroquia dispone al momento de diseñar estrategias que fortalezcan los espacios de desarrollo económico y social, fundamentalmente para la integración y beneficio de grupo vulnerables, como adultos mayores, mujeres, niños, niñas y adolescentes, fundamentalmente de zonas rurales, abarcando pueblos y comunidades indígenas.

### 6.2.5 Pobreza

Por su parte, la ENEMDU - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022a realizada por el INEC, refleja un decremento en la tasa de empleo adecuado, en lo que concierne específicamente al área rural, ésta descendió a 9.03% al año 2022, tasa muy por debajo de la reportada al año 2019 y 2021.

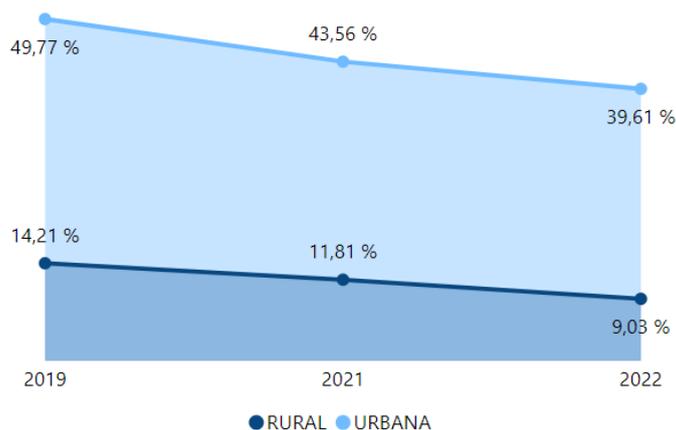


Figura 9. Tasa de Empleo Adecuado

Fuente: INEC ENEMDU, 2022

Sin embargo, cabe resaltar el decremento que reflejó la tasa de subempleo al 2022 descendiendo en 4.45 puntos porcentuales en el comparativo 2021 – 2022, pasando de 20.48% a 16.03% en el área rural, respectivamente.

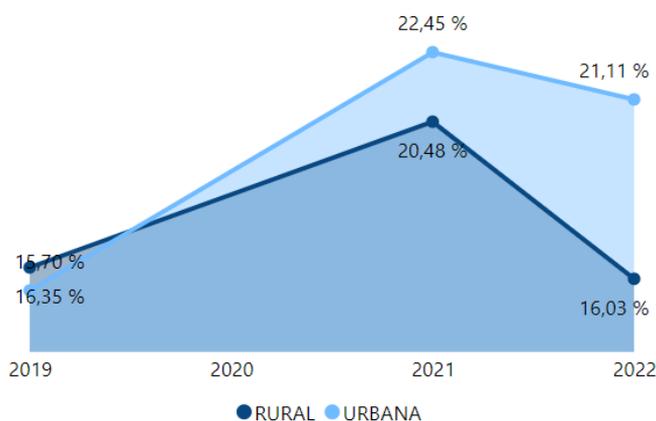


Figura 10. Tasa de Subempleo

Fuente: INEC ENEMDU, 2022

Así también, en lo que respecta a la tasa de desempleo en el área rural esta presentó también un descenso al 2022 situándose en 0.56% en comparación al 0.81% del 2019 y el 0.84% del 2021; compartiendo el segundo puesto con la provincia de Orellana, respecto a las provincias con menor tasa de desempleo a nivel nacional.

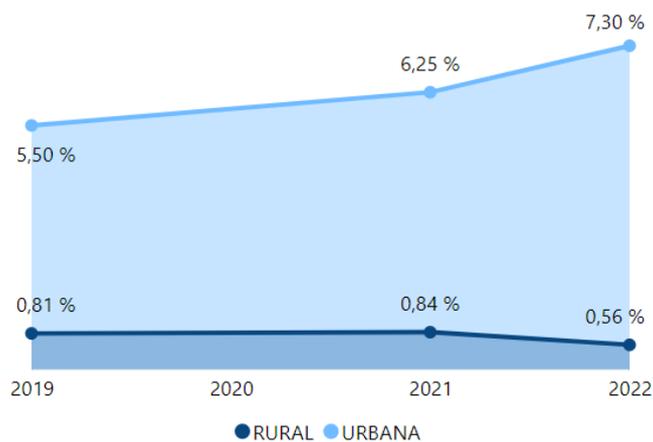


Figura 11. Tasa de Desempleo

Fuente: INEC ENEMDU, 2022

Por su parte, el ingreso laboral promedio de una persona con empleo en el área rural, descendió a USD 242.01 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en el año 2022, es decir USD 49.63 dólares menos en comparación al 2021 y USD 68.52 dólares menos en relación al 2019.

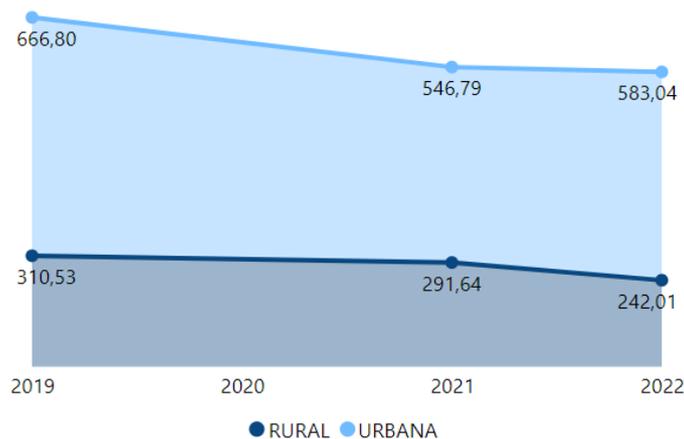


Figura 12. Ingreso laboral promedio

Fuente: INEC ENEMDU, 2022

En tanto que, al analizar la pobreza específicamente por necesidades básicas insatisfechas, a partir de la muestra levantada en un período de tiempo, al año 2022 está ascendió a 83.01% en el área rural, es decir 8.07 puntos porcentuales por sobre el año 2021 que reflejó un 74,94%.

Es decir que, de cada 10 personas ocho constituyen personas pobres por necesidades básicas insatisfechas, a razón de que estas pertenecen a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas analizadas por el INEC y que se representan en cinco componentes: i) calidad de la vivienda, ii) hacinamiento, iii) acceso a servicios básicos, iv) acceso a educación y, v) capacidad económica.

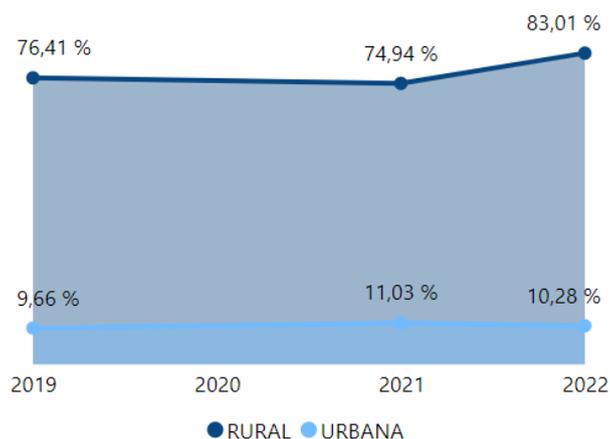


Figura 13. Pobreza por NBI

Fuente: INEC ENEMDU, 2022

Adicionalmente, respecto al coeficiente de Gini, que mide el nivel de desigualdad entre la población, Pastaza al 2022 reflejó un índice de 0,523 a nivel rural, cuyo valor es considerable al tender hacia uno, en donde el parámetro establece que, cero es una igualdad absoluta y uno corresponde a una desigualdad total.

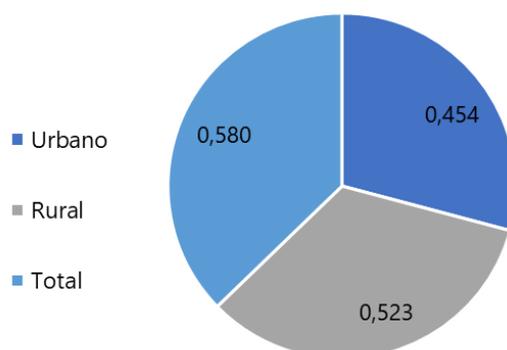


Figura 14. Coeficiente de Gini

Fuente: INEC ENEMDU, 2022

De igual manera, los datos del Censo 2022 muestran un ligero incremento de la población que no estudia ni trabaja, los denominados Ninis, comprendida por jóvenes entre los 15 a 24 años; llegando a representar el 2.51% del total de jóvenes en el área rural, que no se encuentran matriculados en algún tipo de educación formal y que no están vinculados de manera activa al mercado laboral.

Esto supone un aumento de 0.34 puntos porcentuales respecto al año 2021, que, si bien es un leve incremento, no deja de ser una tasa en crecimiento, que preocupa al tratarse de un grupo etario que comprende a población vulnerable; por su parte el porcentaje a nivel urbano resulta mucho más elevado en la provincia.

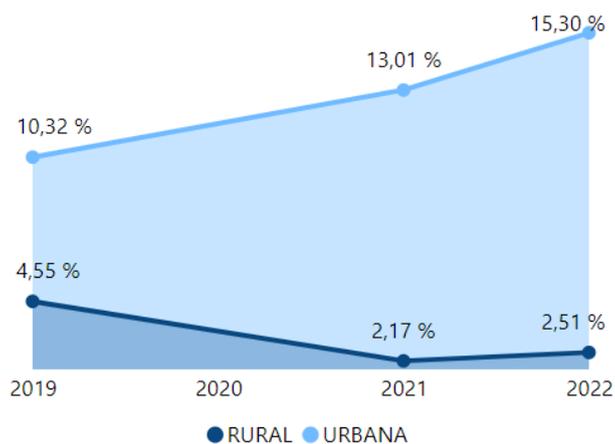


Figura 15. Población que no estudia ni trabaja

Fuente: INEC ENEMDU, 2022

En este contexto, la OIT - Organización Internacional del Trabajo (2021) afirma que la situación de los Ninis constituye un problema social persistente, que ocasiona y refuerza, tres problemas graves: Contribuye a la transmisión intergeneracional de la desigualdad; Tiene una estrecha relación con la delincuencia y violencia; No atender el problema podría impedir que Latinoamérica se beneficie de la transición demográfica.

Aunado a lo anterior, un informe de la OIT (2020) señala que la cantidad de ninis es cada vez mayor; en donde las mujeres jóvenes tienen más del doble de probabilidades de verse afectadas que los hombres.

Por lo que, ante los datos expuestos es importante considerar que tanto la pobreza, el desempleo y la desigualdad en distintos matices guardan una estrecha relación de causa - efecto con los niveles de violencia y criminalidad que las ciudades experimentan (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2023).

Por su parte, los datos analizados en cuanto al bono de desarrollo humano reflejan que 11.851 personas son beneficiarias, comprendiendo 11.461 en el área rural y 391 personas en el área urbana, distribuidas por grupo etario conforme a la siguiente figura.

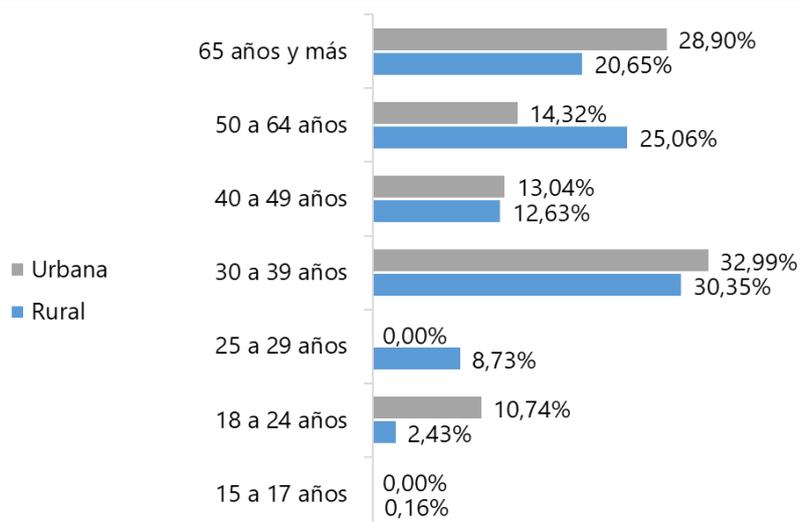


Figura 16. Bono de desarrollo humano por grupo etario

Fuente: INEC ENEMDU, 2022

En tanto que, respecto al bono Joaquín Gallegos Lara, alrededor de 257 personas son beneficiarias de este, correspondiendo a 206 y en el área rural y 51 en el área urbano, distribuidas en los siguientes grupos etarios.

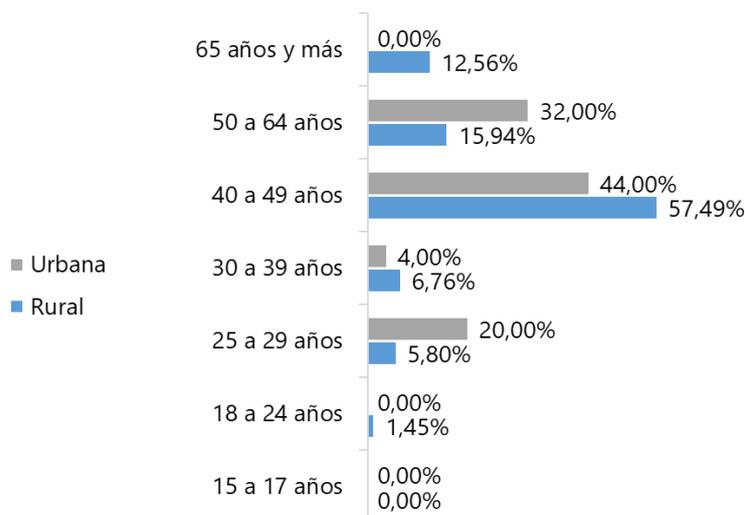


Figura 17. Bono de Joaquín Gallegos

Fuente: INEC ENEMDU, 2022

### 6.2.6 Análisis sobre Personas Privadas de la Libertad

Conforme señala el Comité Internacional de la Cruz Roja (2016), las personas privadas de libertad (PPL), sea cual fuese el motivo de su detención, constituyen personas que han sido separadas de su entorno habitual, mismas que no tienen permitido decidir sobre su propia vida y que por definición se les considera vulnerables.

En tal sentido, siendo que, en la provincia de Pastaza se ubica el Centro de Privación

Provisional de Libertad Mixto Pastaza N°1 (CPPL), la siguiente información busca exponer y conocer determinadas variables respecto a las PPL, a fin de generar interrelaciones con el resto de información analizada.

De acuerdo a la información proporcionada por INEC (2022b) como producto del primer censo penitenciario del Ecuador, la población total privada de la libertad en la CPPL Pastaza N°1 asciende a 53, de las cuales 47 son hombres y 6 mujeres, con una edad promedio de 34 años, estando dentro de los principales delitos cometidos: robos, tráfico ilícito de sustancias, violencia sexual, homicidios y asesinatos.

El nivel de instrucción que en su mayoría se concentran en educación básica, debiendo considerar los datos analizados en el apartado de Educación, en el que se señaló que, a nivel provincial según los resultados Censo 2022, la tasa neta de asistencia refleja una mayor representatividad en educación básica con el 50.9%, seguido del bachillerato con el 39.6% y con un 9.4% en educación superior.

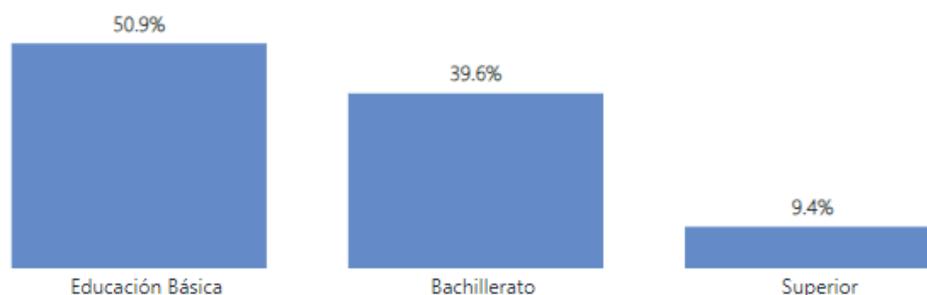


Figura 18. Personas Privadas de la Libertad por instrucción

Fuente: INEC, 2022

De las PPL el 88.70% son de nacionalidad ecuatoriana, mientras el 11.30% son nacionalidad extranjera; con grupos etarios comprendidos entre diferentes edades, de los que sobresale la población de 18 a 29 años (37.70%), puesto que ese grupo etario responde a jóvenes, que para el caso de la provincia de Pastaza en habitantes corresponde al 20.24% de la población total.

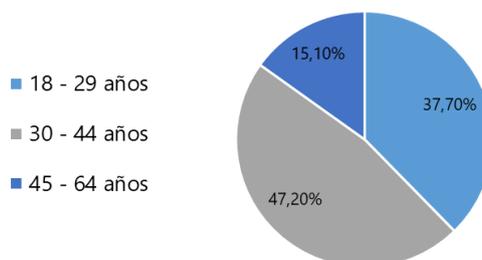


Figura 19. Personas Privadas de la Libertad por grupo etario

Fuente: INEC, 2022

### 6.2.7 Atenciones sanitarias

Los datos del 2022 en cuanto a camas y egresos hospitalarios registrados por el INEC, reflejan una tendencia fluctuante entre uno y otro mes, habiendo cerrado a diciembre con 729 diferentes causas de morbilidad, dentro de un total anual de 8.438 egresos hospitalarios en el sector público.

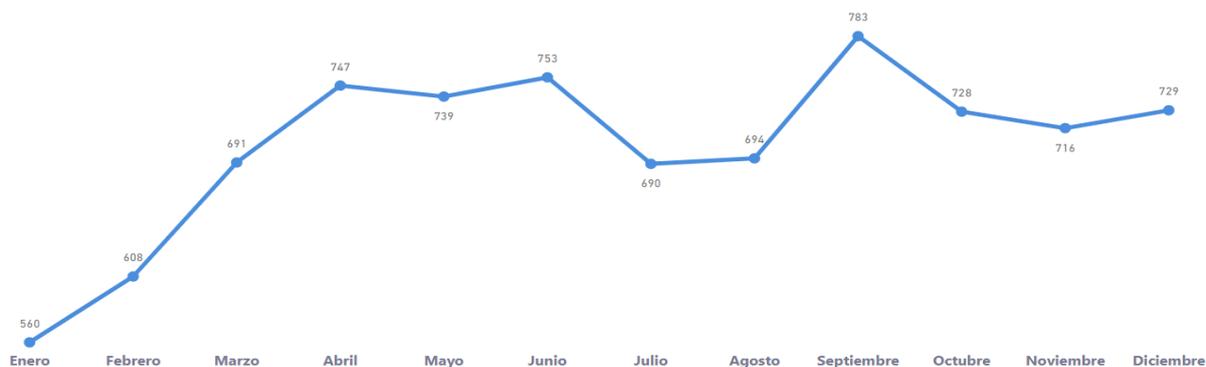


Figura 20. Evolutivo de causas de morbilidad

Fuente: INEC, 2022

De los egresos hospitalarios mencionados, el mayor porcentaje 67.94% responden a mujeres y el 32.06% a hombres, prevaleciendo entre los grupos etarios principales los comprendidos entre 20 a 24 años, 25 a 29 años, 30 a 34 años y 15 a 19 años.

### 6.3 Análisis de amenazas

Es indiscutible la relevancia que tiene el uso de la información para la toma de decisiones en la formulación de políticas públicas, fundamentalmente en el ámbito de la seguridad ciudadana. Por lo que, la etapa de diagnóstico constituye un proceso fundamental en la construcción de todo instrumento de planificación, siendo que, a través de este se efectúa la sistematización de información y el análisis de problemas y sus causas que afectan a la seguridad ciudadana y convivencia en la provincia de Pastaza.

De igual manera, a través de esta información se busca orientar y guiar el diseño de políticas públicas, acompañar su implementación y proveer información para la evaluación de las mismas, sirviendo como línea base para la planeación estratégica sectorial que se propondrá en el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana.

En tal sentido, el mismo se basa en datos cuantitativos y cualitativos provenientes de fuentes primarias y secundarias disponibles respecto a la materia, y que consideran los siguientes aspectos:

VARIABLES DE ANÁLISIS:

- Violencia y delincuencia
- Conflictividad social

Cabe mencionar que, las fuentes oficiales de información (fuentes secundarias) dependen estrictamente de las denuncias que la ciudadanía realiza ante las instituciones competentes, en cuyo caso las víctimas muchas de las veces no denuncian los hechos debido a diversos motivos que provocan una baja o nula tendencia de denuncia, generando la denominada cifra oculta; en tal razón, el presente diagnóstico situacional se encuentra complementado con los datos obtenidos a través de fuentes primarias de información aplicadas mediante herramientas como grupos focales.

Del mismo modo, los años de análisis responden específicamente al 2018-2019, 2021-2022, 2022-2023, entre los meses de enero a diciembre; excluyéndose el año 2020 a razón de la emergencia sanitaria por COVID19, debido a que la misma cambió la dinámica de la sociedad, en su conjunto, durante ese año.

Lo cual, lo constituye como un año atípico, técnicamente no comparable, pues las diferentes medidas restrictivas adoptadas por el gobierno nacional y gobiernos autónomos descentralizados influyeron de manera directa en el reducido número de delitos e incidentes suscitados, en comparación con otros periodos.

Así también, el diagnóstico situacional prioriza el análisis del comportamiento de los delitos e incidentes en la zona rural, siendo estos sectores fundamentalmente de competencia del GAD Provincial en cuanto a determinado tipo de intervenciones, con las que pudiese contribuir a la paz y seguridad ciudadana en la provincia.

### **6.3.1 Violencia**

#### **a) Muertes violentas**

En lo concerniente al análisis de muertes violentas, partimos de lo señalado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) respecto a que, el indicador fundamental para medir el nivel de criminalidad y violencia es la tasa de muertes violentas; por lo que, se ha realizado el cálculo de la tasa de homicidios (tomando como base las proyecciones de la población realizada por el INEC).

Siendo que, en la provincia de Pastaza se registraron 30 muertes violentas al cierre del año 2023, lo que se traduce en una tasa de homicidio de 24.37 muertes por cada 100.000 habitantes,

considerablemente superior a la reportada en los años precedentes de análisis.

Tabla 8. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes

PROVINCIA	2018	2019	2021	2022	2023
PASTAZA	4,61	8,09	6,83	6,66	24,37

Fuente: PPNN

En este contexto, conforme a los datos registrados por Policía Nacional, el 80.00% de las muertes a nivel provincial son por asesinatos, el 16.67% por homicidios y el 3.33% por femicidios; los cuales, en una distribución conjunta por área, evidencian que aproximadamente de cada 10 muertes en la provincia cuatro han sucedido en la ruralidad.

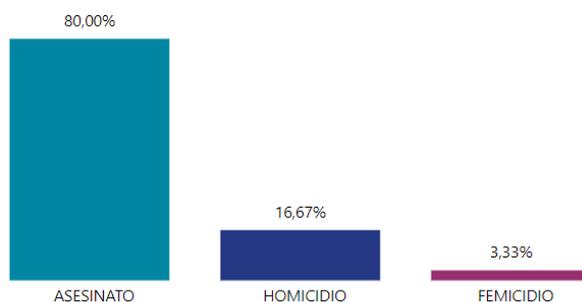


Figura 21. Concentración de muertes violentas según tipificación

Fuente: PPNN

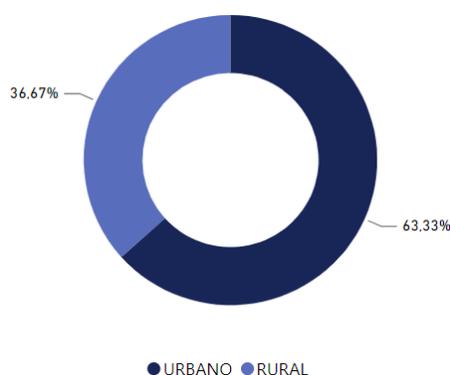


Figura 22. Concentración de muertes por área

Fuente: PPNN

El evolutivo anual permite apreciar cuál ha sido el comportamiento de estos delitos durante los diferentes años de análisis, observándose como en el año 2023 los asesinatos presentan un notable pico de crecimiento, frente al resto de delitos.

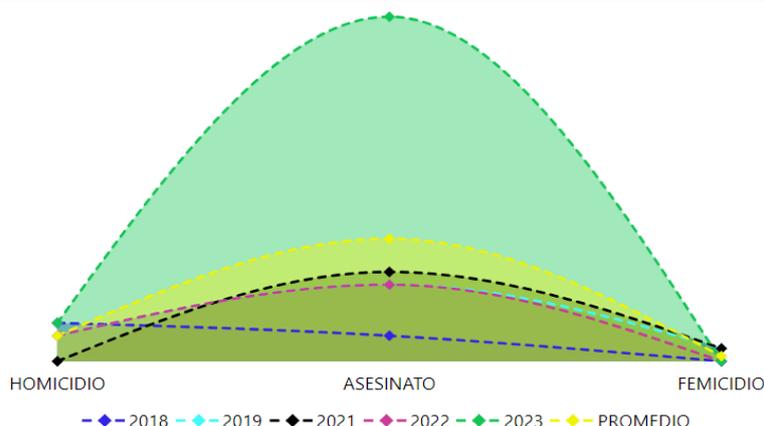


Figura 23. Evolutivo anual de muertes violentas según tipificación

Fuente: PPNN

Por otro lado, en el análisis por parroquia, tanto área urbana como rural en conjunto, Puyo constituye la localidad con mayor concentración de muertes violentas con un peso promedio de 56.67% respecto al resto de parroquias y con un incremento de 260.00% al 2023.

Tabla 9. Muertes violentas por parroquia

Parroquia	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
PUYO	4	3	4	5	18	6,80	56,67 %	↓ -25,00 %	↑ 25,00 %	↑ 260,00 %	
TARQUI	0	1	1	0	6	1,60	13,33 %	↑ 100,00 %	↓ -100,00 %	↑ 600,00 %	
MADRE TIERRA, MERA	1	1	0	1	4	1,40	11,67 %	→ 0,00 %	↑ 100,00 %	↑ 300,00 %	
CANELOS, POMONA	0	3	1	0	1	1,00	8,33 %	↑ 300,00 %	↓ -100,00 %	↑ 100,00 %	
ARAJUNO	0	1	0	1	0	0,40	3,33 %	↑ 100,00 %	↑ 100,00 %	↓ -100,00 %	
DIEZ DE AGOSTO, EL TRIUNFO	0	0	1	0	0	0,20	1,67 %	→ 0,00 %	↓ -100,00 %	→ 0,00 %	
FÁTIMA, TENIENTE HUGO ORTIZ	0	0	0	0	1	0,20	1,67 %	→ 0,00 %	→ 0,00 %	↑ 100,00 %	
SAN JOSÉ, SANTA CLARA	0	0	1	0	0	0,20	1,67 %	→ 0,00 %	↓ -100,00 %	→ 0,00 %	
SARAYACU	0	0	0	1	0	0,20	1,67 %	→ 0,00 %	↑ 100,00 %	↓ -100,00 %	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>30</b>	<b>12,00</b>	<b>100,00 %</b>	<b>80,00 %</b>	<b>0,00 %</b>	<b>275,00 %</b>	

Fuente: PPNN

Sin embargo, al analizar el comportamiento por parroquias rurales, Tarqui concentra en promedio el 36.36% de muertes violentas, con un incremento del 600% al 2023, lo cual en valores absolutos responde a seis muertes en dicho año.

Tabla 10. Muertes violentas por parroquia (área rural)

Parroquia	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
TARQUI	0	1	1	0	6	1,60	36,36 %	↑ 100,00 %	↓ -100,00 %	↑ 600,00 %	
CANELOS, POMONA	0	3	1	0	1	1,00	22,73 %	↑ 300,00 %	↓ -100,00 %	↑ 100,00 %	
MADRE TIERRA, MERA	0	0	0	0	2	0,40	9,09 %	→ 0,00 %	→ 0,00 %	↑ 200,00 %	
PUYO	0	0	1	0	1	0,40	9,09 %	→ 0,00 %	↓ -100,00 %	↑ 100,00 %	
ARAJUNO	0	1	0	0	0	0,20	4,55 %	↑ 100,00 %	→ 0,00 %	→ 0,00 %	
DIEZ DE AGOSTO, EL TRIUNFO	0	0	1	0	0	0,20	4,55 %	→ 0,00 %	↓ -100,00 %	→ 0,00 %	
FÁTIMA, TENIENTE HUGO ORTIZ	0	0	0	0	1	0,20	4,55 %	→ 0,00 %	→ 0,00 %	↑ 100,00 %	
SAN JOSÉ, SANTA CLARA	0	0	1	0	0	0,20	4,55 %	→ 0,00 %	↓ -100,00 %	→ 0,00 %	
SARAYACU	0	0	0	1	0	0,20	4,55 %	→ 0,00 %	↑ 100,00 %	↓ -100,00 %	
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>4,40</b>	<b>100,00 %</b>	<b>500,00 %</b>	<b>-80,00 %</b>	<b>1000,00 %</b>	

Fuente: PPNN

El comportamiento de este tipo de delitos al desagregarlos por mes, presentan picos

importantes en los meses de agosto y noviembre para el caso del año 2023, mientras que en promedio los meses de julio, abril y febrero (en ese orden) son los de mayor presencia de muertes violentas.

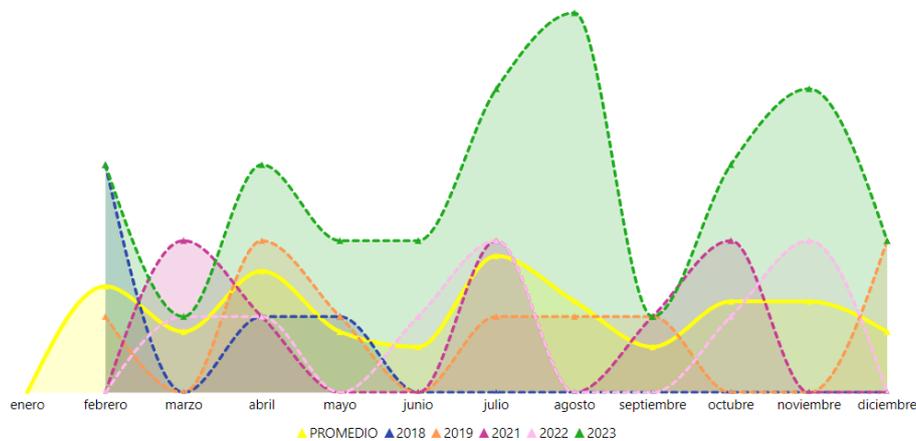


Figura 24. Evolutivo mensual de muertes violentas

Fuente: PPNN

El análisis de la motivación del victimario al cometer estos delitos, tanto a nivel urbano como rural, pone de manifiesto que prevalecen dentro de las tres principales razones: el microtráfico, las amenazas y riñas, con el 30.00%, 25.00% y 23.33%, respectivamente; mientras que, el 21.67% se encuentra distribuido en menor porcentaje entre nueve diferentes motivaciones.

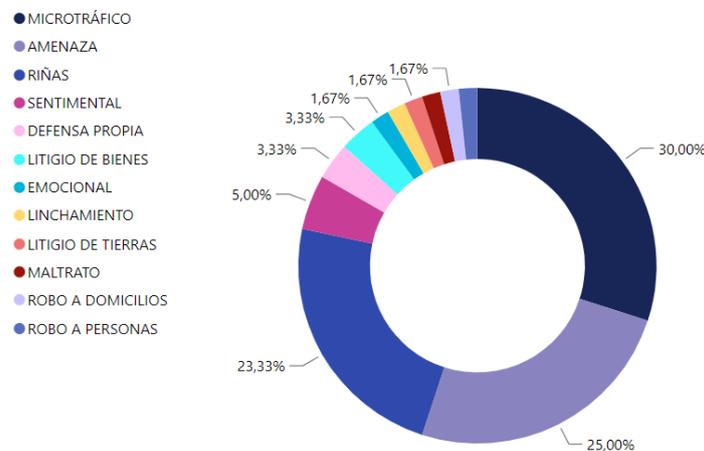


Figura 25. Principal motivación en las muertes violentas

Fuente: PPNN

Así también, un dato importante a conocer al momento de diseñar estrategias preventivas y de protección, son el sexo y la edad de la víctima, en donde el 85.00% de estas, según el promedio de los años de análisis, fueron hombres y el 15% mujeres, ambos sexos comprendidos en el rango de 21 a 30 años de edad con el 43.33%, y el 13.33% entre las edades de 11 a 20 años; siendo la edad información relevante, más aún si se considera que los grupos de adolescentes

y jóvenes se encuentra entre dichos rangos.

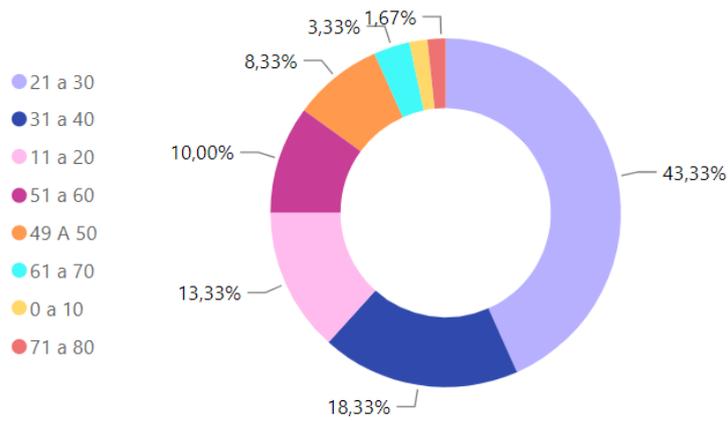
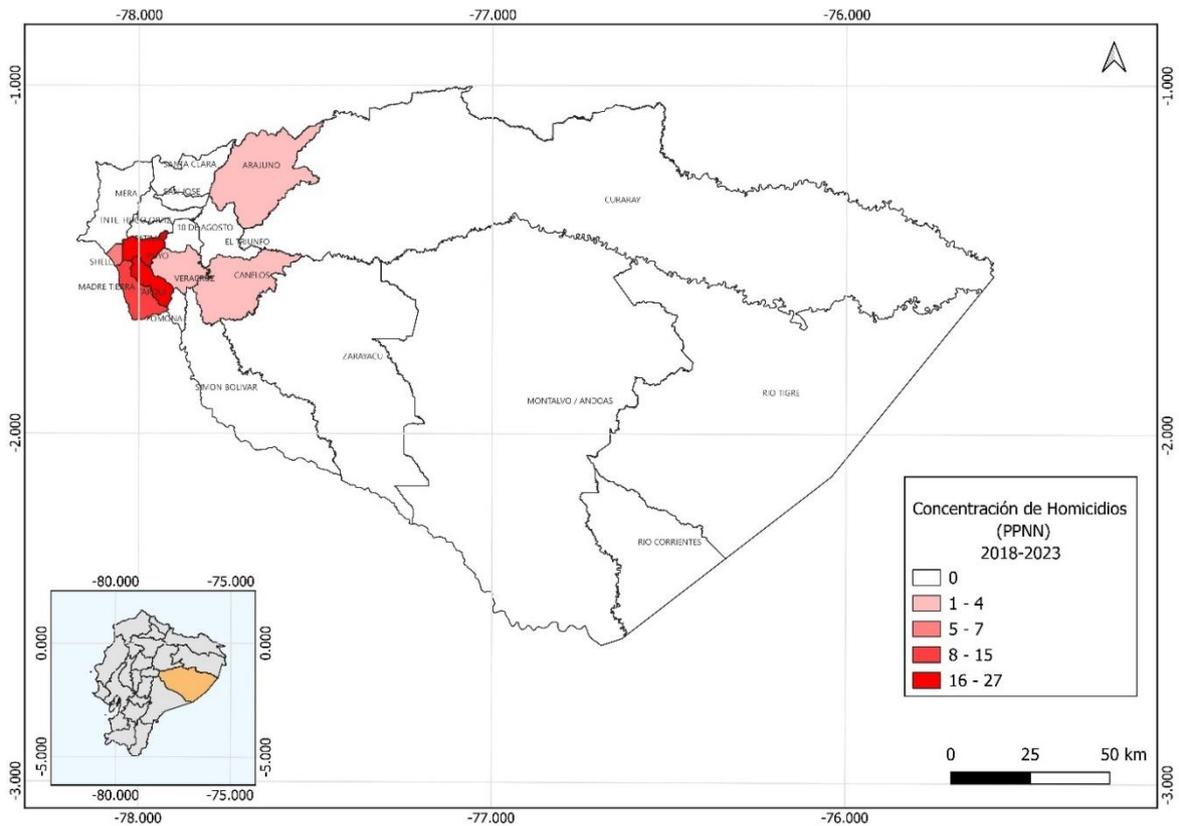


Figura 26. Grupos de edades de las víctimas de muertes violentas

Fuente: PPNN

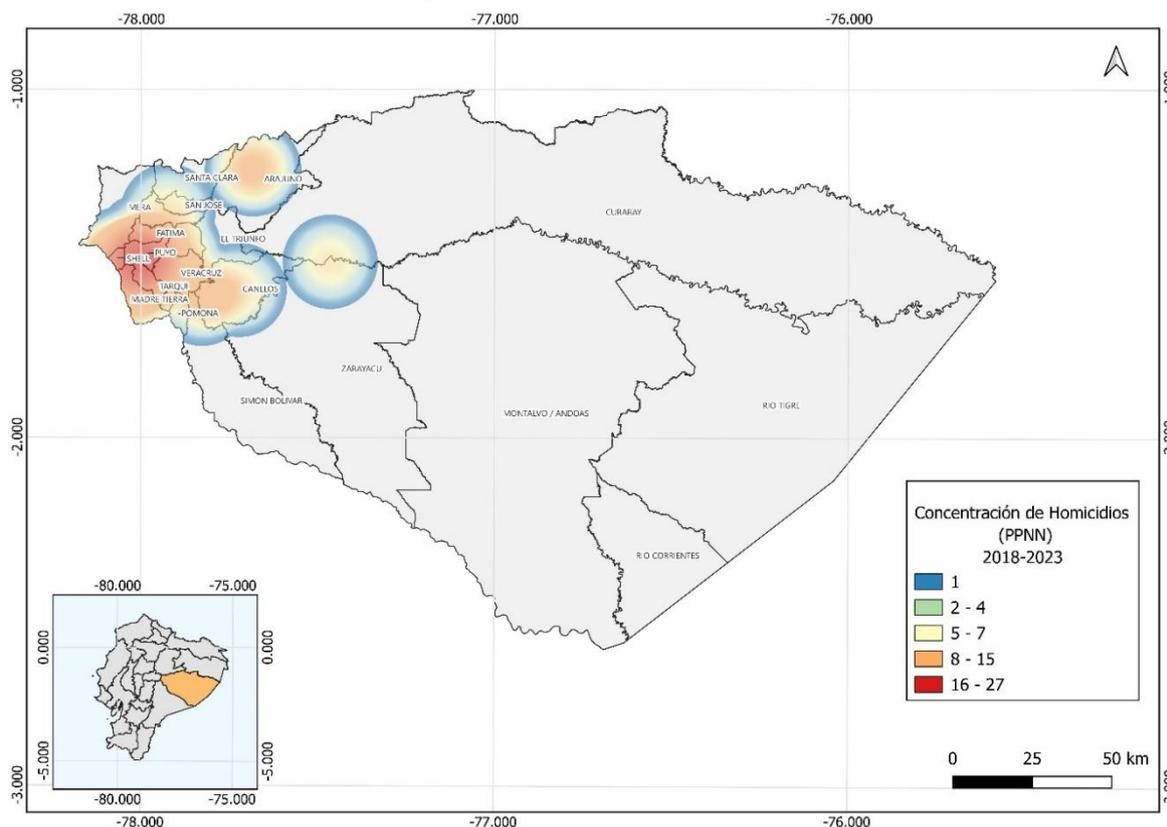
En este contexto, los datos analizados se representan en un mapa temático (mapa 2) y mapa de puntos calientes y fríos (mapa 3) los mismos que de manera visual permiten identificar las parroquias prioritarias de intervención.

Mapa 2. Mapa temático de concentración de muertes violentas



Fuente: PPNN

Mapa 3. Mapa de puntos calientes y fríos de muertes violentas



Fuente: PPNN

**b) Violencia de género e intrafamiliar**

En cuanto a delitos relacionados con violencias sociales los datos registrados por la Fiscalía a nivel provincial denotan un mayor peso promedio (52.53%) en cuanto a violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar; sin embargo, delitos como la violación, el abuso sexual y la violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar, también representan un peso importante, el 17.28%, 16.97% y 11.09% respectivamente.

Tabla 11. Comparativo de noticias del delito (violencias sociales) por año

Delito	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
VIOLENCIA PSICOLÓGICA (MUJER/MIEMBROS NÚCLEO FAMILIAR)	319	481	341	381	354	375	52,53%	↑ 50,78 %	↑ 11,73 %	↓ -7,09 %	
VIOLACIÓN	87	115	141	154	120	123	17,28%	↑ 32,18 %	↑ 9,22 %	↓ -22,08 %	
ABUSO SEXUAL	117	123	112	116	138	121	16,97%	↑ 5,13 %	↑ 3,57 %	↑ 18,97 %	
VIOLENCIA FÍSICA (MUJER/MIEMBROS NÚCLEO FAMILIAR)	53	91	101	73	78	79	11,09%	↑ 71,70 %	↓ -27,72 %	↑ 6,85 %	
ACOSO SEXUAL	24	18	8	6	14	14	1,96%	↓ -25,00 %	↓ -25,00 %	↑ 133,33 %	
VIOLENCIA SEXUAL (MUJER/MIEMBROS NÚCLEO FAMILIAR)	0	0	3	2	1	2	0,28%	→ 0,00 %	↓ -33,33 %	↓ -50,00 %	
<b>TOTAL</b>	<b>600</b>	<b>828</b>	<b>706</b>	<b>732</b>	<b>705</b>	<b>714</b>	<b>100,00%</b>	<b>38,00 %</b>	<b>3,68 %</b>	<b>-3,69 %</b>	

Fuente: FGE

Debiendo considerar que, para el caso de abuso sexual y violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar, los datos presentan una variación con tendencia creciente en el comparativo 2022-2023, al igual que el acoso sexual, que, aunque en números absolutos los

datos pudiesen ser menores a los delitos antes mencionados, pero que en valores relativos refleja un incremento considerable del 133.33% en el mismo periodo.

Los delitos analizados se encuentran distribuidos entre el área urbana y rural, sin que exista una notable diferencia, puesto que aproximadamente de cada 10 mujeres o miembros del núcleo familiar, entre tres a cuatro son víctimas de este tipo de delitos en la ruralidad.

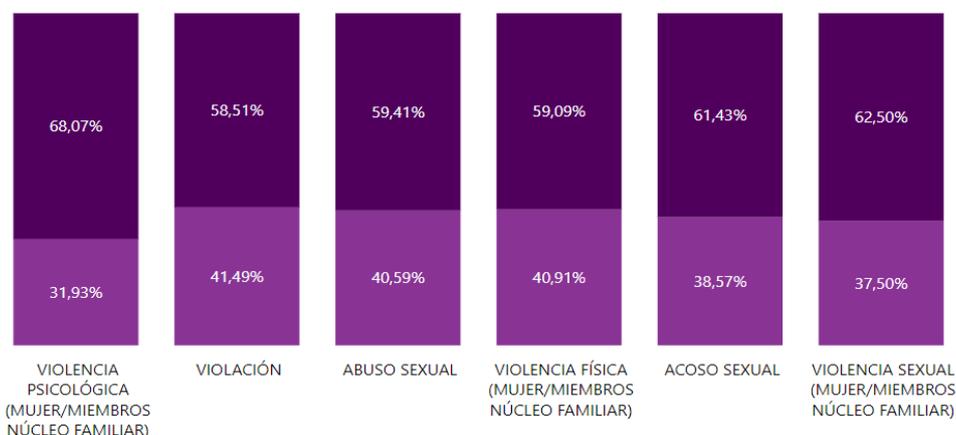


Figura 27. Concentración de violencias por área

Fuente: FGE

Por lo que, aunado a lo anterior al momento de analizar principalmente las parroquias rurales que concentran en mayor medida este tipo de violencias, nuevamente se encuentran dentro del ranking, como las tres principales las parroquias de Shell, Simón Bolívar y Tarqui, con un peso del 26.03%, 18.59% y 16.58 respectivamente, a pesar del decrecimiento que presentan en el comparativo 2022-2023.

Tabla 12. Concentración de violencias sociales y ranking por parroquia (área rural)

Parroquia	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
SHELL	53	83	74	75	51	67	26,03%	↑ 56,60%	↑ 1,35%	↓ -32,00%	
SIMÓN BOLIVAR (CAB. EN MUSHULLACTA)	32	44	63	51	50	48	18,59%	↑ 37,50%	↓ -19,05%	-1,96%	
TARQUI	34	54	44	44	38	43	16,58%	↑ 58,82%	→ 0,00%	↓ -13,64%	
VERACRUZ	11	14	11	18	15	14	5,34%	↑ 27,27%	↑ 63,64%	↓ -16,67%	
MADRE TIERRA	14	12	11	15	10	12	4,80%	↓ -14,29%	↑ 36,36%	↓ -33,33%	
CANELOS	10	12	15	11	6	11	4,18%	↑ 20,00%	↓ -26,67%	↓ -45,45%	
FÁTIMA	9	5	18	14	8	11	4,18%	↓ -44,44%	↓ -22,22%	↓ -42,86%	
DIEZ DE AGOSTO	3	5	15	14	12	10	3,80%	↑ 66,67%	↓ -6,67%	↓ -14,29%	
CURARAY	11	5	12	9	11	10	3,72%	↓ -54,55%	↓ -25,00%	↑ 22,22%	
EL TRIUNFO	4	5	14	8	10	8	3,18%	↑ 25,00%	↓ -42,86%	↑ 25,00%	
TENIENTE HUGO ORTIZ	3	7	4	9	9	6	2,48%	↑ 133,33%	↑ 125,00%	→ 0,00%	
SARAYACU	1	5	7	4	7	5	1,86%	↑ 400,00%	↓ -42,86%	↑ 75,00%	
MONTALVO (ANDOAS)	2	2	8	4	7	5	1,78%	→ 0,00%	↓ -50,00%	↑ 75,00%	
RÍO TIGRE	0	4	5	3	4	4	1,55%	↑ 400,00%	↓ -40,00%	↑ 33,33%	
POMONA	4	3	2	1	7	3	1,32%	↓ -25,00%	↓ -50,00%	↑ 600,00%	
SAN JOSÉ	0	2	2	3	2	2	0,87%	↑ 200,00%	↑ 50,00%	↓ -33,33%	
RÍO CORRIENTES	0	2	0	1	0	2	0,58%	↑ 200,00%	↑ 100,00%	↓ -100,00%	
<b>TOTAL</b>	<b>191</b>	<b>264</b>	<b>305</b>	<b>284</b>	<b>247</b>	<b>258</b>	<b>100,00%</b>	<b>↑ 38,22%</b>	<b>↓ -6,89%</b>	<b>↓ -13,03%</b>	

Fuente: FGE

En tanto que, parroquias como Pomona, Sarayacu, Montalvo, entre otras, evidencia un peso

promedio inferior, pero con una tendencia al alza en el mismo periodo de análisis, con el 600%, 75.00% y 75.00% respectivamente.

El mes de mayor reporte de delitos relacionados con violencias lo constituye en promedio octubre, manteniéndose este mismo mes para el caso de análisis específico del año 2023.

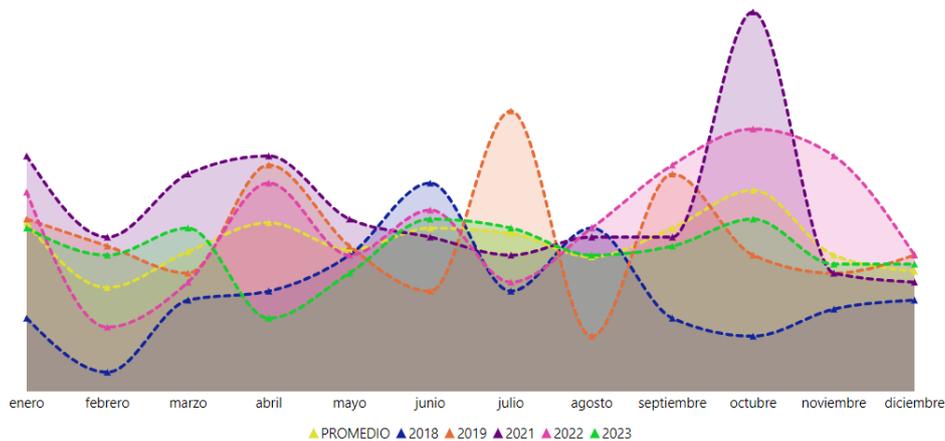


Figura 28. Evolutivos de violencias sociales por año

Fuente: FGE

Por su parte, en el evolutivo anual por tipo de violencia, la violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar mantiene una tendencia marcada de desplazamiento hacia arriba en todos los años de análisis, manteniéndose por sobre el promedio para el caso del abuso sexual, que puede verse evidenciada en los picos de la siguiente figura.

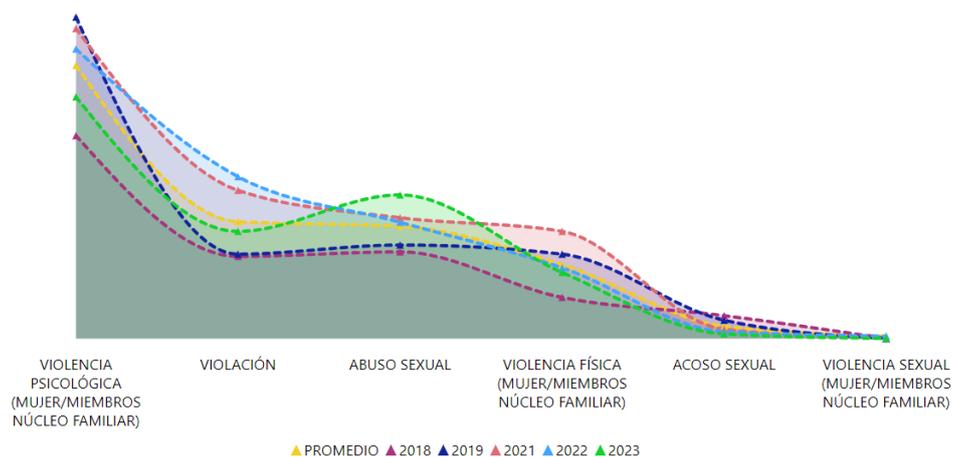


Figura 29. Evolutivo por tipo de violencias por año

Fuente: FGE

Complementariamente a los datos estadísticos analizados, la información cualitativa levantada evidencia temas trascendentales respecto a las diferentes formas de violencia presentes en la provincia, siendo que, el grupo focal reveló múltiples facetas de violencia que afectan a

diversas comunidades, especialmente a las comunidades indígenas. La presencia de violencia está arraigada en diferentes aspectos socioeconómicos y culturales, especialmente la violencia de género.

En primer lugar, la “falta de oportunidades económicas” y empleo adecuado, exacerbada por el trabajo infantil, contribuye a un entorno de “vulnerabilidad” donde la violencia puede proliferar. Esta carencia puede llevar a situaciones extremas donde los “niños, niñas y adolescentes” se ven obligados a estar presentes en áreas donde se oferta trabajo sexual, siendo de mayor preocupación los espacios públicos no autorizados, exponiéndolos por ende a “abusos y violencia”, a razón de estar junto a su familiar en el ejercicio de dicha actividad.

La “normalización de la violencia”, en particular arraigada en el machismo, la “dependencia económica” y los “matrimonios infantiles” dentro de las “comunidades indígenas”, principalmente, es otro aspecto crucial. Esta aceptación perpetúa un ciclo de violencia que afecta especialmente a las mujeres y las niñas, quienes son víctimas de abuso y discriminación basada en su “género”.

El acceso deficiente a la educación en comunidades indígenas limita el conocimiento y la conciencia sobre los derechos, lo que puede contribuir a la perpetuación de situaciones de violencia. Además, la ausencia de políticas de seguridad con enfoque de género deja a las comunidades sin la protección adecuada, especialmente a las “mujeres” y los “grupos vulnerables”.

El “consumo de alcohol” también emerge como un factor que puede exacerbar conflictos y desencadenar comportamientos violentos, contribuyendo a un ambiente de inseguridad y violencia en las “comunidades” y los hogares, afectando a todo el núcleo familiar.



Figura 30. Nube de palabras categoría violencia

Finalmente, el “extractivismo”, que interrumpe la vida cotidiana de las “comunidades

indígenas”, incrementa los problemas sociales como el “abuso, la prostitución y el alcoholismo”, generando tensiones y conflictos que pueden desembocar en situaciones de violencia.

### 6.3.2 Delincuencia

Conforme a la noticia del delito de la Fiscalía General del Estado, entre los delitos contra el derecho a la propiedad, la estafa a nivel de provincia constituye el de mayor incidencia, con un peso promedio de 64.20% entre los delitos analizados, mismo que presenta un crecimiento considerable entre los años 2018 y 2023, a pesar del decremento ligero del 2022, estando entre los años de mayor crecimiento el comparativo 2018-2019, con un incremento del 31.00% y cuya tendencia es creciente.

Tabla 13. Comparativo de noticias del delito por año a nivel provincial

Delito	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
ESTAFA	100	131	189	174	179	155	64,20%	↑ 31,00 %	↓ -7,94 %	↑ 2,87 %	
RECEPTACIÓN	73	46	12	28	35	39	16,11%	↓ -36,99 %	↑ 133,33 %	↑ 25,00 %	
EXTORSIÓN	7	15	11	41	115	38	15,70%	↑ 114,29 %	↑ 272,73 %	↑ 180,49 %	
ABIGEATO	14	11	10	9	4	10	3,99%	↓ -21,43 %	↓ -10,00 %	↓ -55,56 %	
<b>TOTAL</b>	<b>194</b>	<b>203</b>	<b>222</b>	<b>252</b>	<b>333</b>	<b>241</b>	<b>100,00%</b>	<b>4,64 %</b>	<b>13,51 %</b>	<b>32,14 %</b>	

Fuente: FGE

Si bien, en valores relativos el delito de receptación se ubica en segundo lugar con un peso de 16.11% y una tendencia creciente entre el 2021-2022 y 2022-2023; pues en valores absolutos la extorsión, o como se la denomina coloquialmente “vacunas”, es uno de los principales delitos en la actualidad a nivel país. Este tipo de delito refleja para el caso de la provincia un notable crecimiento, pasando de un registro de siete casos en el 2018 a 115 casos en el 2023, siendo que, en el comparativo 2018-2019 el incremento fue de 114.29%, en el 2021-2022 de 272.73% y en el 2022-2023 de 180.49%.

El delito de abigeato presenta cifras con tendencia a la baja, llegando a tener un peso promedio de 3.99% de incidencia entre los delitos analizados, con un decremento del 55.56% en el último periodo comparativo 2022-2023.

En cuanto a los delitos contra la libertad personal registrados, el secuestro presenta una reducción notable cuya tendencia continúa a la baja, con una variación de 14.29% al 2023 en comparación al año precedente; mientras que, si bien el secuestro extorsivo, presenta un incremento del 100% en valores relativos, en absolutos responde a un caso registrado.

Tabla 14. Comparativo de noticias del delito contra la libertad personal

Delito	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
SECUESTRO	6	2	9	7	6	6	90,91%	↓ -66,67 %	↓ -22,22 %	↓ -14,29 %	
SECUESTRO EXTORSIVO	1	1	0	0	1	1	15,15%	→ 0,00 %	→ 0,00 %	↑ 100,00 %	
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>	<b>-57,14 %</b>	<b>-22,22 %</b>	<b>0,00 %</b>	

Fuente: FGE

Respecto al evolutivo por años de los delitos expuestos se evidencia una tendencia al alza por sobre el promedio de delitos como la estafa, la extorsión y el secuestro, presentando la extorsión su pico más alto en el 2023.

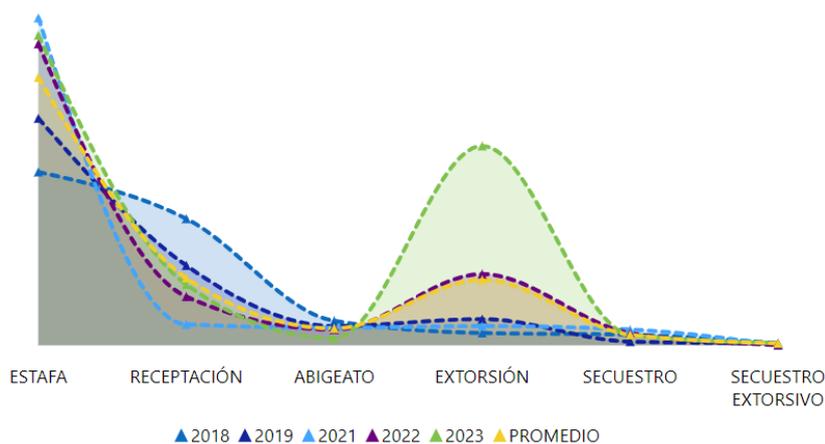


Figura 31. Evolutivos por tipo de delitos por año

Fuente: FGE

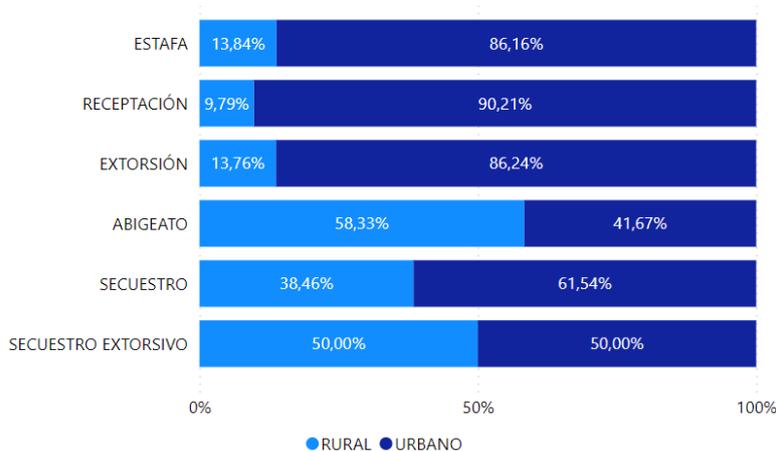


Figura 32. Concentración de delitos por área

Fuente: FGE

De manera complementaria, al analizar la concentración de delitos por el tipo de área donde se cometen, la gran parte de estos se perpetran en el área urbana, como el caso de la estafa, receptación, extorsión y secuestro, siendo el más relevante la receptación, con el 90.21%, mientras que el abigeato se concentra en un 58.33% en el área rural y el secuestro extorsivo en un 50.00% para ambas áreas.

Ahora bien, el análisis específico del comportamiento de estos delitos en el tipo de área rural, denotan la existencia de parroquias con notables variaciones en los diferentes periodos comparativos, como el caso de la parroquia Shell que concentra el 32.46% de los delitos registrados, seguido de la parroquia Tarqui y Simón Bolívar con el 16.23% y 13.61% respectivamente, entre otras, que, si bien en números absolutos no visibilizan alarmantes incrementos, en el evolutivo reflejan una tendencia creciente, como el caso de la parroquia Madre Tierra.

Tabla 15. Concentración de delitos y ranking por parroquia (área rural)

Parroquia	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
SHELL	10	10	13	17	12	12	32,46%	→ 0,00 %	↑ 30,77 %	↓ -29,41 %	
TARQUI	3	10	4	3	11	6	16,23%	↑ 233,33 %	↓ -25,00 %	↑ 266,67 %	
SIMÓN BOLIVAR (CAB. EN MUSHULLACTA)	3	2	6	12	3	5	13,61%	↓ -33,33 %	↑ 100,00 %	↓ -75,00 %	
VERACRUZ	3	1	5	3	4	3	8,38%	↓ -66,67 %	↓ -40,00 %	↑ 33,33 %	
MADRE TIERRA	1	2	2	0	4	2	5,89%	↑ 100,00 %	↓ -100,00 %	↑ 400,00 %	
DIEZ DE AGOSTO	4	2	2	2	1	2	5,76%	↓ -50,00 %	→ 0,00 %	↓ -50,00 %	
MONTALVO (ANDOAS)	0	0	0	0	2	2	5,24%	→ 0,00 %	→ 0,00 %	↑ 200,00 %	
SAN JOSÉ	0	0	0	0	2	2	5,24%	→ 0,00 %	→ 0,00 %	↑ 200,00 %	
FÁTIMA	1	1	0	3	1	2	3,93%	→ 0,00 %	↑ 300,00 %	↓ -66,67 %	
CANELOS	1	1	1	1	3	1	3,66%	→ 0,00 %	→ 0,00 %	↑ 200,00 %	
EL TRIUNFO	1	1	2	1	2	1	3,66%	→ 0,00 %	↓ -50,00 %	↑ 100,00 %	
TENIENTE HUGO ORTIZ	1	1	2	1	1	1	3,14%	→ 0,00 %	↓ -50,00 %	→ 0,00 %	
CURARAY	0	1	1	1	0	1	2,62%	↑ 100,00 %	→ 0,00 %	↓ -100,00 %	
POMONA	0	0	1	0	1	1	2,62%	→ 0,00 %	↓ -100,00 %	↑ 100,00 %	
SARAYACU	0	0	0	0	1	1	2,62%	→ 0,00 %	→ 0,00 %	↑ 100,00 %	
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>32</b>	<b>39</b>	<b>44</b>	<b>48</b>	<b>38</b>	<b>100,00%</b>	<b>14,29 %</b>	<b>12,82 %</b>	<b>9,09 %</b>	

Fuente: FGE

Respecto a la información cuantitativa antes mencionada, el análisis cualitativo refiere una preocupación de los diferentes actores ante problemas de estafa y extorsión, los cuales han surgido como los delitos comunes predominantes, mostrando una evolución significativa en un entorno cada vez más digitalizado y globalizado.

Durante las discusiones de los participantes, llevada a cabo en los grupos focales, se destacó el término “delitos cibernéticos” al referirse a la estafa y la extorsión, especialmente relacionándolos con “llamadas telefónicas” realizadas por “grupos de delincuencia organizada” (GDO) desde centros de privación de libertad.

Esto evidencia una compleja red delictiva que se extiende más allá de las fronteras físicas de las instituciones carcelarias, subrayando la necesidad de una intervención interinstitucional efectiva a los Centros de Privación de Libertad (CPL).

Adicionalmente, esta problemática aprovecha de la población “migrante” que reside en el sector, proveniente de otras provincias y países, quienes en su condición de vulnerabilidad son manipulados por grupos delictivos y se involucran en actividades ilícitas, creando un terreno propicio para la explotación por parte de grupos criminales.

Además, la influencia de modelos “familiares vinculados a organizaciones criminales” aumenta la propensión de ciertas familias a caer en actividades delictivas.

Es crucial exponer la falta de “acciones coordinadas” entre instituciones para “educar” y “sensibilizar” a la ciudadanía sobre la prevención del delito. Esta falta de coordinación deja a la población en un estado vulnerable y desinformada, incrementando así la probabilidad de caer en trampas de estafadores y extorsionadores.



Figura 33. Nube de palabras categoría delincuencia común (estafa/extorción)<sup>3</sup>

Por otro lado, los datos estadísticos de FGE en cuanto al comportamiento del delito de tráfico de sustancias sujetas a fiscalización en la provincia, refleja variaciones en el comparativo 2021-2022 y 2022-2023 con un crecimiento importante de 6.45% y 17.17% respectivamente; cuya actividad ilícita se focaliza principalmente en el área urbana con el 86.21%.

Tabla 16. Comparativo de tráfico de sustancias sujetas a fiscalización

Delito	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
TRÁFICO DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN	82	67	93	99	116	91	100,00%	↓ -18,29 %	↑ 6,45 %	↑ 17,17 %	
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>67</b>	<b>93</b>	<b>99</b>	<b>116</b>	<b>91</b>	<b>100,00%</b>	<b>-18,29 %</b>	<b>6,45 %</b>	<b>17,17 %</b>	

Fuente: FGE

<sup>3</sup> \*GDO: Grupos de delincuencia organizada / \*CPL: Centros de privación de libertad

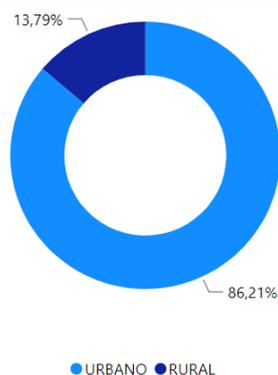


Figura 34. Tráfico de sustancias por área

Fuente: FGE

Ahora bien, el mencionado crecimiento guarda estrecha relación con los hallazgos obtenidos dentro de los grupos focales, respecto al microtráfico, como fenómeno delictivo que encuentra sus raíces en una compleja red de factores “*sociales*”, “*familiares*” y “*económicos*”.

Las “*redes sociales*” juegan un papel importantísimo en esta categoría, especialmente en los grupos etarios vulnerables de niños, niñas, adolescentes (NNA), sirviendo como un canal efectivo para “*reclutar*” nuevos participantes en esta actividad criminal, a sabiendas que este tipo de medios digitales muchas de las veces están al alcance de los NNA.

Situación que, se agrava por la “*falta de supervisión parental*” y la exposición a contenidos nocivos en línea, lo que hace que esta población sea aún más susceptible a la persuasión de traficantes de sustancias sujetas a fiscalización que operan en estos espacios.

Otro factor importante es la escasa “*educación comunitaria*” y el limitado “*involucramiento*” de los padres en el desarrollo educativo de sus hijos. Esta carencia deja a los NNA desorientados y propensos a ser seducidos por la oferta de dinero rápido y una necesidad de pertenencia y afiliación a grupos que el propio mundo del microtráfico promete desde la ilegalidad. Además, la “*ausencia*” de los padres en el hogar debido a obligaciones laborales deja a los jóvenes sin el apoyo necesario, lo que los hace más “*vulnerables*” a involucrarse en actividades delictivas para llenar vacíos emocionales o económicos.

Finalmente, la escasa presencia policial en programas de “*capacitación*” y “*prevención con niños, niñas y adolescentes*”, junto con la falta de “*oportunidades y actividades*” dirigidas a este grupo, acrecienta el problema.



Figura 35. Nube de palabras categoría microtráfico<sup>4</sup>

En cuanto a la tenencia y porte de armas de fuego, en promedio reflejan una tendencia fluctuante entre uno y otro año, ya que los datos no son consistentes y cambian durante los periodos de tiempo comparados, llegando a presentarse una reducción 23.53% entre el 2022-2023, a diferencia del incremento exponencial del comparativo 2021-2022 que alcanzó un 183.33%; en donde el 37.29% de este hecho se concentra en la ruralidad.

Tabla 17. Comparativo de tenencia y porte de armas

Delito	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	11	12	6	17	13	12	100,00%	↑ 9,09 %	↑ 183,33 %	↓ -23,53 %	
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>100,00%</b>	<b>9,09 %</b>	<b>183,33 %</b>	<b>-23,53 %</b>	

Fuente: FGE

Tabla 18. Comportamiento de delitos contra la propiedad a nivel provincial

Delitos contra la propiedad	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
ROBO A DOMICILIOS	123	143	97	110	94	113,40	40,97 %	↑ 16,26 %	↑ 13,40 %	↓ -14,55 %	
ROBO A PERSONAS	79	94	88	117	81	91,80	33,16 %	↑ 18,99 %	↑ 32,95 %	↓ -30,77 %	
ROBO A UNIDADES ECONÓMICAS	37	33	36	41	26	34,60	12,50 %	↓ -10,81 %	↑ 13,89 %	↓ -36,59 %	
ROBO DE BIENES, ACCESORIOS Y AUTOPARTES DE VEHÍCULOS	27	27	21	16	11	20,40	7,37 %	→ 0,00 %	↓ -23,81 %	↓ -31,25 %	
ROBO A MOTOS	4	4	6	8	20	8,40	3,03 %	→ 0,00 %	↑ 33,33 %	↑ 150,00 %	
ROBO A CARROS	3	10	4	7	16	8,00	2,89 %	↑ 233,33 %	↑ 75,00 %	↑ 128,57 %	
ROBO EN EJES VIALES O CARRETERAS	0	0	0	1	0	0,20	0,07 %	→ 0,00 %	↑ 100,00 %	↓ -100,00 %	
<b>TOTAL</b>	<b>273</b>	<b>311</b>	<b>252</b>	<b>300</b>	<b>248</b>	<b>276,80</b>	<b>100,00 %</b>	<b>13,92 %</b>	<b>19,05 %</b>	<b>-17,33 %</b>	

Fuente: PPNN

Por su parte, el Control de Mando Integral (CMI) donde se administran los datos de seguridad ciudadana por parte Policía Nacional, en el análisis a nivel provincial el comportamiento de los siete delitos de mayor connotación, se constituyen como los de más representatividad el robo

<sup>4</sup> \*GDO: Grupos de delincuencia organizada

a domicilios (40.97%), el robo a personas (33.16%) y el robo a unidades económicas (12,50%); sin embargo, los mismos reflejan un decremento notable en el comparativo 2022-2023, a diferencia del periodo 2019-2021, 2021-2022 con indicadores que estuvieron en alza.

Entre los cantones que mayormente concentran este tipo de delitos se encuentra principalmente el cantón Pastaza con el 86.20%, seguido del cantón Mera con el 12.28%, siendo importante resaltar que al año 2023 todos los cantones presentaron decremento.

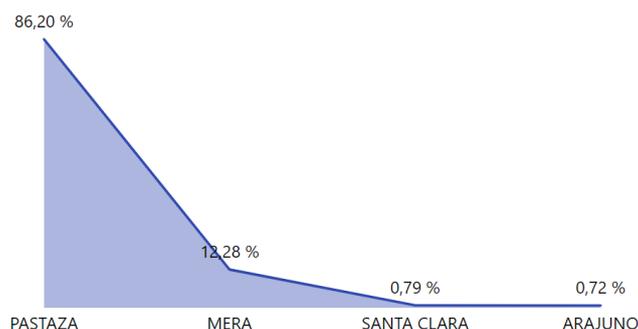


Figura 36. Concentración de delitos por cantón

Fuente: PPNN

En tanto que, en el análisis específico de parroquias por tipo de área rural, los delitos mencionados de mayor concentración son el robo a domicilios (62.36%), robo a personas (17.11%) y robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos (8.37%), mismos que al 2023 presentan una variación en decrecimiento o que se mantiene como el caso del robo a personas.

Tabla 19. Comportamiento de delitos contra la propiedad (área rural)

Delitos contra la propiedad	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
ROBO A DOMICILIOS	23	44	28	36	33	32,80	62,36 %	↑ 91,30 %	↑ 28,57 %	↓ -8,33 %	
ROBO A PERSONAS	7	3	9	13	13	9,00	17,11 %	↓ -57,14 %	↑ 44,44 %	→ 0,00 %	
ROBO DE BIENES, ACCESORIOS Y AUTOPARTES DE VEHÍCULOS	5	8	4	5	0	4,40	8,37 %	↑ 60,00 %	↑ 25,00 %	↓ -100,00 %	
ROBO A CARROS	1	2	2	2	6	2,60	4,94 %	↑ 100,00 %	→ 0,00 %	↑ 200,00 %	
ROBO A UNIDADES ECONÓMICAS	2	4	2	3	2	2,60	4,94 %	↑ 100,00 %	↑ 50,00 %	↓ -33,33 %	
ROBO A MOTOS	1	0	0	0	4	1,00	1,90 %	↓ -100,00 %	→ 0,00 %	↑ 400,00 %	
ROBO EN EJES VIALES O CARRETERAS	0	0	0	1	0	0,20	0,38 %	→ 0,00 %	↑ 100,00 %	↓ -100,00 %	
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>61</b>	<b>45</b>	<b>60</b>	<b>58</b>	<b>52,60</b>	<b>100,00 %</b>	<b>56,41 %</b>	<b>33,33 %</b>	<b>-3,33 %</b>	

Fuente: PPNN

Sin embargo, los delitos de robo a motos y robo a carros presentan un crecimiento del 400.00% y 200.00% al 2023, respectivamente (aunque en valores absolutos correspondan a cuatro y seis casos). Sucediendo exactamente lo propio a nivel provincial, cerrando el 2023 con un alza de 150.00% y 128.57%, para el caso de ambos tipos de delitos, a pesar del reducido reporte de estos.

Es así que, la siguiente tabla se ilustra el comportamiento de estos delitos con énfasis en el área rural de la provincia, dando como resultado la mayor concentración de estos en la parroquia Tarqui (17.49%) y Shell (17.11%), mientras el 65.40% se encuentra distribuido en menor medida entre otras 16 parroquias de área rural.

Las variaciones más representativas en valores relativos en el comparativo 2022-2023 lo encabezan las parroquias Diez de Agosto y Teniente Hugo Ortiz, con el 600.00% y 300.00% respectivamente, a pesar que en números absolutos asciende a seis y tres delitos cometidos.

Tabla 20. Comportamiento de delitos por parroquia (área rural)

Parroquia	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
TARQUI	8	9	9	12	8	9,20	17,49 %	↑ 12,50 %	↑ 33,33 %	↓ -33,33 %	
SHELL	6	9	12	9	9	9,00	17,11 %	↑ 50,00 %	↓ -25,00 %	→ 0,00 %	
PUYO	6	6	4	8	7	6,20	11,79 %	→ 0,00 %	↑ 100,00 %	↓ -12,50 %	
SIMÓN BOLÍVAR (CAB. EN MUSHULLACTA)	3	8	4	3	3	4,20	7,98 %	↑ 166,67 %	↓ -25,00 %	→ 0,00 %	
VERACRUZ (INDILLAMA) (CAB. EN INDILLAMA)	3	5	2	4	4	3,60	6,84 %	↑ 66,67 %	↑ 100,00 %	→ 0,00 %	
MERA	3	3	3	6	2	3,40	6,46 %	→ 0,00 %	↑ 100,00 %	↓ -66,67 %	
DIEZ DE AGOSTO	1	4	3	0	6	2,80	5,32 %	↑ 300,00 %	↓ -100,00 %	↑ 600,00 %	
FÁTIMA	1	1	1	5	6	2,80	5,32 %	→ 0,00 %	↑ 400,00 %	↑ 20,00 %	
MADRE TIERRA	3	0	3	4	4	2,80	5,32 %	↓ -100,00 %	↑ 33,33 %	→ 0,00 %	
TENIENTE HUGO ORTIZ	1	7	0	0	3	2,20	4,18 %	↑ 600,00 %	→ 0,00 %	↑ 300,00 %	
CANELOS	2	3	0	1	1	1,40	2,66 %	↑ 50,00 %	↑ 100,00 %	→ 0,00 %	
ARAJUNO	1	1	1	2	0	1,00	1,90 %	→ 0,00 %	↑ 100,00 %	↓ -100,00 %	
SANTA CLARA	0	1	2	2	0	1,00	1,90 %	↑ 100,00 %	→ 0,00 %	↓ -100,00 %	
CURARAY	0	1	0	1	2	0,80	1,52 %	↑ 100,00 %	↑ 100,00 %	↑ 100,00 %	
MONTALVO (ANDOAS)	0	2	0	1	1	0,80	1,52 %	↑ 200,00 %	↑ 100,00 %	→ 0,00 %	
EL TRIUNFO	1	1	0	0	1	0,60	1,14 %	→ 0,00 %	→ 0,00 %	↑ 100,00 %	
SAN JOSÉ	0	0	1	2	0	0,60	1,14 %	→ 0,00 %	↑ 100,00 %	↓ -100,00 %	
POMONA	0	0	0	0	1	0,20	0,38 %	→ 0,00 %	→ 0,00 %	↑ 100,00 %	
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>61</b>	<b>45</b>	<b>60</b>	<b>58</b>	<b>52,60</b>	<b>100,00 %</b>	<b>↑ 56,41 %</b>	<b>↑ 33,33 %</b>	<b>↓ -3,33 %</b>	

Fuente: PPNN

El evolutivo de los delitos en el área rural, durante los años de análisis brinda un panorama del comportamiento de estos a lo largo del tiempo, visibilizando que el robo a domicilios, robo a personas y el robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos se mantienen en promedio como los de mayor incidencia, con una variación decreciente significativa en el caso de robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos en el 2023.

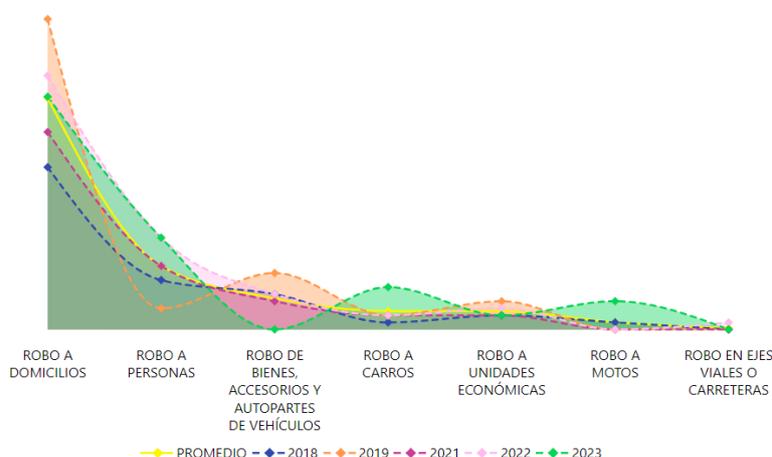


Figura 37. Evolutivos por tipo de delito por año (área rural)

Fuente: PPNN

En este sentido, al concentrarse la mayor cantidad de delitos en robos a domicilios, el método más usado por los delincuentes es el estruque (73.76%), siendo el de mayor impacto frente a otros métodos utilizados en otro tipo de delitos, pues mediante este (para el caso específico de robo a viviendas) los delincuentes buscan casas que estén vacías al momento del asalto disponiendo de una mayor oportunidad.

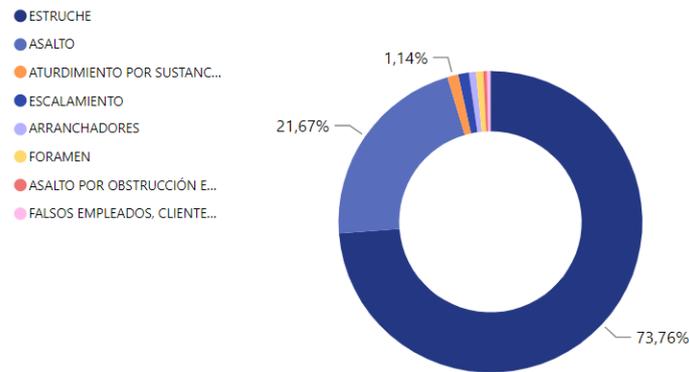
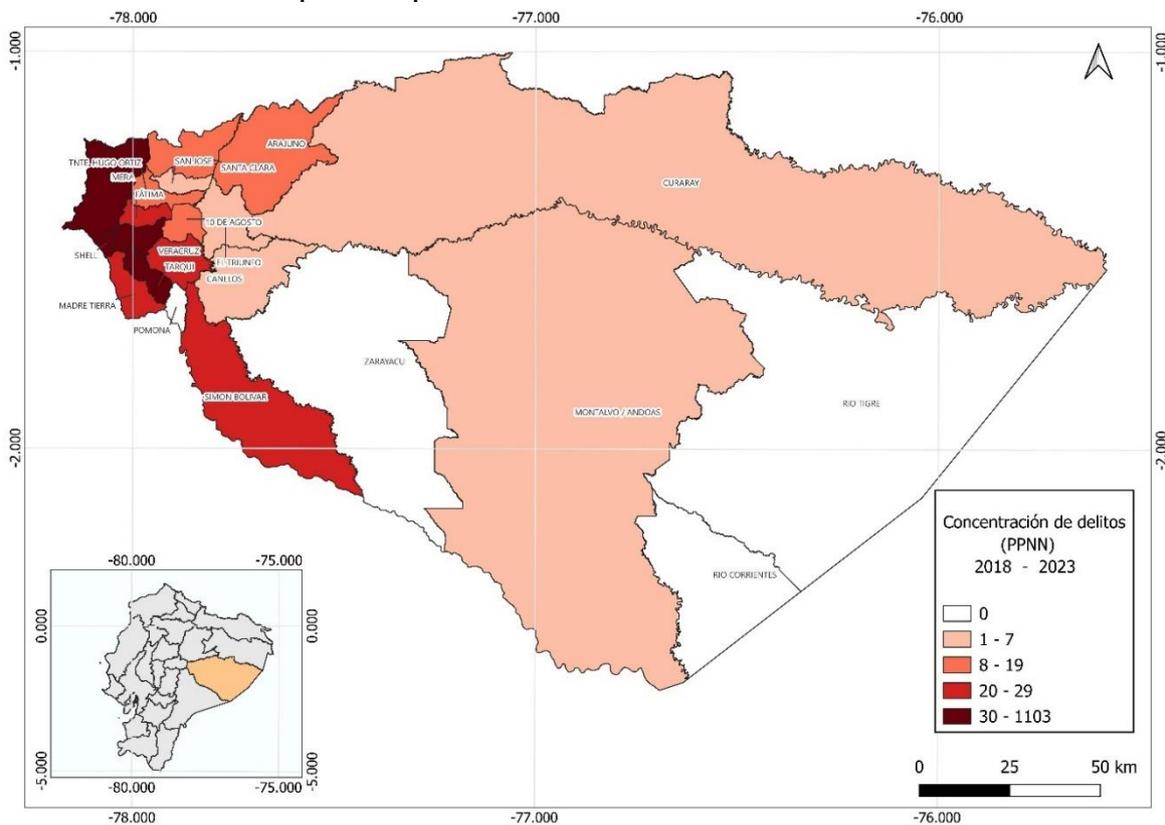


Figura 38. Tipo de modalidad empleada en los delitos (área rural)

Fuente: PPNN

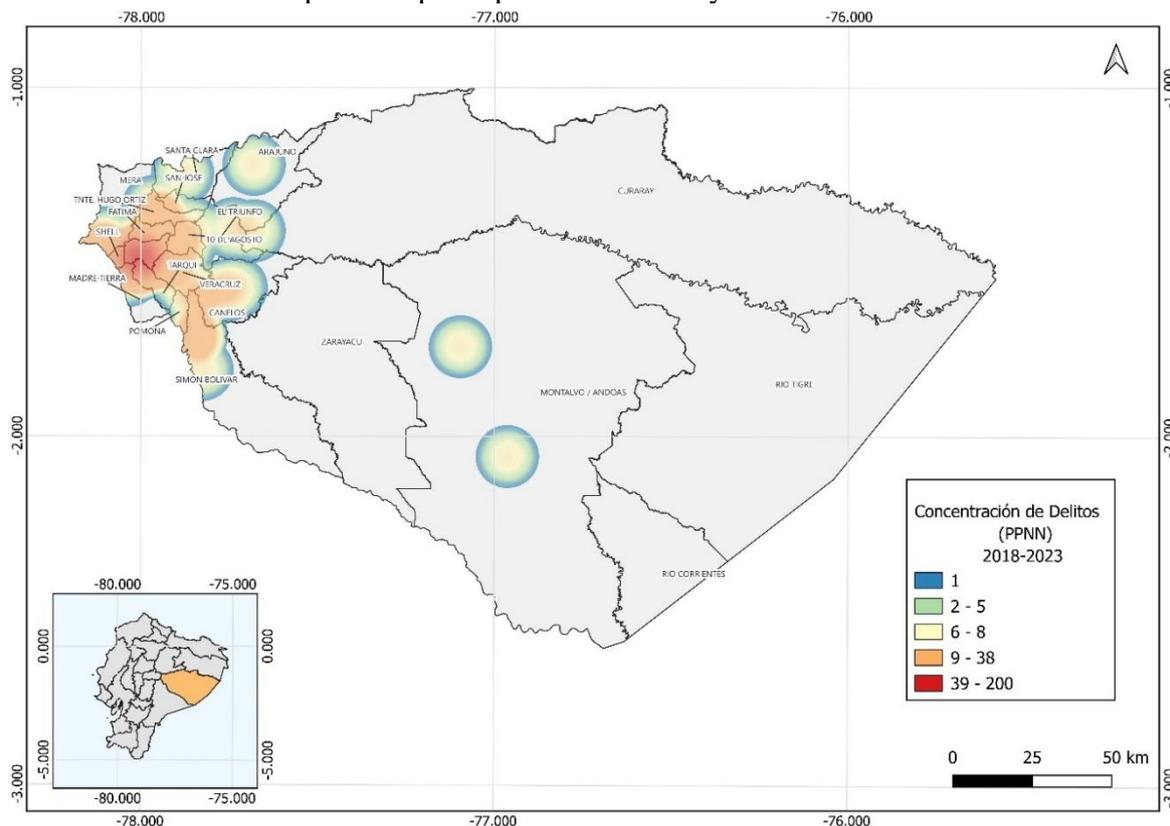
En este contexto, los datos analizados se representan en un mapa temático (mapa 4) y mapa de puntos calientes y fríos (mapa 5), los mismos que de manera visual permiten identificar las parroquias prioritarias de intervención.

Mapa 4. Mapa temático de concentración de delitos



Fuente: PPNN

Mapa 5. Mapa de puntos calientes y fríos de delitos



Fuente: PPNN

### 6.3.3 Conflictividad Social

El Servicio Integrado de Seguridad SIS ECU 911 además de gestionar en todo el territorio ecuatoriano la atención de las situaciones de emergencia de la ciudadanía que se observan a través de las cámaras de video vigilancia, contempla también como parte de su modelo de gestión, procesos y protocolos en el análisis de indicadores estadísticos relacionados con la atención de los incidentes reportadas a través del número 911.

En esta línea, el SIS ECU911 basa el registro de dichos indicadores en tres tipos de datos:

- **Alertas:** son todas aquellas llamadas relacionadas con los diferentes tipos de emergencias y que son receptadas por el sistema, pudiendo existir varias llamadas sobre una misma emergencia.
- **Incidentes:** son todas aquellas llamadas que han sido comprobadas y verificadas mediante la aplicación de diferentes filtros internos de validación establecidos por el SIS.
- **Despachos:** son todas aquellas emergencias atendidas, incluyendo el tipo de asistencia brindada y cantidad de recursos desplegados.

Por lo que, como parte de las fuentes secundarias de información a continuación se describen los principales incidentes atendidos por el SIS ECU911 con corte al 2023, como un insumo que permite dimensionar la realidad de los diferentes sectores.

Puesto que, si bien las personas no realizan la denuncia formal ante la institución competente, muchas de las veces si optan por reportar a través del número de emergencia, permitiendo efectuar un análisis complementario entre las diferentes fuentes secundarias de información oficial.

En el comparativo de emergencias, durante el periodo de análisis el SIS ECU911 ha atendido un promedio anual de 27.262 emergencias de diferente tipo, prevaleciendo las emergencias en seguridad ciudadana con un peso de 71.75%, de las cuales el 72.50% correspondieron al área urbana y el 27.50% al área rural; presentando un incremento del 20% en comparativo 2022-2023.

Tabla 21. Comparativo de emergencias atendidas a nivel provincial

Emergencias	2018	2019	2021	2022	2023	Total Incidentes	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
SEGURIDAD CIUDADANA	19.278	22.220	21.623	15.764	18.917	97.802	19.560	71,75 %	↑ 15,26 %	↓ -27,10 %	↑ 20,00 %	
GESTIÓN SANITARIA	6.636	6.821	5.698	4.557	5.121	28.833	5.767	21,15 %	↓ 2,79 %	↓ -20,02 %	↑ 12,38 %	
SERVICIO MILITAR	608	227	102	429	1.726	3.092	618	2,27 %	↓ -62,66 %	↑ 320,59 %	↑ 302,33 %	
TRÁNSITO Y MOVILIDAD	11	6	962	594	749	2.322	464	1,70 %	↓ -45,45 %	↓ -38,25 %	↑ 26,09 %	
GESTIÓN DE SINIESTROS	422	449	589	376	449	2.285	457	1,68 %	↑ 6,40 %	↓ -36,16 %	↑ 19,41 %	
SERVICIOS MUNICIPALES	412	458	363	221	286	1.740	348	1,28 %	↑ 11,17 %	↓ -39,12 %	↑ 29,41 %	
GESTIÓN DE RIESGOS	64	29	55	26	61	235	47	0,17 %	↓ -54,69 %	↓ -52,73 %	↑ 134,62 %	
<b>Total</b>	<b>27.431</b>	<b>30.210</b>	<b>29.392</b>	<b>21.967</b>	<b>27.309</b>	<b>136.309</b>	<b>27.262</b>	<b>100,00 %</b>	<b>↑ 10,13 %</b>	<b>↓ -25,26 %</b>	<b>↑ 24,32 %</b>	

Fuente: SIS ECU911

Tabla 22. Comparativo de incidentes de convivencia ciudadana por parroquia

Parroquias	2018	2019	2021	2022	2023	Total Incidentes	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
PUYO	2.693	3.859	4.334	2.679	2.704	16.269	3.254	78,35 %	↑ 43,30 %	↓ -38,19 %	↓ 0,93 %	
SHELL	297	384	410	307	247	1.645	329	7,92 %	↑ 29,29 %	↓ -25,12 %	↓ -19,54 %	
TARQUI	195	214	296	140	159	1.004	201	4,84 %	↑ 9,74 %	↓ -52,70 %	↑ 13,57 %	
MERA	54	61	63	43	41	262	52	1,26 %	↑ 12,96 %	↓ -31,75 %	↓ -4,65 %	
ARAJUNO	46	51	54	49	42	242	48	1,17 %	↑ 10,87 %	↓ -9,26 %	↓ -14,29 %	
SIMÓN BOLÍVAR	44	43	58	40	51	236	47	1,14 %	↓ -2,27 %	↓ -31,03 %	↑ 27,50 %	
VERACRUZ	43	45	60	14	33	195	39	0,94 %	↑ 4,65 %	↓ -76,67 %	↑ 135,71 %	
SANTA CLARA	22	44	48	20	40	174	35	0,84 %	↑ 100,00 %	↓ -58,33 %	↑ 100,00 %	
FÁTIMA	23	35	54	29	28	169	34	0,81 %	↑ 52,17 %	↓ -46,30 %	↓ -3,45 %	
MADRE TIERRA	26	38	35	18	25	142	28	0,68 %	↑ 46,15 %	↓ -48,57 %	↑ 38,89 %	
EL TRIUNFO	25	24	24	11	13	97	19	0,47 %	↓ -4,00 %	↓ -54,17 %	↑ 18,18 %	
DIEZ DE AGOSTO	19	20	18	11	8	76	15	0,37 %	↑ 5,26 %	↓ -38,89 %	↓ -27,27 %	
TENIENTE HUGO ORTIZ	14	18	15	7	16	70	14	0,34 %	↑ 28,57 %	↓ -53,33 %	↑ 128,57 %	
CANELOS	18	15	8	8	6	55	11	0,26 %	↓ -16,67 %	→ 0,00 %	↓ -25,00 %	
POMONA	6	11	7	3	4	31	6	0,15 %	↑ 83,33 %	↓ -57,14 %	↑ 33,33 %	
CURARAY	7	4	7	4	6	28	6	0,13 %	↓ -42,86 %	↓ -42,86 %	↑ 50,00 %	
SAN JOSÉ	3	7	8	5	3	26	5	0,13 %	↑ 133,33 %	↓ -37,50 %	↓ -40,00 %	
MONTALVO (ANDOAS)	9	2	1	3	4	19	4	0,09 %	↓ -77,78 %	↑ 200,00 %	↑ 33,33 %	
SARAYACU	7	0	4	3	2	16	4	0,10 %	↓ -100,00 %	↓ -25,00 %	↓ -33,33 %	
RÍO TIGRE	1	1	1	2	2	7	1	0,03 %	→ 0,00 %	↑ 100,00 %	→ 0,00 %	
RÍO CORRIENTES	0	0	0	0	1	1	1	0,02 %	→ 0,00 %	→ 0,00 %	↑ 100,00 %	
<b>Total</b>	<b>3.552</b>	<b>4.876</b>	<b>5.505</b>	<b>3.396</b>	<b>3.435</b>	<b>20.764</b>	<b>4.153</b>	<b>100,00 %</b>	<b>↑ 37,27 %</b>	<b>↓ -38,31 %</b>	<b>↑ 1,15 %</b>	

Fuente: SIS ECU911

Respecto a los incidentes registrados, el análisis se centra en aquellos que generan principalmente afectación a la convivencia ciudadana, estando entre las parroquias de mayor concentración a nivel provincial, la parroquia del Puyo con el 78.35% y en menor medida parroquias como Shell con el 7.92% y Tarqui con el 4.84%; reflejando un leve incremento en el comparativo 2022-2023.

En tanto que, entre los incidentes reportados e ilustrados en la tabla subsiguiente prevalecen (con base en el promedio anual entre los años de comparación) la presencia de libadores en el espacio público con un peso del 63.08%, seguido de escándalos en espacio privado y escándalos en espacio público, con el 16.49% y 13.17% respectivamente (a pesar de la disminución que en el periodo 2022-2023 se observa).

Tabla 23. Comparativo por tipo de incidentes de convivencia ciudadana

Sub Categoría	2018	2019	2021	2022	2023	Total Incidentes	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
LIBADORES	1.965	2.791	3.935	2.164	2.243	13.098	2.620	63,08 %	↑ 42,04 %	↓ -45,01 %	↑ 3,65 %	
ESCÁNDALO EN ESPACIO PRIVADO	606	923	767	580	549	3.425	685	16,49 %	↑ 52,31 %	↓ -24,38 %	↓ -5,34 %	
ESCÁNDALO EN ESPACIO PÚBLICO	661	812	417	462	383	2.735	547	13,17 %	↑ 22,84 %	↑ 10,79 %	↓ -17,10 %	
AGRESIONES A PERSONAS	73	103	177	74	91	518	104	2,49 %	↑ 41,10 %	↓ -58,19 %	↑ 22,97 %	
AGRESIÓN FÍSICA	91	106	57	48	69	371	74	1,79 %	↑ 16,48 %	↓ -15,79 %	↑ 43,75 %	
RUIDOS MOLESTOS	56	44	82	15	34	231	46	1,11 %	↓ -21,43 %	↓ -81,71 %	↑ 126,67 %	
PERSONA ARMADA	11	28	38	29	38	144	29	0,69 %	↑ 154,55 %	↓ -23,68 %	↑ 31,03 %	
DAÑO A PROPIEDAD PRIVADA	50	34	14	11	12	121	24	0,58 %	↓ -32,00 %	↓ -21,43 %	↑ 9,09 %	
AGRESIÓN VERBAL	29	19	3	2	3	56	11	0,27 %	↓ -34,48 %	↓ -33,33 %	↑ 50,00 %	
DAÑO A PROPIEDAD PÚBLICA O PRIVADA	2	6	6	7	3	24	5	0,12 %	↑ 200,00 %	↑ 16,67 %	↓ -57,14 %	
DAÑO A LA PROPIEDAD PÚBLICA	6	8	2	2	1	19	4	0,09 %	↑ 33,33 %	→ 0,00 %	↓ -50,00 %	
DISPAROS	0	1	1	1	7	10	3	0,06 %	↑ 100,00 %	→ 0,00 %	↑ 600,00 %	
EVENTOS ILEGALES	0	0	3	0	1	4	2	0,05 %	→ 0,00 %	↓ -100,00 %	↑ 100,00 %	
FIESTAS CLANDESTINAS CON CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS CON PRESENCIA DE MENORES DE EDAD	2	1	2	0	1	6	2	0,04 %	↓ -50,00 %	↓ -100,00 %	↑ 100,00 %	
EVENTOS CLANDESTINOS	0	0	1	1	0	2	1	0,02 %	→ 0,00 %	→ 0,00 %	↓ -100,00 %	
<b>Total</b>	<b>3.552</b>	<b>4.876</b>	<b>5.505</b>	<b>3.396</b>	<b>3.435</b>	<b>20.764</b>	<b>4.153</b>	<b>100,00 %</b>	<b>↑ 37,27 %</b>	<b>↓ -38,31 %</b>	<b>↑ 1,15 %</b>	

Fuente: SIS ECU911

Complementariamente, es preciso señalar que los datos referidos están relacionados con la información cualitativa obtenida, en donde el análisis de las causas relacionadas con el consumo de alcohol y los libadores, principalmente en el espacio público, revela una serie de factores de riesgo interrelacionados que contribuyen a esta problemática.

En primer lugar, la “producción” y “comercialización” de “alcohol artesanal” no autorizado a “precios bajos”, fomenta un acceso fácil y económico a esta sustancia, lo que aumenta su consumo, especialmente en comunidades donde el poder adquisitivo es limitado. Esta situación se agrava aún más por la “falta de control en la venta de alcohol durante eventos deportivos” y en las comunidades en general, especialmente los fines de semana, cuando las actividades

recreativas suelen ser más frecuentes.

La ausencia de programas integrales para la “*prevención*” y el desconocimiento de programas enfocados en la “*rehabilitación*” de adicciones deja un vacío importante en la atención de este problema, lo que dificulta la reducción del consumo problemático de alcohol. Además, la debilidad en las “*ordenanzas municipales*” para sancionar a los libadores en el espacio público y la organización de fiestas clandestinas en áreas rurales contribuyen a la normalización del “*consumo irresponsable*” de alcohol, creando un entorno propicio para la adopción de comportamientos que generan riesgo en la integridad tanto personal como colectiva.

La “*capacidad insuficiente de las instituciones*” encargadas de “*controlar*” y “*sancionar*” las infracciones relacionadas con el consumo de alcohol y drogas, así como la “*falta de personal municipal*” para aplicar medidas en lugares públicos y establecimientos comerciales, representan desafíos adicionales en la lucha contra esta problemática. Lo cual también se ve afectado por falta de controles al personal al interior de las instituciones con competencia sancionatoria, a fin de evitar actos de corrupción.

Finalmente, pero no menos importante, la “*estigmatización*” hacia las personas con problemas de adicción, que a menudo son excluidas y marginadas de la sociedad, dificulta su acceso a la ayuda y el apoyo necesarios para superar su situación, de manera que se evite su revictimización por parte de la misma sociedad y las autoridades encargadas de ejercer el control y la sanción.



Figura 39. Nube de palabras categoría consumo de alcohol y drogas

Por otra parte, ante el notable crecimiento de incidentes de convivencia en determinadas parroquias referidas en el comparativo 2022-2023 del SIS ECU911 (tabla 22), es fundamental exponer los principales incidentes que inciden en este incremento en el mismo periodo (tabla

23), tales como, disparos con un alza del 600% y la presencia de personas armadas con un alza del 31.03%, a pesar de que en valores absolutos sean menores, pero que en el evolutivo reflejan una tendencia creciente. Siendo que, mayoritariamente los incidentes de convivencia se reportan en la zona urbana ascendiendo al 81.57% y el 18.43% en la zona rural, con base en el promedio de incidentes calculados para los años de análisis.

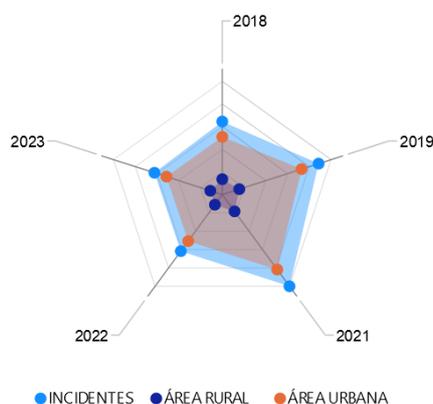


Figura 40. Incidentes de convivencia por área

Fuente: SIS ECU911

No obstante, al realizar el análisis comparativo de dichos incidentes a nivel de parroquias rurales, al igual que los datos analizados de otras fuentes, la parroquia Shell, Tarqui y Simón Bolívar constituyen las tres principales en el ranking de parroquias rurales con mayor reporte de incidentes de convivencia, con el 42.98%, 26.23% y 6.17%, respectivamente, en donde la parroquia Shell en el comparativo 2022-2023 presenta un decremento del 19.54%.

Tabla 24. Concentración de incidentes de convivencia ciudadana por parroquia (área rural)

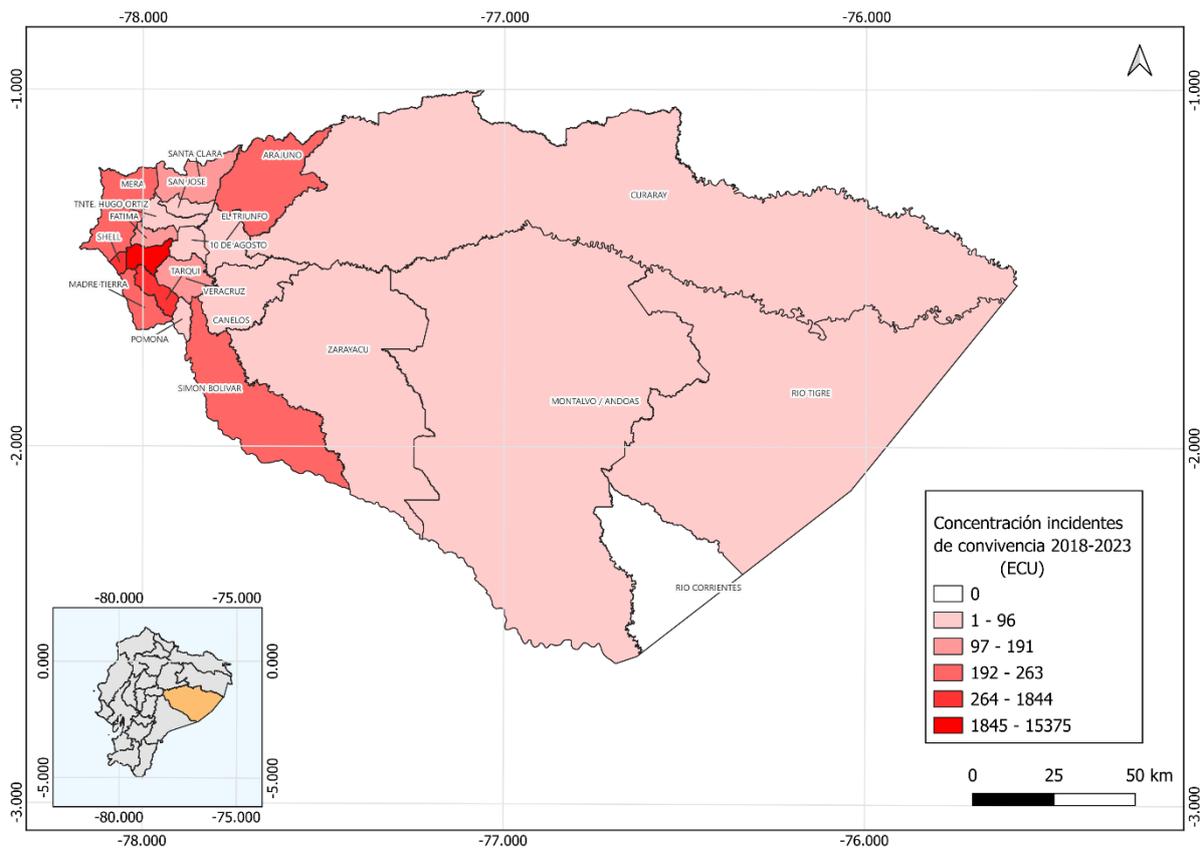
Parroquias	2018	2019	2021	2022	2023	Total Incidentes	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023	Evolutivo anual
SHELL	297	384	410	307	247	1.645	329	42,98 %	↑ 29,29 %	↓ -25,12 %	↓ -19,54 %	
TARQUI	195	214	296	140	159	1.004	201	26,23 %	↑ 9,74 %	↓ -52,70 %	↑ 13,57 %	
SIMÓN BOLÍVAR	44	43	58	40	51	236	47	6,17 %	↓ -2,27 %	↓ -31,03 %	↑ 27,50 %	
VERACRUZ	43	45	60	14	33	195	39	5,10 %	↑ 4,65 %	↓ -76,67 %	↑ 135,71 %	
FÁTIMA	23	35	54	29	28	169	34	4,42 %	↑ 52,17 %	↓ -46,30 %	↓ -3,45 %	
MADRE TIERRA	26	38	35	18	25	142	28	3,71 %	↑ 46,15 %	↓ -48,57 %	↑ 38,89 %	
EL TRIUNFO	25	24	24	11	13	97	19	2,53 %	↓ -4,00 %	↓ -54,17 %	↑ 18,18 %	
DIEZ DE AGOSTO	19	20	18	11	8	76	15	1,99 %	↑ 5,26 %	↓ -38,89 %	↓ -27,27 %	
TENIENTE HUGO ORTIZ	14	18	15	7	16	70	14	1,83 %	↑ 28,57 %	↓ -53,33 %	↑ 128,57 %	
CANELOS	18	15	8	8	6	55	11	1,44 %	↓ -16,67 %	→ 0,00 %	↓ -25,00 %	
POMONA	6	11	7	3	4	31	6	0,81 %	↑ 83,33 %	↓ -57,14 %	↑ 33,33 %	
CURARAY	7	4	7	4	6	28	6	0,73 %	↓ -42,86 %	↓ -42,86 %	↑ 50,00 %	
SAN JOSÉ	3	7	8	5	3	26	5	0,68 %	↑ 133,33 %	↓ -37,50 %	↓ -40,00 %	
MONTALVO (ANDOAS)	9	2	1	3	4	19	4	0,50 %	↓ -77,78 %	↑ 200,00 %	↑ 33,33 %	
SARAYACU	7	0	4	3	2	16	4	0,52 %	↓ -100,00 %	↓ -25,00 %	↓ -33,33 %	
PUYO	8	0	0	0	0	8	8	1,05 %	↓ -100,00 %	→ 0,00 %	→ 0,00 %	
RÍO TIGRE	1	1	1	2	2	7	1	0,18 %	→ 0,00 %	↑ 100,00 %	→ 0,00 %	
ARAJUNO	1	0	0	0	0	1	1	0,13 %	↓ -100,00 %	→ 0,00 %	→ 0,00 %	
MERA	1	0	0	0	0	1	1	0,13 %	↓ -100,00 %	→ 0,00 %	→ 0,00 %	
RÍO CORRIENTES	0	0	0	0	1	1	1	0,13 %	→ 0,00 %	→ 0,00 %	↑ 100,00 %	
SANTA CLARA	0	0	0	0	0		NaN	NaN	→ 0,00 %	→ 0,00 %	→ 0,00 %	
<b>Total</b>	<b>747</b>	<b>861</b>	<b>1.006</b>	<b>605</b>	<b>608</b>	<b>3.827</b>	<b>765</b>	<b>100,00 %</b>	<b>15,26 %</b>	<b>-39,86 %</b>	<b>0,50 %</b>	

Fuente: SIS ECU911

Así también, al revisar el comparativo 2022-2023 de diferentes parroquias rurales, a pesar de no estar en el ranking por peso promedio de incidentes, sí presentan crecimiento al 2023, como el caso de la parroquia de Veracruz y Teniente Hugo Ortiz, con el 135.71% y 128.57% respectivamente.

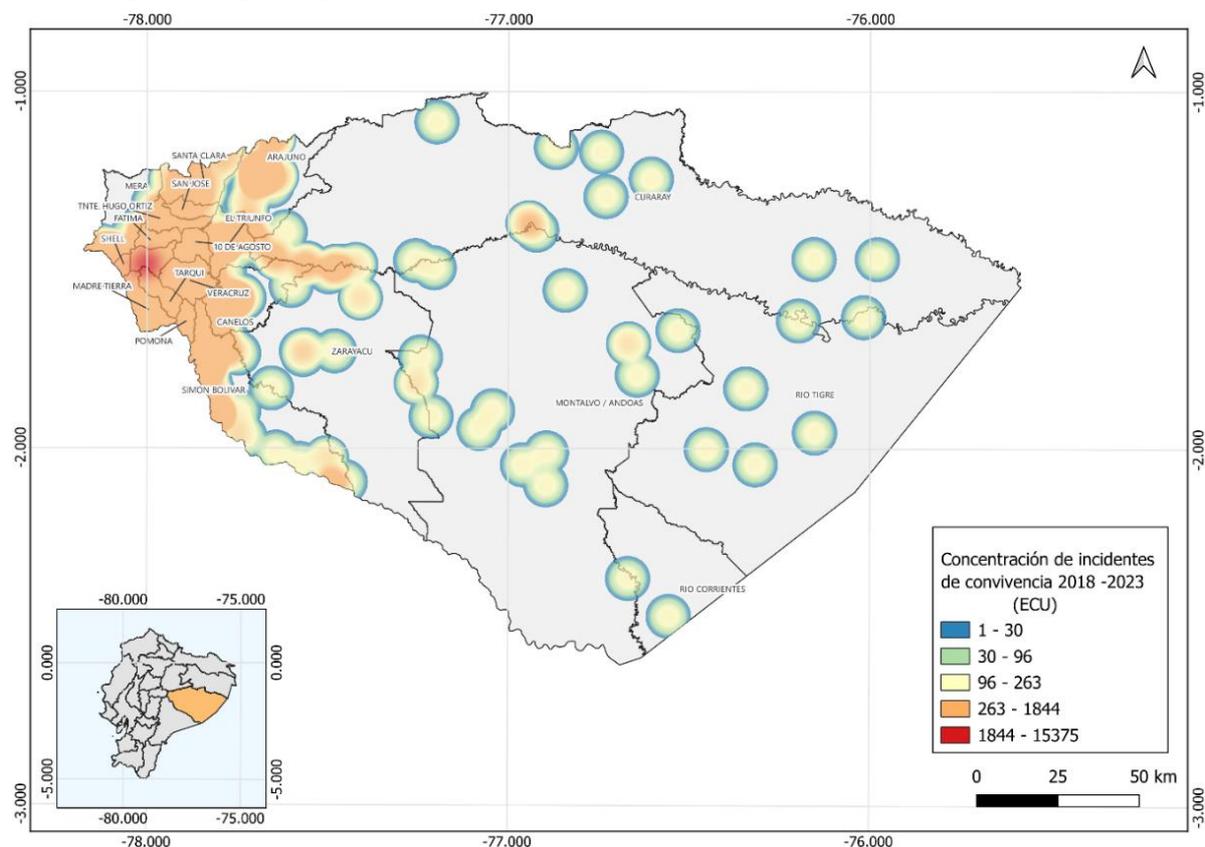
En este contexto, los datos analizados se representan en un mapa temático (mapa 6) y mapa de puntos calientes y fríos (mapa 7), los mismos que de manera visual permiten identificar las parroquias prioritarias de intervención.

Mapa 6. Mapa temático de concentración de incidentes de convivencia ciudadana



Fuente: SIS ECU911

Mapa 7. Mapa de puntos calientes y fríos de incidentes de convivencia ciudadana



Fuente: SIS ECU911

Por otro lado, las contravenciones registradas por el Consejo de la Judicatura constituyen un indicador importante al momento de analizar conflictividad social, puesto que estas hacen referencia a acciones u omisiones ya se por negligencia, imprudencia, impericia o por inobservancia de las leyes, reglamentos y resoluciones, pero que no revisten mayor gravedad para un bien jurídico específico.

Para el caso de la provincia de Pastaza el número de contravenciones registradas al 2023 asciende a 1081, siendo la de mayor peso la contravención relacionada con violencia contra la mujer y la familia con el 54.10%, en tanto que, en lo relacionado contravenciones por adolescentes infractores está asciende a 1.32%, como se ilustra en la siguiente tabla.

Tabla 25. Contravenciones

Materia de la causa	2018	2019	2021	2022	2023	Promedio	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2019 y 2021	Variación 2021 y 2022	Variación 2022 y 2023
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y FAMILIA COIP	465	670	603	598	579	583,00	54,10 %	↑ 30,60 %	↓ -11,11 %	↓ -0,84 %	↓ -3,28 %
TRÁNSITO COIP	457	370	309	390	323	369,80	34,32 %	↓ -23,51 %	↓ -19,74 %	↑ 20,77 %	↓ -20,74 %
CONTRAVENCIONES COIP	140	155	81	77	100	110,60	10,26 %	↑ 9,68 %	↓ -91,36 %	↓ -5,19 %	↑ 23,00 %
ADOLESCENTE INFRACTOR COIP	19	19	9	16	8	14,20	1,32 %	→ 0,00 %	↓ -111,11 %	↑ 43,75 %	↓ -100,00 %
<b>TOTAL</b>	<b>1081</b>	<b>1214</b>	<b>1002</b>	<b>1081</b>	<b>1010</b>	<b>1077,60</b>	<b>100,00 %</b>	<b>10,96 %</b>	<b>-21,16 %</b>	<b>7,31 %</b>	<b>-7,03 %</b>

Fuente: CJ, 2023

En cuyo caso, al realizar un análisis entre las causas ingresadas por contravenciones con las

causas resueltas y el número de jueces que dispone la provincia se puede observar el comportamiento de la relación entre estas tres variables.

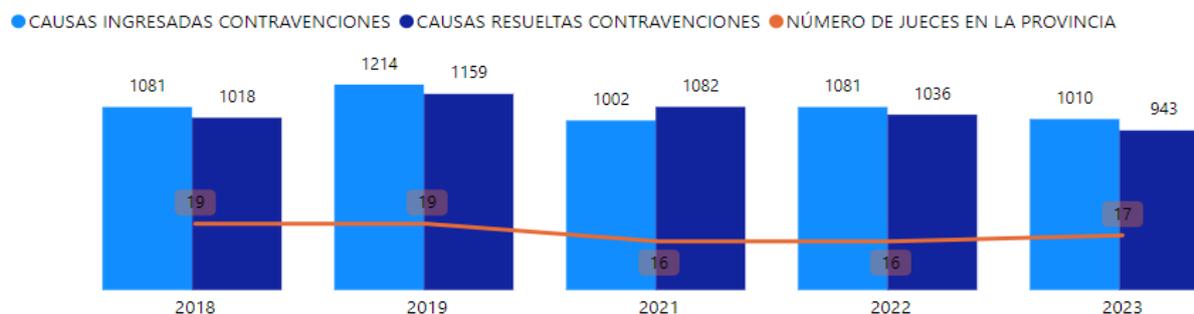


Figura 41. Gestión de las contravenciones ingresadas

Fuente: CJ, 2023

## 6.4 Análisis de capacidades

El planteamiento de analizar diferentes capacidades institucionales en determinados campos parte de la necesidad de comprender que los factores que afectan a la seguridad ciudadana y la convivencia social pacífica responden a una multicausalidad, en donde los diferentes niveles de gobierno, sectores e instituciones del Estado tienen una obligación específica y compartida como actores complementarios entre sí, para la consecución de un objetivo común.

Pues un verdadero concepto abarcativo de la seguridad ciudadana debiese no solo comprender la seguridad de no ser víctimas de delitos en los espacios públicos y privados, sino también la de que los ciudadanos gocen de la vigencia de un Estado constitucional de derecho y de un mínimo estándar o razonable de bienestar en áreas de la salud, educación, ingreso, etc (Bardález et al., 2002 como citado en Torres et al., 2012).

### 6.4.1 Diagnóstico Institucional

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados conforme establece la normativa nacional y local constituyen actores competentes, corresponsables y complementarios en materia de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica, fundamentalmente en el ámbito de la prevención y protección. En cuyo caso, el GAD Provincial de Pastaza (GADPPz) en el marco de sus competencias y atribuciones ha expedido algunos actos administrativos directa e indirectamente relacionados a tratar variables que afectan este concepto.

Por lo que, en la siguiente figura se expone “atribuciones” que se han obtenido con base a la normativa y se consideran relevantes para su análisis, contraponiéndola a los actos administrativos que se relacionan a las mismas.

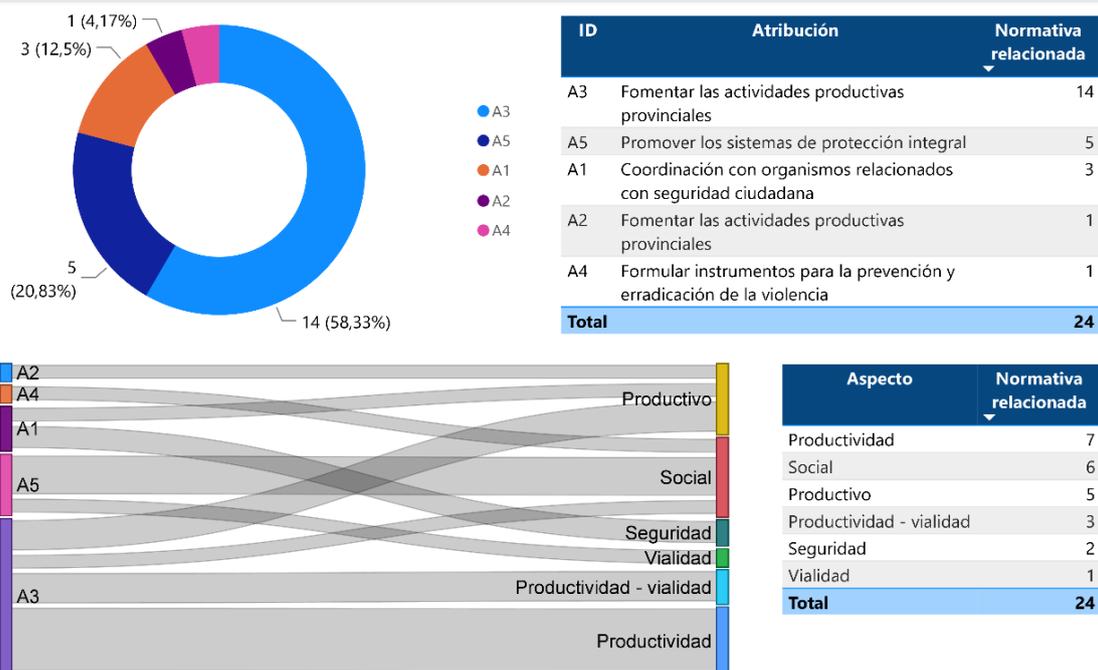


Figura 42. Resumen de Actos Administrativos relacionados a la Seguridad Ciudadana / Periodo 2018 – 2023 / 2024

Fuente: <https://pastaza.gob.ec/baselegal/resoluciones/consejo/>

Los datos evidencian el relacionamiento de las atribuciones con la generación de política pública, pudiendo resaltar aspectos como la coordinación y cooperación con organismos relacionados a la seguridad para este caso específico con Policía, el trabajo para el desarrollo de actividades con grupos de atención prioritaria, el trabajo para el mantenimiento de espacios públicos recreativos que en materia de seguridad ocupan un amplio apartado respecto a sus beneficios; y, de manera puntual una ordenanza para la para la igualdad, prevención y erradicación de la violencia de género.

Se recalca que, a pesar de la existencia de normativa, únicamente dos de estos instrumentos consideran su “Aspecto” bajo la perspectiva de seguridad de manera explícita, lo que evidencia la necesidad de un enfoque con mayor transversalidad hacia este apartado que permita la producción de política pública que considere el mismo en su proceso de formulación.

En el ámbito jerárquico más elevado de los instrumentos estratégicos de planificación del GADPPz, se encuentra el PDOT 2019-2023 que comprende seis objetivos estratégicos provinciales pudiendo extraer para este análisis el concerniente a “Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza”; así como, el Plan de Gobierno 2023-2027 de la Prefectura, donde se determina seis ejes de trabajo, teniendo en esta posición al denominado “Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos” planteándose acciones como: 1) Elaboración del plan provincial de seguridad ciudadana 2) Organización del Consejo de seguridad ciudadana

Provincial 3) Educación Para La Seguridad Ciudadana, 4) Dotación de herramientas y recursos para la Policía Nacional 5) Sistema provincial de prevención y gestión de riesgos.

En el ámbito de planificación operativa, el GADPPz genera proyectos que inciden en materia de seguridad, aun cuando explícitamente no se concibe este enfoque en su objetivo, al menos hasta el año 2023 donde posteriormente se analiza proyectos vinculados directamente a este fin, sin embargo el efecto multiplicador de la implementación de otros proyectos permite obtener resultados que aportan positivamente a variables como la convivencia ciudadana, uso adecuado y apropiación de espacios públicos, atención a grupos en situación de vulnerabilidad en un nivel de intervención en prevención secundaria, fundamentalmente a través de la prevención social, entre otras.

Para evidenciar la existencia de proyectos relacionados, se optó por el desarrollo de un gráfico matricial que permite de manera técnica visualizar el origen (años) y el destino (proyectos) vinculados a través del presupuesto que se invirtió en ellos, se ha categorizado además a cada proyecto como directo e indirecto dependiendo el objetivo de los mismos y su aporte a la competencia del GADPPz en materia de seguridad; la matriz de donde se deriva los datos para la obtención de los siguientes gráficos se encuentra en el anexo 6.

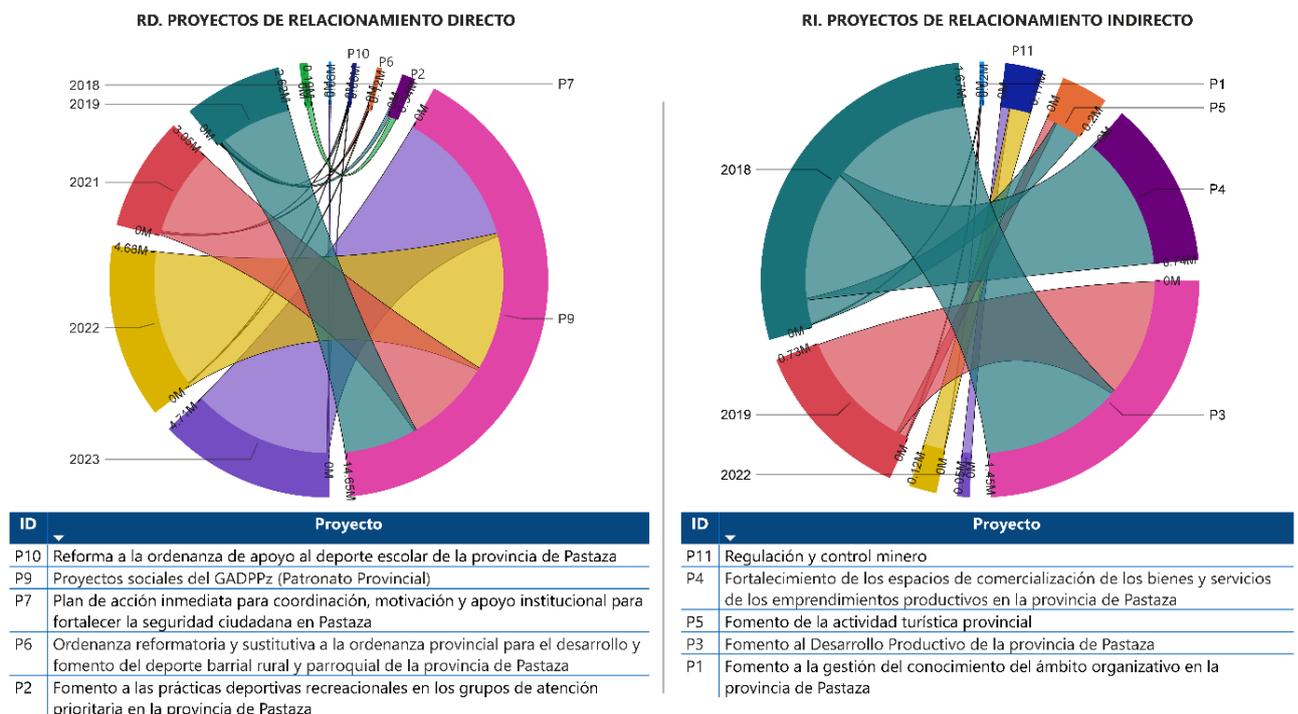


Figura 43. Gráfico matricial de proyectos por tipo de relacionamiento 2018-2023

Fuente: Informes de rendición de cuentas 2018 a 2023 – GADPPz

En la gráfica RD (proyectos de relacionamiento directo) se observa que el GAD desde el año 2019 hasta el 2023 ejecuta los denominados *“Proyectos sociales del GADPPz (Patronato Provincial)”* a través del cual invierte presupuesto en grupos de atención prioritaria obteniendo así un relacionamiento directo en seguridad considerando la prevención social como eje de acción bajo un tipo de prevención secundaria que teóricamente enfoca acciones para este tipo de segmentos de atención.

Es de vital importancia señalar que el GADPPz cuenta con un plan de producción interna denominado *“Pastaza Segura”* cuyo objetivo es *“Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia de la provincia de Pastaza, mediante la coordinación interinstitucional y la participación corresponsable de la ciudadanía, a partir de políticas, proyectos, programas y acciones para prevenir y reducir la criminalidad y la violencia.”*, que a su vez posee cinco (5) objetivos específicos, sobre los cuales existe avance en acciones que se reflejan en el Plan Operativo Anual 2023.

En consecuencia, para el año 2024 ya con un enfoque de acciones para la seguridad ciudadana se evidencia el proyecto *“Plan de acción inmediata para coordinación, motivación y apoyo institucional para fortalecer la seguridad ciudadana en Pastaza”* (P7), a través del cual se dota de recursos *“vehículos”* a Policía Nacional, visibilizándose al GADPPz como actor complementario y corresponsable en este ámbito, que si bien la inversión no es comparable a los proyectos antes expuestos desde el punto de vista colaborativo representa una importante contribución en este apartado.

El fomento a las prácticas deportivas se vincula tanto al buen uso de los espacios públicos, como en su promulgación como un factor protector para evitar la mala utilización del tiempo principalmente de niños, niñas y adolescentes, en actividades que potencian los factores de riesgo, como por ejemplo el reclutamiento para el cometimiento de delitos o actos antisociales.

Por otra parte, los proyectos de relacionamiento indirecto de la gráfica (RI) que abarcan factores de tipo estructural e inciden en la seguridad como por ejemplo la generación de plazas de trabajo, poseen una inversión importante en 2018 y 2019, conservándose este tipo de actividades, pero disminuyendo la inversión en los años consiguientes.

Respecto a la estructura del GADPPz mediante Resolución N°0300-GADPPz-2021 de 29 de abril de 2021, se expide el *“Estatuto orgánico sustitutivo de gestión organizacional por procesos del Gobierno Provincial de Pastaza”*, en el cual consta la cadena de valor con el

detalle de los procesos agregadores, sin que se evidencia alguna gestión correspondiente a la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica de forma exclusiva.

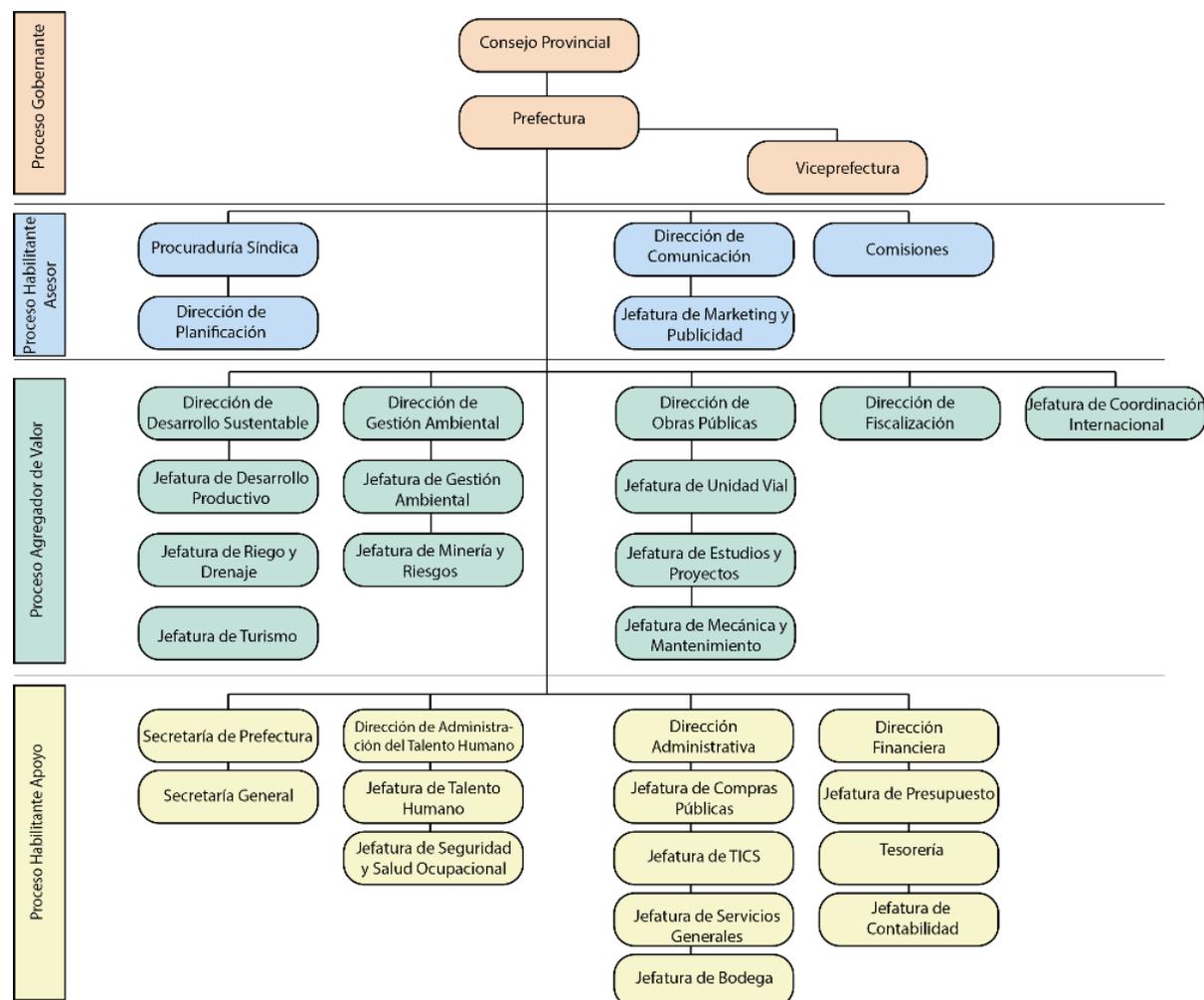


Figura 44. Estructura Orgánica vigente del GADPPz

Fuente: Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos – GADPPz

En este contexto, de los procesos agregadores de valor se encargan cinco Direcciones, sin embargo, se denota la ausencia de por lo menos una gestión interna (Jefatura) que lidere aspectos relacionados a la seguridad ciudadana y consecuentemente personal que la conforme; ya que si bien, la materia se desarrolla como eje transversal, requiere que estructuralmente exista el componente que sea dotado de la autoridad, competencia, personal y presupuesto para el cumplimiento de los procesos y actividades en este ámbito.

En este contexto, de los procesos agregadores de valor se encargan cinco Direcciones, sin embargo, se denota la ausencia de por lo menos una gestión interna (Jefatura) que lidere aspectos relacionados a la seguridad ciudadana y consecuentemente personal que la conforme; ya que si bien, la materia se desarrolla como eje transversal, requiere que estructuralmente

exista el componente que sea dotado de la autoridad, competencia, personal y presupuesto para el cumplimiento de los procesos y actividades en este ámbito.

Pastaza vista en el amplio espectro de variables como la seguridad ciudadana, fronteriza y regional requiere abordar el concepto más amplio de seguridad donde conjugan ejes para la defensa, la seguridad pública y la gestión de riesgos naturales y antrópicos, que debe conducir al GAD a adaptarse en una institución flexible que pueda abordar las variables contemporáneas que afectan a la seguridad ciudadana, pero con intervenciones desde el ámbito de la prevención, conforme a sus competencias, puesto que no es suficiente la sola existencia del enfoque transversalizado a nivel institucional, es necesario la construcción de un actor interno que lidere los temas relacionados.

En relación a los mecanismos de articulación interdepartamental, el Plan Operativo Anual POA establece un “*Componente*” de “*Gestión Institucional*” y de “*Gestión Interinstitucional*”, donde a través de las herramientas de planificación se conoce el estado de los compromisos que se generan; así también, la articulación interinstitucional posee como principal instrumento, convenios de cooperación que establecen obligaciones/compromisos de las partes.

Respecto a la información disponible y manejo de datos, el GAD no cuenta con fuentes de información primaria en materia de seguridad, o al menos esta no se encuentra disponible en canales oficiales de la entidad para su obtención, de modo que permitan a la autoridad la toma de decisiones basada en evidencia, para la mejora continua de los procesos propios de la institución y de aquellos de coordinación con los diferentes niveles de gobierno.

#### **6.4.2 Capacidades de la cadena de valor de la seguridad y justicia en la provincia**

##### **a) Cobertura en servicios de educación**

En educación el número y tipo de instituciones educativas que brindan servicios en el área rural en los niveles de educación inicial, educación general básica y bachillerato, según el MINEDUC asciende a 233 (78.98%) instituciones de las 295 existentes en la provincia, de las cuales 10 no se encuentran en predios públicos de propiedad del Estado.

Los niveles educativos de las instituciones educativas en el área rural brindan servicios que se encuentra distribuidos en el 68.67% de educación general básica; 16.31% inicial y educación general básica; 14.16% inicial, educación general básica y bachillerato; y el 0.86% educación general básica y bachillerato.

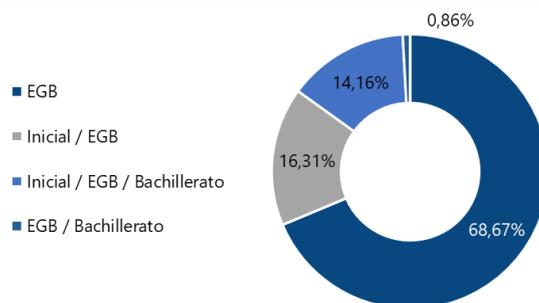


Figura 45. Oferta de instituciones educativas por nivel de instrucción

Fuente: INEC, 2022

El 97% de las instituciones educativas que brindan servicio en el área rural son fiscales y el 3% fiscomisionales; funcionando principalmente el 98.71% de estas en jornada matutina. En cuanto a la conectividad disponible en dichas instituciones educativas, el 88,41% no dispone de dicho servicio, lo cual no garantiza el derecho al acceso a las tecnologías a la comunidad educativa en las zonas rurales de Pastaza.

#### b) Cobertura de servicios de salud

Con base en los Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud elaborado por el INEC con periodo de referencia de la información al año 2020, a continuación se describen los establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Seguro Campesino, Anexos al Seguro Campesino, ministerios, municipios, consejos provinciales, juntas de beneficencia, otros públicos; así como, los establecimientos de salud privados con y sin fines de lucro, que dispone la provincia (tabla 26), por área urbana y rural.

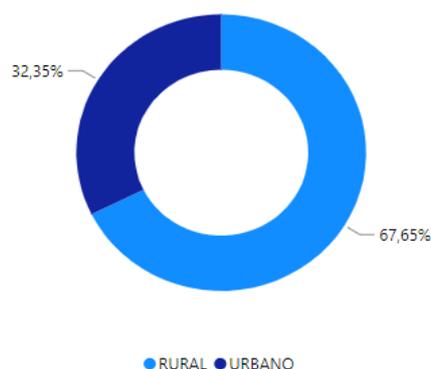


Figura 46. Establecimientos de salud por área

Fuente: INEC, 2020

La información siguiente refleja un total de 68 establecimientos de salud en la provincia, de esos 65 pertenecientes al sector público, dos al sector privado con fines de lucro y uno al sector privado sin fines de lucro, los cuales entre todos suman un total de 462 médicos, 308 enfermeras, 152 odontólogos, 118 auxiliares de enfermería y 28 psicólogos.

Tabla 26. Establecimientos de salud por parroquia

Parroquia	2018	2019	2020	Peso	Variación 2018 y 2019	Variación 2019 y 2020	Evolutivo anual
PUYO	12	13	14	0,19	↑ 8,33 %	↑ 7,69 %	
SIMÓN BOLÍVAR (CAB EN MUSHULLACTA)	9	9	9	0,13	→ 0,00 %	→ 0,00 %	
MONTALVO (ANDOAS)	6	5	6	0,08	↓ -16,67 %	↑ 20,00 %	
MADRE TIERRA	5	5	5	0,07	→ 0,00 %	→ 0,00 %	
SARAYACU	5	5	5	0,07	→ 0,00 %	→ 0,00 %	
ARAJUNO	3	4	4	0,05	↑ 33,33 %	→ 0,00 %	
CURARAY	3	3	3	0,04	→ 0,00 %	→ 0,00 %	
SANTA CLARA	3	3	3	0,04	→ 0,00 %	→ 0,00 %	
SHELL	3	3	3	0,04	→ 0,00 %	→ 0,00 %	
VERACRUZ (CAB EN INDILLAMA)	3	3	3	0,04	→ 0,00 %	→ 0,00 %	
CANELOS	2	2	2	0,03	→ 0,00 %	→ 0,00 %	
EL TRIUNFO	2	2	2	0,03	→ 0,00 %	→ 0,00 %	
FÁTIMA	2	2	1	0,02	→ 0,00 %	↓ -50,00 %	
DIEZ DE AGOSTO	1	1	1	0,01	→ 0,00 %	→ 0,00 %	
MERA	1	1	1	0,01	→ 0,00 %	→ 0,00 %	
POMONA	1	1	1	0,01	→ 0,00 %	→ 0,00 %	
RÍO CORRIENTES	1	1	1	0,01	→ 0,00 %	→ 0,00 %	
RÍO TIGRE	1	1	1	0,01	→ 0,00 %	→ 0,00 %	
SAN JOSÉ	1	1	1	0,01	→ 0,00 %	→ 0,00 %	
TARQUI	1	1	1	0,01	→ 0,00 %	→ 0,00 %	
TENIENTE HUGO ORTÍZ	1	1	1	0,01	→ 0,00 %	→ 0,00 %	
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>67</b>	<b>68</b>	<b>1,00</b>	<b>1,52 %</b>	<b>1,49 %</b>	

Fuente: INEC, 2020

Por lo que, desde el ámbito de la seguridad ciudadana y convivencia, resulta fundamental para conocer los servicios tanto de prevención, atención y respuesta que determinados establecimientos de salud brindan, pues partimos de la premisa de los datos obtenidos en el análisis de amenazas, en los cuales las violencias sociales reflejan la necesidad de atención inmediata.

Ante lo cual, los GAD's provinciales son competentes, pues la violencia de género y sus diversos tipos, son consideradas como problema de salud pública, que incide en la sanidad física, emocional y mental de las personas, a más de ser un riesgo para la vida, como en su momento lo ha referido el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en congruencia con la resolución WHA49.25 adoptada por Asamblea Mundial de la Salud.

Así también, en un contexto más amplio, la violencia producto de las víctimas de la delincuencia, violencias sociales y débil cohesión social, como refiere Concha (2002) es traumática, a más de los daños inmediatos que genera, también porque contribuye a empeorar la salud, reduce la capacidad de movilización (en particular en situaciones de mayor riesgo), genera inestabilidad emocional y limita la convivencia.

Por lo que, el sector de la salud se ve obligado a sobrellevar una alta carga de mortalidad y

morbilidad evitables, especialmente en grupos vulnerables como niños, niñas, adolescentes, y mujeres, víctimas directas o indirectas. Esta situación incrementa las necesidades de atención médica para las víctimas de la violencia, en detrimento de la atención a otras personas, por la urgencia de los casos, afectando a la familia, su entorno, con repercusiones psicológicas y otros impactos de mediano y largo plazo (Concha, 2002).

Por su parte, en lo que respecta a Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas, denominados CETAD, el Ministerio de Salud Pública cuenta con un establecimiento, CETAD Puyo, catalogado en la atención como de tercer nivel, mismo que brinda servicios especializados de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, reducción de daños, inclusión e integración social a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas.

### c) Cobertura de servicios de seguridad

Partiendo desde la función judicial de acuerdo a la información del Consejo de la Judicatura (CJ), la provincia Pastaza y específicamente el cantón del mismo nombre disponen a diciembre 2023 de 17 jueces, lo cual, respecto a la población reportada por el censo de población 2022, en la provincia existen 15.19 jueces por cada 100.000 habitantes.

Tabla 27. Jueces por cantón

Cantón	2018	2019	2020	2021	2022	2023
PASTAZA	19	19	17	16	16	17
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>17</b>

Fuente: CJ, 2023

Por su parte, en el nivel operativo, la Policía Nacional como una institución estatal cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional, basa su accionar en la estructura orgánica de las Unidades de Operativas Desconcentradas, como parte del Modelo Desconcentrado de Servicios Policiales.

Dicho modelo comprende una distribución por zonas, subzonas, distritos, circuitos, hasta llegar a la unidad territorial de subcircuitos. Las Unidades de Vigilancia Comunitaria (UVC), a nivel de distritos y las Unidades de Policía Comunitaria (UPC), a nivel de circuitos y subcircuitos, con la finalidad de disponer de una policía de proximidad, es decir, una institución cercana a la ciudadanía, permitiéndole desplegar de manera integral los servicios policiales a cada uno de los niveles territoriales antes mencionados, a través de sus principales ejes de trabajo de prevención, investigación e inteligencia.

Tabla 28. Unidades de Policía Comunitaria

Circuito	Subcircuito	UPC (Q)
Puyo Sur	Puyo Sur 1	1
	Puyo Sur 2	1
	Puyo Sur 3	1
Puyo Norte	Puyo Norte 1	1
	Puyo Norte 2	1
Shell Mera	Shell Mera 1	1
	Shell Mera 2	2
Canelos	Canelos 2	2
10 de Agosto	10 de Agosto 1	2
Tarqui	Tarqui 1	1
Fátima	Fátima 1	1
Santa Clara	Santa Clara 1	1
Arajuno Poblado	Arajuno Poblado 1	1
<b>Total</b>		<b>16</b>

Fuente: Policía Nacional del Ecuador, Matriz de UPC y UVC, 2024

En este sentido, a nivel de la provincia de Pastaza la Policía Nacional tiene presencia con infraestructura de Unidades de Policía Comunitaria en 16 sectores (subcircuitos), distribuidos conforme el detalle de la tabla 28; de las cuales 12 corresponden a infraestructuras antiguas y 4 a nueva, mismas que se encuentran habitadas por personal policial.

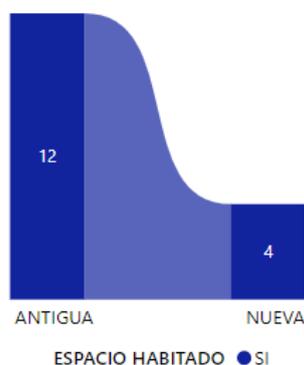


Figura 47. Policía Nacional del Ecuador, Matriz de UPC y UVC, 2024

Fuente: MDG, 2024

Aunando a lo anterior, información relevante a referir es lo descrito y contenido dentro del informe de rendición de cuentas 2022 del comandante de Policía del año en mención, llevado a cabo en abril de 2023, el cual refiere en el citado informe: “05 subcircuitos ubicados al interior de la provincia (selva), donde su acceso es vía aérea y fluvial, no existe servicio policial así como infraestructura, razón por lo cual no se ha podido realizar el levantamiento de perfiles fijos y dinámicos”.

## **6.5 Priorización o focalización de la intervención**

### **6.5.1 Análisis de problemática, población y territorio por provincia**

El proceso de correlación de problemas con sectores que requieren intervención en seguridad ciudadana y en función de las competencias legales es un análisis crucial para abordar la complejidad de la seguridad en sectores prioritarios.

En este sentido, el análisis parte de la observación de los mapas de puntos calientes y fríos relacionados con muertes violentas, delincuencia y conflictividad social, a fin de identificar sectores que requieren intervenciones de corto plazo y alto impacto. Puesto que, en el ámbito de la seguridad ciudadana, la correlación nos ayuda a entender si ciertos problemas están relacionados entre sí y a qué población y territorio afectan mayoritariamente.

Siendo que, en función de los datos cuantitativos y cualitativos analizados, los cuatro principales problemas que preocupan a la ciudadanía y las autoridades responden a:

- Violencias intrafamiliar y de género
- Delincuencia común (estafa / extorsión)
- Delincuencia organizada (microtráfico)
- Conflictividad social (consumo de alcohol y drogas)

Ahora bien, es fundamental referir las competencias que las normas nacionales y especialmente locales rigen el accionar de los GAD's provinciales, específicamente el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en los artículos 41 y 50, siendo estas las relacionadas con:

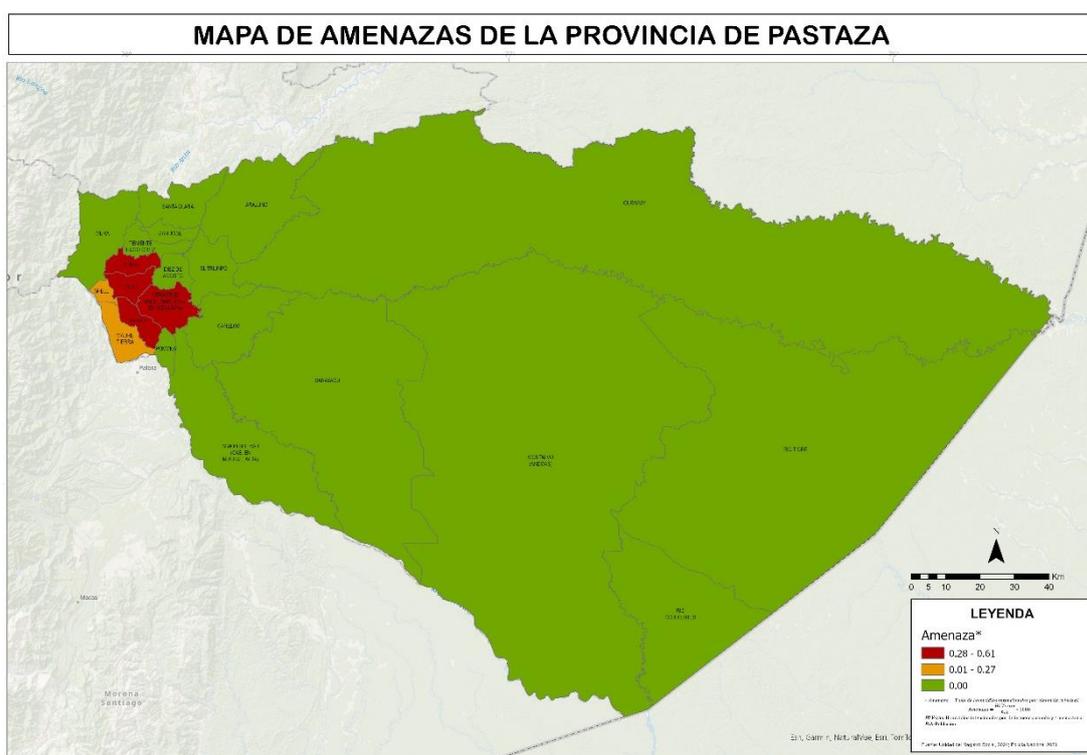
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio (...)
- g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria (...)
- j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana (...)
- k) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas (...)
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia (...)

En este contexto, la población mayormente beneficiaria de intervenciones focalizadas, a más de la población en general, lo constituyen los grupos de atención prioritaria, que tal como se

analizó en el apartado población del diagnóstico situacional, lo constituyen principalmente los niños, niñas y adolescentes con una representatividad del 39,27% respecto al total de la población, así como las mujeres que a nivel provincial su población asciende a 50.8%.

Aunado a lo anterior, los territorios (principalmente en el análisis por sector rural) que requieren intervenciones prioritarias acorde a las competencias específicas y de complementariedad de los GAD's, y en congruencia con los datos estadísticos de las diferentes fuentes secundarias de información, se definen a través del análisis de los siguientes mapas.

Mapa 8. Mapa de amenazas de la provincia (nivel parroquial)



Fuente: PPNN

Las amenazas constituyen peligros potenciales que deben abordarse identificando la naturaleza de la misma, considerando aspectos como: los escenarios más probables, describiendo el tema del escenario o describiendo el quién (los delincuentes), el dónde (el lugar del delito) y el cómo (qué medios se utilizaron) (Organización Internacional de Normalización [ISO], 2021).

En este contexto, se plantea la exposición de la amenaza a través de la utilización de la tasa de homicidios a escala parroquial, clasificando estos niveles de división administrativa en virtud de la concentración de dicha variable. Pues, tal como refiere la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el indicador fundamental para medir el nivel de criminalidad y violencia es la tasa de muertes violentas; así mismo los señala Tupiza (2007),



define como el efecto de la incertidumbre sobre los objetivos, o a su vez como una desviación respecto a lo previsto, positiva, negativa o ambas, que puede derivar en oportunidades o amenazas (Organización Internacional de Normalización [ISO], 2018).

Mapa 10. Mapa de riesgos de la provincia (nivel parroquial)



Fuente: PPNN

Una vez que se ha realizado el cruce entre las amenazas y las vulnerabilidades en el mapa precedente se puede identificar las parroquias que deben ser consideradas prioritarias para intervención por su nivel de riesgo.

En definitiva, el análisis de la información en mención permite determinar cuáles son los territorios y el tipo de problemáticas que deben ser atendidos con prioridad por la Prefectura y cuáles (sin abandonarlos) recibirán atenciones que por competencia les corresponden, pero no con la intensidad y prioridad de otros.

Estando entre estos territorios las parroquias Fátima, Tarqui, Veracruz (Indillama) como las de más alto riesgo, seguidas de las parroquias de Puyo, Madre Tierra, Arajuno, Canelos, Simón Bolívar (Cab. En Mushullacta), Sarayacu, Montalvo (Andoas), Río Corrientes, Río Tigre, Curaray que, si bien presentan un menor nivel de riesgo, de igual manera deben considerarse para su intervención; debiendo también incorporar y propiciar servicios hacia comunidades indígenas, atendiendo a su diversidad cultural.

## 7. PROCESO DE COCREACIÓN DEL PLAN

El proceso de co-creación del plan consistió en la ejecución de un espacio para el intercambio de ideas, que con base en el análisis del diagnóstico situacional contribuyan a la formulación de potenciales soluciones (anexo 7) ante los diferentes problemas y causas identificadas en la provincia; siendo que, como parte de este espacio participan actores internos y externos de relacionamiento directo e indirecto, de competencia exclusiva y complementaria en el ámbito de la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica, al constituirse la seguridad como un eje transversal al resto de sectores.



Figura 48. Proceso de co-creación

## 8. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

La matriz programática del plan provincial, constituye un instrumento de planificación mediante el cual se ha organizado principalmente las iniciativas propuestas por diferentes actores, en materia de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica, mismas que se encuentran representadas en programas, proyectos o acciones, identificando a las instituciones responsable y corresponsables de la ejecución de las mismas; entre otros temas de interés para una toma decisiones informadas y un flujo de trabajo adecuado en beneficio de la ciudadanía.

En este sentido, la matriz programática se compone de aspectos relacionados con: objetivo general, objetivos específicos, responsable de la Prefectura, propuestas de programas y proyectos, presupuesto referencial, indicadores por proyecto, meta, red interinstitucional y red interna.

Así también, es importante referir que las iniciativas propuestas (programas, proyectos o acciones) para el presente plan, se adhieren a los siete ejes transversales establecidos en la Política de Seguridad, ya sea de manera directa o indirecta, a fin de que se asegure una

articulación interinstitucional efectiva para la consecución de los objetivos.



Figura 49. Ejes Transversales Política de Seguridad

De igual manera, el plan se alinea a los cinco enfoques de la Política de Seguridad, misma que comprende el respeto incondicional de los Derechos Humanos y los principios de igualdad y no discriminación de cualquier índole, de conformidad con el artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y demás tratados, pactos o convenios internacionales relacionados con el tema (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, 2012).

Dichos enfoques se constituyen como los pilares esenciales para el diseño y ejecución de políticas públicas para la construcción de una cultura de paz y prevención para la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica que beneficie a todos los habitantes de la provincia.

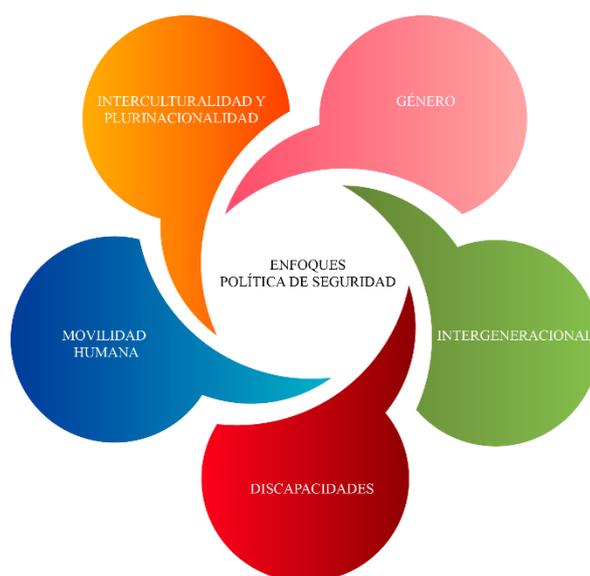


Figura 50. Enfoques de Derechos Humanos

## **8.1 Matriz Programática**

En este contexto, la matriz programática comprende en resumen tres objetivos generales, tres objetivos específicos, nueve iniciativas representadas en programas y proyectos, y 24 diferentes productos enmarcados en el ámbito de las competencias exclusivas y complementarias del Gobierno Provincial en materia de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica, con énfasis principalmente en el ámbito de la prevención.

Tabla 29. Matriz Programática

Objetivo general	Objetivo específico	Responsable de prefectura	Propuestas de programas y proyectos	Productos	Presupuesto referencial	Red interinstitucional	Red interna
Erradicar todas las formas de violencia a través de la implementación de mecanismos de prevención, atención y protección, con énfasis en grupos de atención prioritaria	Implementar mecanismos de prevención, atención y protección frente a la violencia intrafamiliar y de género.	Gestor Interno de la Prefectura	Proyecto "Construyendo Conciencia a través del Aprendizaje"	<b>Voluntariado Cívico</b> para la ejecución de campañas recurrentes de alfabetización en comunidades rurales [indígenas] como mecanismo de acceso a la información, promoción de derechos, prevención de la violencia.	15.000,00	Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica Social, GADs cantonales y parroquiales.	Gestor Interno de la Prefectura
				<b>Mujeres Constructoras de Paz-taza</b> como una estrategia de acercamiento al territorio rural [comunidades indígenas] para la promoción de derechos y valores, prevención y detección de casos de violencia, enfatizando el sector rural e indígena.	15.000,00	Ministerio del Interior, Policía Nacional, GADs cantonales y parroquiales.	Gestor Interno de la Prefectura Patronato Provincial de Pastaza
				<b>Escuela para Padres</b> en instituciones educativas para el trabajo exclusivo con la pareja dirigidos a la promoción de relaciones familiares sanas y al refuerzo de los perfiles familiares protectores.	15.000,00	Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Policía Nacional.	Gestor Interno
				<b>Proyecto Escuela Segura</b> fortalecido a través del apoyo de la Prefectura para disminuir delitos sexuales, intrafamiliares, acoso, bullying, y otros temas de interés para la protección de NNA.	15.000,00	Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, Policía Nacional.	Gestor Interno

Objetivo general	Objetivo específico	Responsable de prefectura	Propuestas de programas y proyectos	Productos	Presupuesto referencial	Red interinstitucional	Red interna
				<b>Certificación Empresa Segura</b> dirigido al sector público y privado para promover las buenas prácticas y construir espacios libres de violencia contra las mujeres en el entorno laboral y en las zonas de influencia con presencia de mujeres [indígenas]	No aplica	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. Ministerio del Trabajo.	Gestor Interno
			Proyecto "Formando capacidades"	<b>Centro de Capacitación Técnica</b> para el fomento del crecimiento personal y profesional a través del aprendizaje de oficios, con énfasis en grupos vulnerables (mujeres, personas con discapacidad) de zonas rurales, observando las diversidades culturales a fin de incorporar una comunicación incluyente.	100.000 - 200.000 <small>(Dependiente de la disponibilidad de inmuebles provinciales)</small>	Ministerio del Trabajo, Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Banco de Fomento Económico del Ecuador.	Gestor Interno de la Prefectura Patronato Provincial de Pastaza
			Proyecto para la "Promoción y prevención de la violencia de género e intrafamiliar"	<b>Warmi Móvil - Unidad Móvil de Atención y Prevención</b> de la violencia para acercar los servicios al territorio rural [comunidades indígenas] como parte del fortalecimiento del proyecto Warmi Pastaza.	145.000,00	Fiscalía Provincial, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Policía Nacional.	Gestor Interno de la Prefectura Patronato Provincial de Pastaza
		<b>Servicios de Intervención Terapéutica (terapia cognitivo-conductual)</b> para el trabajo con agresores a fin de reducir la violencia intrafamiliar y de género.		90.000,00	Fiscalía Provincial, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Policía Nacional.	Gestor Interno de la Prefectura Patronato Provincial de Pastaza	
		<b>Sistema de Alerta Temprana para la Prevención de la Violencia</b> mediante el registro de víctimas, agresores y potenciales agresores, y el		No aplica	Ministerio de Salud Pública, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Ministerio del Interior, Consejo de la Judicatura, Fiscalía Provincial, Policía Nacional, Sistema Integrado de Seguridad ECU911, Defensoría del Pueblo.	Gestor Interno de la Prefectura Patronato Provincial de Pastaza	

Objetivo general	Objetivo específico	Responsable de prefectura	Propuestas de programas y proyectos	Productos	Presupuesto referencial	Red interinstitucional	Red interna
				monitoreo de amenazas o eventos adversos previsibles.			
				Impulsar el <b>Diagnóstico Situacional</b> de la problemática de violencia de género y propuestas de trabajo en las comunidades indígenas de la provincia de Pastaza a través de la CONFENIAE.	No aplica	CONFENIAE, Fiscalía Provincial, Policía Nacional.	Gestor Interno de la Prefectura Patronato Provincial de Pastaza
				<b>Campañas de sensibilización y culturización</b> para erradicar la violencia de género en todos los espacios de interacción social.	20.000,00	Ministerio del Interior, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Policía Nacional, Fiscalía Provincial.	Gestor Interno de la Prefectura Patronato Provincial de Pastaza
Mejorar las condiciones de seguridad ciudadana y convivencia de los habitantes de la provincia	Involucrar a la sociedad civil como actores corresponsables de la construcción de una cultura de paz y seguridad	Gestor Interno de la Prefectura	Proyecto para la "Prevención y reducción del uso y consumo de alcohol, y sustancias sujetas a fiscalización"	<b>Casa de Acogida y Tratamiento</b> para prevenir, evitar o posponer el inicio del consumo de sustancias psicoactivas o a su vez reducir o eliminar los niveles de consumo ya iniciados, en convenio de cooperación con MSP y CETAD.	100.000 - 200.000 <small>(Dependiente de la disponibilidad de inmuebles provinciales)</small>	Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social, GADs cantonales.	Gestor Interno
				<b>Ligas Barriales Libres de Alcohol</b> a fin de sensibilizar y reorientar el esparcimiento individual y familiar de los ciudadanos en los escenarios deportivos como una estrategia preventiva frente a incidentes y delitos.	62.500,00	Ministerio del Deporte, Ministerio de Salud Pública, GADs cantonales y parroquiales, Policía Nacional, Federación de Ligas Barriales.	Gestor Interno de la Prefectura
				<b>Reglamentos internos de las ligas barriales</b> a través de la coordinación, promulgación y/o reforma de normas para el uso de espacios y comportamientos de los usuarios y visitantes.	No aplica	Ministerio del Deporte, GADs cantonales y parroquiales, Federación de Ligas Barriales.	Gestor Interno de la Prefectura

Objetivo general	Objetivo específico	Responsable de prefectura	Propuestas de programas y proyectos	Productos	Presupuesto referencial	Red interinstitucional	Red interna
			Proyecto "Jóvenes en acción"	<b>Centro de Desarrollo Comunitario - CDC</b> como espacio de atención, protección y promoción de la diversidad cultural, prácticas deportivas, recreativas y pedagógicas, para el buen uso del tiempo libre en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	300.000 - 500.000 <small>(Dependiente de la disponibilidad de inmuebles provinciales)</small>	Ministerio del Deporte, Ministerio de Inclusión Económica Social, Ministerio de Cultura y Patrimonio, Ministerio de Educación, GADs cantonales y parroquiales.	Gestor Interno de la Prefectura
				Fomento y fortalecimiento del <b>arte, música y la diversidad cultural en instituciones educativas</b> para la participación activa e inclusión de NNA, en agendas de festividades organizadas por la Prefectura.	140.000,00	Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Patrimonio y Patrimonio, GADs cantonales y parroquiales, organizaciones sociales, dirigencias estudiantiles.	Gestor Interno de la Prefectura
				<b>Centro de Capacitación Técnica</b> para el fomento del crecimiento personal y profesional a través del aprendizaje de oficios, con énfasis en grupos vulnerables (jóvenes), observando las diversidades culturales y empleando una comunicación incluyente.	100.000 - 200.000 <small>(Dependiente de la disponibilidad de inmuebles provinciales)</small>	Ministerio de Inclusión Económica y Social, Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, Instituto de Economía Popular y Solidaria, GADs cantonales, Banco de Fomento Económico del Ecuador, organismos privados.	Gestor Interno de la Prefectura
			Proyecto "Prevención del delito y convivencia social pacífica"	<b>Campañas educacional (BTL)</b> mediante spot para tv, radio y redes sociales con contenidos segmentados por tipo de público objetivo, para construir una cultura de paz y de prevención del delito.	70.000,00	Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica Social, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, Fiscalía Provincial, Policía Nacional, GADs cantonales y parroquiales.	Gestor Interno de la Prefectura Patronato Provincial de Pastaza

Objetivo general	Objetivo específico	Responsable de prefectura	Propuestas de programas y proyectos	Productos	Presupuesto referencial	Red interinstitucional	Red interna
				<b>Campañas de sensibilización y culturización</b> para crear un ambiente de paz, reconciliación social y prevención para la seguridad ciudadana a través de la intervención de líderes de las diferentes iglesias de Pastaza y en las comunidades en general.	20.000,00	Ministerio del Interior, Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Policía Nacional, GADs cantonales y parroquiales, Iglesia.	Gestor Interno de la Prefectura Patronato Provincial de Pastaza
				Bus Interactivo "Aula Virtual Móvil" para la preparación y capacitación ciudadana a través del uso y aprovechamiento de metodologías didácticas e interactivas, con énfasis en NNA de zonas rurales, en apoyo al proyecto lúdico paquito y sus amigos policías amazónicos.	145.000,00	Ministerio del Interior, Policía Nacional.	Gestor Interno de la Prefectura
				<b>Manual de autoprotección y seguridad ciudadana</b> ante delitos comunes para la construcción de una cultura de prevención ciudadana, mediante una comunicación incluyente que considera la interculturalidad de la provincia.	6.658,78 - 15.000	Ministerio del Interior, Fiscalía Provincial, Policía Nacional, Sistema Integrado de Seguridad ECU911.	Gestor Interno de la Prefectura
				<b>Boletín de alertas ciudadanas</b> a través de la coordinación con el servicio de transporte público en taxis y camionetas para contar con información desde el territorio par la actuación policial.	No aplica	Ministerio del Interior, Fiscalía Provincial, Policía Nacional, Sistema Integrado de Seguridad ECU911.	Gestor Interno de la Prefectura

Objetivo general	Objetivo específico	Responsable de prefectura	Propuestas de programas y proyectos	Productos	Presupuesto referencial	Red interinstitucional	Red interna
				Impulsar la elaboración de <b>Diagnósticos situacionales de seguridad</b> por parte de los GADS cantonales para el análisis de la realidad de seguridad en las comunidades del interior cantonal (Alejadas del sistema carrozable).	No aplica	Policía Nacional, GADs cantonales y parroquiales.	Gestor Interno de la Prefectura
			Proyecto de "Mejoramiento del entorno"	Coordinar y ejecutar trabajos en <b>obra civil para el mejoramiento en exteriores</b> de centros de privación de libertad, a través de instrumentos de cooperación interinstitucional.	150.000,00	Ministerio del Interior, Policía Nacional, SNAI, GADs cantonales y parroquiales.	Gestor Interno de la Prefectura
Fortalecer las capacidades inter e institucionales como mecanismo de coproducción de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica	Gestionar interinstitucionalmente con los diferentes niveles de gobierno intervenciones conjuntas en el marco de las competencias	Gestor Interno de la Prefectura	Proyecto para el "Fortalecimiento de capacidades institucionales"	<b>Institucionalizar el Consejo Provincial de Seguridad</b> como una instancia de coproducción de políticas de seguridad a nivel provincial.	No aplica	Prefectura, Gobernación, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Saludo, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Fiscalía Provincial, Consejo de la Judicatura, Policía Nacional, FFAA, Intendencia, Comisarias, Tenencias Políticas, GADs cantonales, Agencia Nacional de Tránsito, Sistema Integrado de Seguridad ECU911, sociedad civil.	Gestor Interno de la Prefectura
				Implementar una <b>Unidad Responsable de la Seguridad Ciudadana</b> y convivencia social pacífica en los procesos sustantivos de la estructura orgánica del GAD Provincial.	No aplica	GADs provinciales, cantonales.	Gestor Interno de la Prefectura
				Establecer un <b>Observatorio de Seguridad Ciudadana</b> en la provincia para la toma de decisiones basada en información.	No aplica	Fiscalía Provincial, Consejo de la Judicatura, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Sistema Integrado de Seguridad ECU911, Agencia Nacional de Tránsito.	Gestor Interno de la Prefectura

Objetivo general	Objetivo específico	Responsable de prefectura	Propuestas de programas y proyectos	Productos	Presupuesto referencial	Red interinstitucional	Red interna
				<b>Protocolos de intervención interagencial</b> para el control de establecimientos de diversión y de expendio de bebidas alcohólicas.	No aplica	Gobernación, Policía Nacional, Intendencia, Comisarias, Tenencias Políticas, GADs cantonales, Agencia Nacional de Tránsito, Sistema Integrado de Seguridad ECU911.	Gestor Interno de la Prefectura
				Motivar la promulgación y/o reforma de <b>ordenanzas municipales</b> que normen el uso del espacio público y actividades económicas en locales comerciales para un efectivo control inter e institucional.	No aplica	Gobernación, Policía Nacional, Intendencia, Comisarias, Tenencias Políticas, GADs cantonales y parroquiales, Agencia Nacional de Tránsito, Sistema Integrado de Seguridad ECU911.	Gestor Interno de la Prefectura
				<b>Especialistas informáticos</b> de acompañamiento para poner en funcionamiento un sistema descentralizado de toma de decisiones 911.	No aplica	GADs cantonales, Sistema Integrado de Seguridad ECU911.	Gestor Interno de la Prefectura
			Proyecto de "Infraestructura y Equipamiento en apoyo a la seguridad ciudadana"	<b>Camionetas de doble cabina y motocicletas</b> para garantizar la prestación de servicios de seguridad en la provincia, prioritariamente en las zonas rurales.	600.000,00	Ministerio del Interior, Policía Nacional, GADs cantonales.	Gestor Interno de la Prefectura
				<b>Combustible para movilización</b> a fin de garantizar la cobertura a los sectores rurales alejados a los sistemas comunicación electrónicos.	9.800,00	Ministerio del Interior, Policía Nacional, GADs cantonales.	Gestor Interno de la Prefectura
				<b>Sistema de comunicación de seguridad ciudadana</b> mediante la dotación de radios Hf priorizando la atención hacia comunidades que están alejadas del sistema carrozable provincial.	200.000,00	Ministerio del Interior, Policía Nacional, Sistema Integrado de Seguridad ECU911, GADs cantonales, Unión de Cooperativas de Puyo.	Gestor Interno de la Prefectura

Objetivo general	Objetivo específico	Responsable de prefectura	Propuestas de programas y proyectos	Productos	Presupuesto referencial	Red interinstitucional	Red interna
				<b>Cámaras de vigilancia</b> en sitios conflictivos de mayor incidencia de crimen, en los retenes de seguridad y en las salidas del territorio provincial.	100.000,00	Ministerio del Interior, Policía Nacional, Sistema Integrado de Seguridad ECU911, GADs cantonales.	Gestor Interno de la Prefectura
				<b>Comando Provincial de Policía Nacional</b> a través de la entrega de un predio por parte de la Prefectura para fortalecer los servicios policiales.	No aplica	Ministerio del Interior, Policía Nacional, GADs cantonales.	Gestor Interno de la Prefectura
				<b>Centro de operación de seguridad ciudadana</b> mediante la construcción de infraestructura en coordinación local.	120.000,00	Ministerio del Interior, Policía Nacional, Sistema Integrado de Seguridad ECU911, GADs cantonales.	Gestor Interno de la Prefectura
				<b>Reubicación de la base de radio frecuencia</b> de radio HF en el sector El Calvario.	No aplica	Ministerio de Telecomunicaciones, GADs cantonales, parroquiales, CONFENIAE.	Gestor Interno de la Prefectura
				Impulsar el <b>Estudio técnico de puntos estratégicos de control</b> , a través del Ejército ecuatoriano para garantizar la seguridad territorial.	No aplica	Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Fuerzas Armadas.	Gestor Interno de la Prefectura
				<b>Retenes para control</b> de sustancias prohibidas, forestal, tráfico de especies y preventivo en general, dotadas de tecnología para la respectiva reacción inmediata.	240.000,00	Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Sistema Integrado de Seguridad ECU911, GADs cantonales.	Gestor Interno de la Prefectura

## 8.2 Indicadores y Metas

El establecimiento de metas e indicadores constituye un elemento fundamental para evaluar el progreso de las iniciativas propuestas (programas, proyectos, acciones), de manera que, se realice un proceso de retroalimentación para el ajuste correspondiente a través de medidas correctivas ante las desviaciones en los resultados obtenidos.

En este sentido, con base en las iniciativas representadas en programas y proyectos, y los diferentes productos contemplados en cada uno de estos, se han definido 23 indicadores de gestión y 15 indicadores de impacto; siendo que, dicha información permitirá al GAD Provincial medir el grado de alcance de los proyectos previstos y el cumplimiento de sus respectivos productos, con lo cual, las autoridades conforme a los niveles de coordinación y niveles de gestión definidos para el presente plan, llevarán adelante las medidas correctivas necesarias ante desviaciones identificadas en la ejecución de cada uno de los proyectos, mediante un proceso de retroalimentación, como parte del ciclo de mejora continua.

Tabla 30. Indicadores

Objetivo General	Objetivo Específico	Propuestas de programas y proyectos	Productos	Indicadores	
				Resultado	Impacto
Erradicar todas las formas de violencia a través de la implementación de mecanismos de prevención, atención y protección, con énfasis en grupos de atención prioritaria	Implementar mecanismos de prevención, atención y protección frente a la violencia intrafamiliar y de género.	Proyecto "Construyendo Conciencia a través del Aprendizaje"	<b>Voluntariado Cívico</b> para la ejecución de campañas recurrentes de alfabetización en comunidades rurales [indígenas] como mecanismo de acceso a la información, promoción de derechos, prevención de la violencia.	Número de personas beneficiarias de las campañas de alfabetización	Porcentaje de población beneficiaria del proyecto "Construyendo Conciencia a través del Aprendizaje" en relación al total provincial
			<b>Mujeres Constructoras de Paz-taza</b> como una estrategia de acercamiento al territorio rural [comunidades indígenas] para la promoción de derechos y valores, prevención y detección de casos de violencia, enfatizando el sector rural e indígena.	Número de mujeres intervenidas con procesos de promoción de derechos y valores, prevención y detección de casos de violencia	
			<b>Escuela para Padres</b> en instituciones educativas para el trabajo exclusivo con la pareja dirigidos a la promoción de relaciones familiares sanas y al refuerzo de los perfiles familiares protectores.	Número de parejas intervenidas a través de "Escuela para Padres"	
			<b>Proyecto Escuela Segura</b> fortalecido a través del apoyo de la Prefectura para disminuir delitos sexuales, intrafamiliares, acoso, bullying, y otros temas de interés para la protección de NNA.	Número de NNA capacitados y sensibilizados a través de "Escuela Segura"	

			<b>Certificación Empresa Segura</b> dirigido al sector público y privado para promover las buenas prácticas y construir espacios libres de violencia contra las mujeres en el entorno laboral y en las zonas de influencia con presencia de mujeres [indígenas]	Número de empresas de la circunscripción territorial certificadas	Porcentaje de empresas de la circunscripción consideradas "empresas seguras"
		Proyecto "Formando capacidades"	<b>Centro de Capacitación Técnica</b> para el fomento del crecimiento personal y profesional a través del aprendizaje de oficios, con énfasis en grupos vulnerables (mujeres, personas con discapacidad) de zonas rurales, observando las diversidades culturales a fin de incorporar una comunicación incluyente.	Porcentaje de avance de implementación del centro de capacitación técnica	Cantidad de personas beneficiarias con el aprendizaje de oficios
		Proyecto para la "Promoción y prevención de la violencia de género e intrafamiliar"	<b>Warmi Móvil - Unidad Móvil de Atención y Prevención</b> de la violencia para acercar los servicios al territorio rural [comunidades indígenas] como parte del fortalecimiento del proyecto Warmi Pastaza.	Porcentaje de avance de implementación de la UMAP	Número de beneficiarios de los servicios.
			<b>Servicios de Intervención Terapéutica (terapia cognitivo-conductual)</b> para el trabajo con agresores a fin de reducir la violencia intrafamiliar y de género.	Número de ciudadanos (agresores) atendidos con intervención terapéutica	
			<b>Sistema de Alerta Temprana para la Prevención de la Violencia</b> mediante el registro de víctimas, agresores y potenciales agresores, y el monitoreo de amenazas o eventos adversos previsible.	Porcentaje de avance de implementación del SAT	
			Impulsar el <b>Diagnóstico Situacional</b> de la problemática de violencia de género y propuestas de trabajo en las comunidades indígenas de la provincia de Pastaza a través de la CONFENIAE.	Número de diagnósticos generados	Porcentaje de intervenciones ejecutadas con base en el diagnóstico.
			<b>Campañas de sensibilización y culturización</b> para erradicar la violencia de género en todos los espacios de interacción social.	Número de personas beneficiarias de las campañas	Porcentaje de población beneficiaria de las campañas.
Mejorar las condiciones de seguridad ciudadana y convivencia de los habitantes de la provincia	Involucrar a la sociedad civil como actores corresponsables de la construcción de una cultura de paz y seguridad	Proyecto para la "Prevención y reducción del uso y consumo de alcohol, y sustancias sujetas a fiscalización"	<b>Casa de Acogida y Tratamiento</b> para prevenir, evitar o posponer el inicio del consumo de sustancias psicoactivas o a su vez reducir o eliminar los niveles de consumo ya iniciados, en convenio de cooperación con MSP y CETAD.	Porcentaje de implementación de la Casa de acogida y tratamiento	Número de personas beneficiarias del proyecto para la Prevención y reducción del uso y consumo de alcohol, y

			<p><b>Ligas Barriales Libres de Alcohol</b> a fin de sensibilizar y reorientar el esparcimiento individual y familiar de los ciudadanos en los escenarios deportivos como una estrategia preventiva frente a incidentes y delitos.</p>	<p>Porcentaje de ligas barriales partícipes respecto al total registrado</p>	<p>sustancias sujetas a fiscalización</p>
			<p><b>Reglamentos internos de las ligas barriales</b> a través de la coordinación, promulgación y/o reforma de normas para el uso de espacios y comportamientos de los usuarios y visitantes.</p>		
	<p>Proyecto "Jóvenes en acción"</p>		<p><b>Centro de Desarrollo Comunitario - CDC</b> como espacio de atención, protección y promoción de la diversidad cultural, prácticas deportivas, recreativas y pedagógicas, para el buen uso del tiempo libre en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p>	<p>Porcentaje de implementación del CDC</p>	<p>Número de personas beneficiarias del proyecto en edad de NNA en relación al total provincial</p>
			<p>Fomento y fortalecimiento del <b>arte, música y la diversidad cultural en instituciones educativas</b> para la participación activa e inclusión de NNA, en agendas de festividades organizadas por la Prefectura.</p>	<p>Número de eventos culturales con la participación de NNA</p>	
			<p><b>Centro de Capacitación Técnica</b> para el fomento del crecimiento personal y profesional a través del aprendizaje de oficios, con énfasis en grupos vulnerables (jóvenes), observando las diversidades culturales y empleando una comunicación incluyente.</p>	<p>Porcentaje de avance de implementación del Centro de Capacitación Técnica</p>	
	<p>Proyecto "Prevención del delito y convivencia social pacífica"</p>		<p><b>Campañas edu-comunicacional (BTL)</b> mediante spot para tv, radio y redes sociales con contenidos segmentados por tipo de público objetivo, para construir una cultura de paz y de prevención del delito.</p>	<p>Número de campañas BTL implementadas</p>	<p>Porcentaje de cobertura de personas de la circunscripción territorial beneficiadas a través de las campañas (BTL), manual de autoprotección y proyecto lúdico.</p>
			<p><b>Campañas de sensibilización y culturización</b> para crear un ambiente de paz, reconciliación social y prevención para la seguridad ciudadana a través de la intervención de líderes de las diferentes iglesias de Pastaza y en las comunidades en general.</p>	<p>Número de personas beneficiarias de las campañas</p>	

			<p>Bus Interactivo "<b>Aula Virtual Móvil</b>" para la preparación y capacitación ciudadana a través del uso y aprovechamiento de metodologías didácticas e interactivas, con énfasis en NNA de zonas rurales, en apoyo al proyecto lúdico paquito y sus amigos policías amazónicos.</p>	<p>Porcentaje de avance de implementación del Bus</p>		
			<p><b>Manual de autoprotección y seguridad ciudadana</b> ante delitos comunes para la construcción de una cultura de prevención ciudadana, mediante una comunicación incluyente que considera la interculturalidad de la provincia.</p>	<p>Porcentaje de avance de formulación del manual de autoprotección</p>		
			<p><b>Boletín de alertas ciudadanas</b> a través de la coordinación con el servicio de transporte público en taxis y camionetas para contar con información desde el territorio par la actuación policial.</p>	<p>Número de alertas registradas para intervención policial</p>		<p>Porcentaje de transportistas participantes de la iniciativa en relación a total.</p>
			<p>Impulsar la elaboración de <b>Diagnósticos situacionales de seguridad</b> por parte de los GADS cantonales para el análisis de la realidad de seguridad en las comunidades del interior cantonal (Alejadas del sistema carrozable).</p>	<p>Número de diagnósticos generados</p>		<p>Porcentaje de intervenciones ejecutadas con base en el diagnóstico.</p>
		<p>Proyecto de "Mejoramiento del entorno"</p>	<p>Coordinar y ejecutar trabajos en <b>obra civil para el mejoramiento en exteriores</b> de centros de privación de libertad, a través de instrumentos de cooperación interinstitucional.</p>	<p>Monto asignado para el apoyo del proyecto</p>	<p>Porcentaje de centros de privación de libertad de la circunscripción territorial intervenidos con obra civil en exteriores.</p>	
<p>Fortalecer las capacidades inter e institucionales como mecanismo de coproducción de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica</p>	<p>Gestionar interinstitucionalmente con los diferentes niveles de gobierno intervenciones conjuntas en el marco de las competencias</p>	<p>Proyecto para el "Fortalecimiento de capacidades institucionales"</p>	<p><b>Institucionalizar el Consejo Provincial de Seguridad</b> como una instancia de coproducción de políticas de seguridad a nivel provincial.</p>	<p>Número de sesiones del Consejo Provincial de Seguridad</p>	<p>Cantidad de políticas públicas generadas para la seguridad y convivencia ciudadana.</p>	
			<p>Implementar una <b>Unidad Responsable de la Seguridad Ciudadana</b> y convivencia social pacífica en los procesos sustantivos de la estructura orgánica del GAD Provincial.</p>	<p>Porcentaje de implementación de la Unidad (Gestor Interno)</p>	<p>Porcentaje de implementación (procesos y recursos) de la Unidad Responsable de las coordinaciones en materia de seguridad y convivencia.</p>	
			<p>Establecer un <b>Observatorio de Seguridad Ciudadana</b> en la provincia para la toma de decisiones basada en información.</p>	<p>Porcentaje de implementación del Observatorio de Seguridad Ciudadana provincial</p>	<p>Número de estudios generados en materia de seguridad de la circunscripción territorial.</p>	

			<b>Protocolos de intervención interagencial</b> para el control de establecimientos de diversión y de expendio de bebidas alcohólicas.	Número de instrumentos generados para la homologación de procesos de control interinstitucional	Porcentaje de intervenciones ejecutadas con base en protocolos en función del total planificadas
			Motivar la promulgación y/o reforma de <b>ordenanzas municipales</b> que normen el uso del espacio público y actividades económicas en locales comerciales para un efectivo control inter e institucional.	Número de cuerpos normativos emitidos como resultado de políticas públicas para la seguridad y convivencia	Porcentaje de implementación de iniciativas de carácter normativo en aporte de la seguridad y convivencia
			<b>Especialistas informáticos</b> de acompañamiento para poner en funcionamiento un sistema descentralizado de toma de decisiones 911.	Número de especialistas en acompañamiento del proceso	Porcentaje de avance para el funcionamiento de sistema descentralizado
		Proyecto de "Infraestructura y Equipamiento en apoyo a la seguridad ciudadana"	<b>Camionetas de doble cabina y motocicletas</b> para garantizar la prestación de servicios de seguridad en la provincia, prioritariamente en las zonas rurales.	Número de vehículos entregados a la Policía Nacional	Porcentaje de vehículos en servicio para la atención ciudadana.
			<b>Combustible para movilización</b> a fin de garantizar la cobertura a los sectores rurales alejados a los sistemas comunicación electrónicos.	Cupo económico de combustible entregado	
			<b>Sistema de comunicación de seguridad ciudadana</b> mediante la dotación de radios Hf priorizando la atención hacia comunidades que están alejadas del sistema carrozable provincial.	Número de radios entregados para la intercomunicación	Porcentaje de comunidades distantes beneficiarias
			<b>Cámaras de vigilancia</b> en sitios conflictivos de mayor incidencia de crimen, en los retenes de seguridad y en las salidas del territorio provincial.	Número de cámaras entregadas para la video vigilancia	Porcentaje incremento de incidentes identificados mediante las cámaras respecto a la línea base institucional
			<b>Comando Provincial de Policía Nacional</b> a través de la entrega de un predio por parte de la Prefectura para fortalecer los servicios policiales.	Porcentaje de avance en los trámites para la entrega del predio	Porcentaje de personas beneficiarias
			<b>Centro de operación de seguridad ciudadana</b> mediante la construcción de infraestructura en coordinación local.	Porcentaje de avance de la construcción de infraestructura	
			<b>Reubicación de la base de radio frecuencia</b> de radio HF en el sector El Calvario.	Porcentaje de avance del proceso de reubicación	
			Impulsar el <b>Estudio técnico de puntos estratégicos de control</b> , a través del Ejército ecuatoriano para garantizar la seguridad territorial.	Porcentaje de avance del estudio técnico	

			<b>Retenes para control</b> de sustancias prohibidas, forestal, tráfico de especies y preventivo en general, dotadas de tecnología para la respectiva reacción inmediata.	Porcentaje de avance de la construcción de infraestructura	
--	--	--	---	--	--

### 8.3 Modelo de Gestión

El modelo de gestión desarrollado requiere algunas puntualizaciones, iniciando con la necesidad de describir la sinergia necesaria para la prestación de servicios o entrega de productos que, en el ámbito competencial del gobierno provincial, interactúan, contribuyen y aportan con los sistemas de gestión vinculados con la seguridad y convivencia ciudadana.

Para poder identificar la contribución y aporte, se debe retomar los actores antes identificados, sus competencias y capacidades, así como las iniciativas generadas por estos, con el fin de abordar positivamente variables que afectan a la seguridad y convivencia ciudadana. La idea de gestión lleva implícito los conceptos de objetivo y mejora contribuyendo a aumentar el valor añadido por el sistema, no se debe confundir reacción con gestión (Pérez, 2012).

Bajo esta lógica, el modelo de gestión requiere concebirse en relación a la planificación estratégica donde se ha planteado los objetivos basados en la problemática identificada, pudiendo complementar la definición de modelo como un esquema de planificación o desempeño que interrelaciona personas, tecnología y procesos (Álvarez, 2017).

Desde el punto de vista de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial este esquema debe considerar a todos los actores que a través de sus competencias colaboran con la seguridad y convivencia ciudadana, en diferente magnitud y niveles pero que en términos de resultados presentan soluciones consolidadas a los problemas relacionados.

#### 1.- Niveles de Coordinación

El artículo 9 del Código Orgánico Administrativo (COA) establece el principio de coordinación indicando que “Las administraciones públicas desarrollan sus competencias de forma racional y ordenada, evitan las duplicidades y las omisiones.”; en este sentido, se han definido niveles basados en la organización territorial, teniendo el nivel nacional, regional/provincial, cantonal y parroquial; esto por parte del aparato estatal, sin embargo, existen actores externos que se representan en virtud de su injerencia en los niveles determinados.

La aplicación de este principio requiere un trabajo colaborativo y articulado del aparato institucional, con una visión holística de los problemas a tratar y complementaria en las soluciones identificadas.

**1.1.- Nivel Nacional.** – Desde el ámbito de planificación de este nivel, se obtiene la

estrategia territorial nacional a la cual se debe alinear todos los instrumentos de planificación que se generen en los otros niveles de la organización territorial, evitando la duplicidad de esfuerzos y fortaleciendo la capacidad operativa; por otro lado, desde el ámbito de ejecución promulga los lineamientos generales y específicos para una adecuada asignación de recursos.

Cabe indicar que esta estrategia ya se encuentra alienada a otros instrumentos de planificación tanto nacionales como supranacionales, lo que asegura que los instrumentos de menor jerarquía hereden dicha alineación.

**1.2.- Nivel Provincial.** – En este nivel, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial (PDOT) y otros complementarios reflejan la alienación, correspondencia, complementariedad y colaboración con la consecución de los objetivos nacionales enmarcados en la realidad de cada territorio, abordando las competencias atribuibles a este nivel y coordinando acciones para un eficiente desarrollo de las iniciativas de otros niveles.

**1.3.- Nivel Cantonal y Nivel Parroquial** – En estos niveles se replica la necesidad de alineación y correspondencia a la planificación de jerarquía superior a fin de evitar duplicidad de esfuerzos y fortalecer las capacidades operativas, la diferenciación proviene de las competencias de cada nivel según la organización territorial que según la normativa vigente sean atribuibles a los mismos, decantando en actividades que según estas competencias pueden ser realizadas de manera autónoma o a su vez coordinada con otros niveles pero en busca de la complementariedad y contribución a la estrategia territorial nacional.

## **2.- Niveles de gestión**

Para el modelo de gestión se analiza y detalla los niveles de gestión interna que permitirán ejecutar la estrategia y movilizar los recursos necesarios para este fin.

El GAD provincial requiere aterrizar la estrategia en la organización para propiciar su adecuada ejecución, en este sentido todos los niveles deben verse involucrados a través de la identificación de las tareas que les corresponde realizar conforme a las funciones, atribuciones y responsabilidades que poseen.

**2.1.- Nivel estratégico.** – La política para la seguridad se concibe en este nivel y está conformado por quienes lideran los procesos gobernantes de la institución, que a su vez tienen la capacidad de interactuar en ese mismo ámbito jerárquico con los actores que

se encuentran en otros niveles de coordinación.

**2.2.- Nivel táctico.** – En este nivel se traduce la estrategia en acciones destinadas a toda la institución, abordando perspectivas de carácter financiero, de beneficiarios, de procesos, de aprendizaje y crecimiento; así también interactúa con actores de los diferentes niveles de coordinación para transversalizar la ejecución de la estrategia cuando está así lo requiera. Este nivel está representado por los directivos de las áreas agregadoras de valor en conjunto con las áreas que brindan procesos de apoyo.

**2.3. Nivel operativo.** – La ejecución de la estrategia sucede en este nivel, y se encuentra representado por el personal operativo tanto de las áreas con procesos agregadores de valor como las de apoyo.

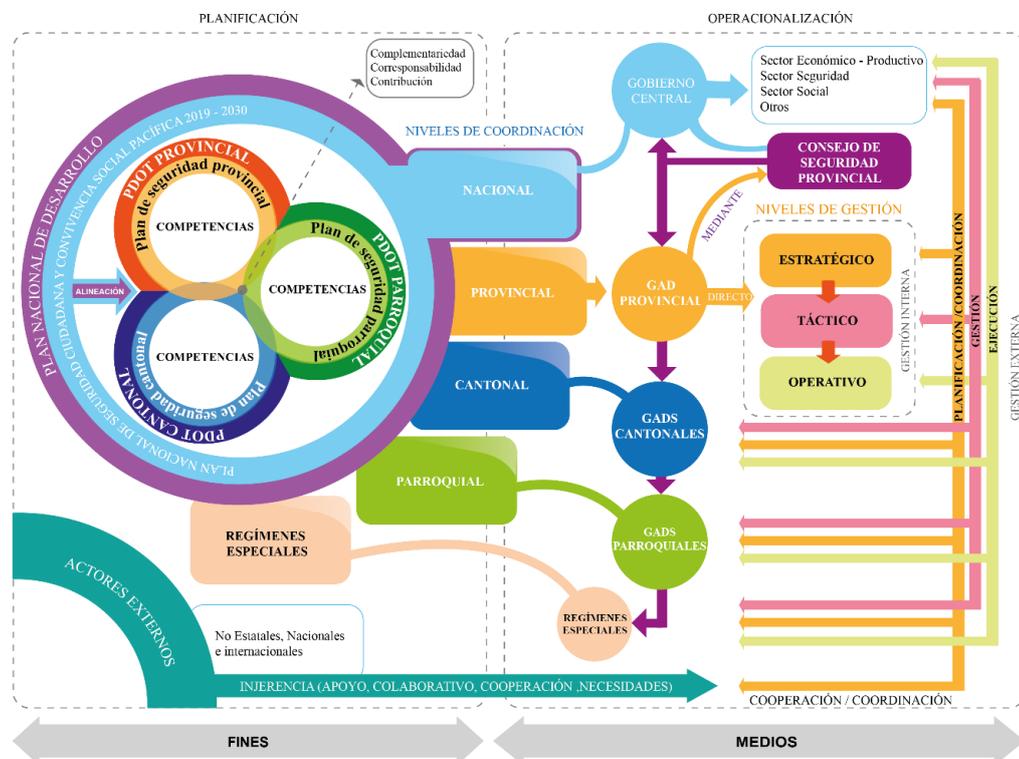


Figura 51. Modelo de Gestión del Plan de Seguridad

La planificación y operacionalización se plantea a través de dos ejes, el primero de “coordinación” donde mediante el Consejo de Seguridad Provincial, conformado a través del ente competente acorde a la normativa vigente, en virtud de sus atribuciones se obtiene una coordinación ampliada con los actores que son parte del sector seguridad o que se relacionan a la ejecución del Plan de seguridad provincial contemplando las iniciativas de carácter multisectorial abordadas.

En tanto que, el eje “directo” responde aquel donde el GAD mediante su Gestión Interna propicia y ejecuta acciones enmarcadas en la competencia respecto a la seguridad y

convivencia ciudadana. Para lo cual, la creación e institucionalización de dicha Gestión dentro de los procesos sustantivos de la estructura orgánica del GAD Provincial, deberá observar la normativa local y nacional aplicable.

### 8.3.1 Relacionamiento interno

Los niveles de gestión internos poseen un relacionamiento con los actores externos en su nivel correspondiente, debiendo ejecutar atribuciones que van desde la planificación, la coordinación y la ejecución de actividades, para este fin se plantea la presencia de un gestor interno que desde el nivel táctico genere la articulación para la adecuada ejecución del plan.

El gestor interno debe ser dotado de las facultades, funciones, responsabilidades, atribuciones, la autoridad a través del nivel jerárquico respectivo y la capacidad operativa con recursos necesarios para ejercer su rol (competencia en seguridad ciudadana) para la ejecución primero de las iniciativas del plan y posteriormente de los procesos que con base a su ejecución puedan establecerse de manera permanente.

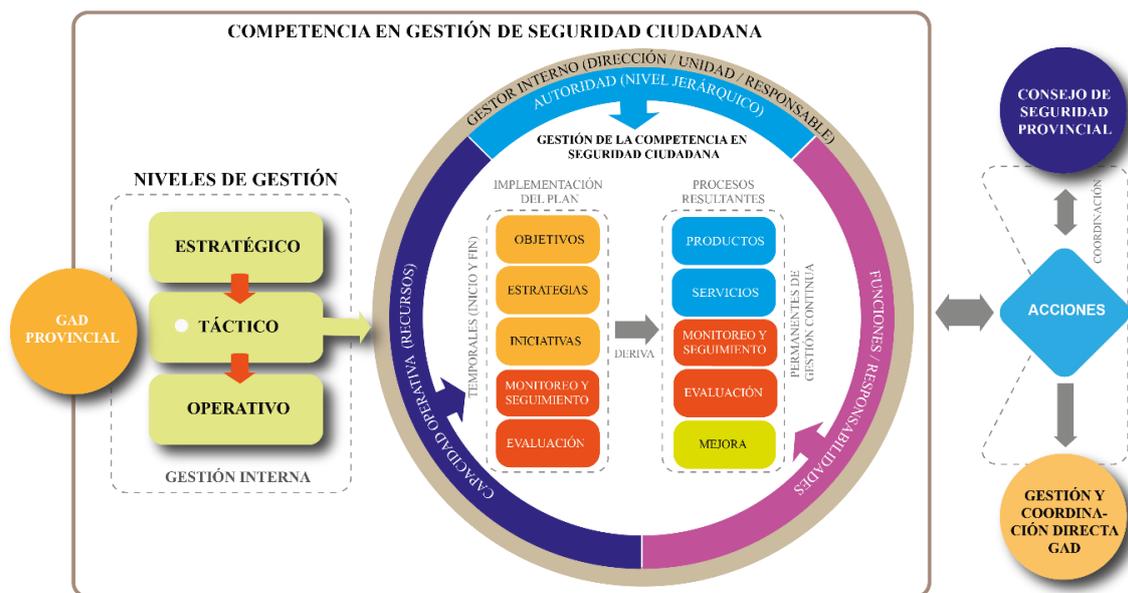


Figura 52. Relacionamiento interno

### 8.3.2 Relacionamiento externo

Los niveles de gestión nos permiten visualizar el relacionamiento interno y externo de la institución a través de “facultades” que corresponden a los mismos. La interacción externa requiere de un detalle adicional donde se ha resumido a los actores identificados para la construcción y ejecución del plan



Figura 53. Relacionamiento externo del Plan de seguridad provincial

### 8.4 Plan de Implementación

La implementación del plan debe corresponder a un proceso claramente establecido, donde el GAD posea el direccionamiento adecuado para que cada nivel de gestión actúe en su ámbito con el objetivo de ejecutarlo.

En este contexto se ha optado por el modelo “Execution Premium” planteado por Kaplan y Norton, en razón que se requiere una metodología que permita gestionar de forma continua la estrategia, consensuarla con la alta dirección, comunicarla a la gente clave e implementar cambios fundamentales para tener éxito en la implementación. (Kaplan & Norton, 2008)



Figura 54. Esquema de implementación

Fuente: Adaptado de “The Execution Premium”, Kaplan, R., & Norton, D. (2008)

Cada uno de los 6 pasos enunciados engloban grupos específicos de acciones que requieren su ejecución a fin de asegurar una adecuada implementación del Plan.

En los pasos 1 y 2 se encuentra la etapa de planificación donde se ha planteado los objetivos, estrategias y acciones (iniciativas/ proyectos), posteriormente el Plan deberá ser alineado en la organización principalmente a través de la comunicación de su contenido, denotando la participación de los gestores internos y externos correspondientes.

El paso cuatro es esencial para la operacionalización del Plan en la Institución aquí se definirá formalmente los responsables y los recursos requeridos a través de la inserción de las iniciativas que correspondan en los Planes Operativo Anuales (POA), el Plan Anual de Inversión (PAI) y Plan Anual de Contrataciones (PAC).

El sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación posee su propio apartado en el plan, sin embargo, se plantea la necesidad de realización de reuniones periódicas de revisión a los avances que deberá estar encabezada por el gestor interno designado.

Por último, considerando la flexibilidad de la planificación en virtud al entorno cambiante en el que se desenvuelven las dinámicas sociales y por ende las variables sobre las cuales se pretende incidir de manera positiva, en este paso se requiere un análisis de las iniciativas y su incidencia con el cumplimiento de los objetivos; para, de ser el caso establecer rectificaciones a las desviaciones encontradas.

Bajo este contexto, las propuestas en cuanto a proyectos a ser ejecutados conforme al plan de implementación descrito, responden a los siguientes ámbitos de acción, estando catalogados los proyectos de la matriz programática, conforme a la tabla 31.

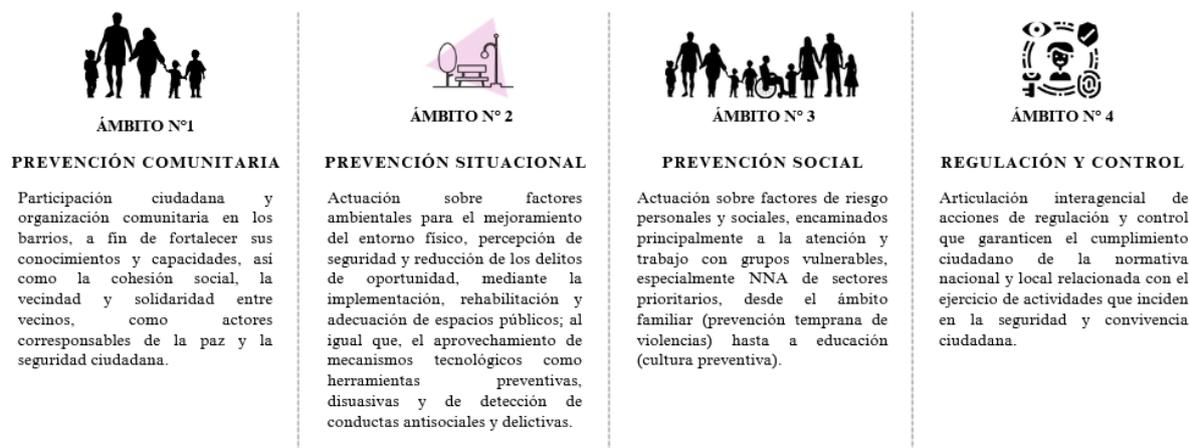


Figura 55. Tipos de prevención

Fuente: Centro de Estudios de Seguridad de Chile

Tabla 31. Ámbito de acción por proyecto

Propuestas de Programas y Proyectos	Ámbito de Acción
Proyecto "Construyendo Conciencia a través del Aprendizaje"	Prevención Social
Proyecto "Formando capacidades"	Prevención Social
Proyecto para la "Promoción y prevención de la violencia de género e intrafamiliar"	Prevención Social
Proyecto para la "Prevención y reducción del uso y consumo de alcohol, y sustancias sujetas a fiscalización"	Prevención Social
Proyecto "Jóvenes en acción"	Prevención Social
Proyecto "Prevención del delito y convivencia social pacífica"	Prevención Comunitaria
Proyecto de "Mejoramiento del entorno"	Prevención Situacional
Proyecto para el "Fortalecimiento de capacidades institucionales"	Coordinación Interinstitucional
Proyecto de "Infraestructura y Equipamiento en apoyo a la seguridad ciudadana"	Capacidades Institucionales

En este sentido, se ha desarrollado la **teoría del cambio**, considerando los diferentes enfoques de derechos humanos como elementos fundamentales, como resultado del proceso de planificación ejecutado con los diferentes actores partícipes de la cocreación del plan, como un mecanismo de cooperación para el desarrollo, promoviendo la igualdad, la no discriminación y la participación activa de los mismos; con la finalidad de articular las iniciativas formuladas con actividades conducentes a la generación de productos encaminados a la obtención de resultados de corto, mediano y largo plazo, que contribuyan a la seguridad y convivencia ciudadana de la provincia, a través de la generación de los siguientes proyectos.

**a) Proyecto 1. Promoción y prevención de la violencia de género e intrafamiliar**

Diversas teorías explican cómo se transmiten las conductas y comportamientos violentos hacia los hijos por parte de sus progenitores. Por su parte, la teoría del aprendizaje social sostiene que los niños aprenden por imitación, de aquellas actitudes que observan en otras personas dentro o fuera de su entorno social, llamado también aprendizaje por modelado (Sanabria, 2008). La teoría del apego sostiene que la relación inicial de los niños con su cuidador moldea sus futuros apegos y relaciones (Villa & Cedillo, 2021).

En resumen, aunado a lo anterior Villa & Cedillo (2021) señalan que, la violencia de pareja presenciada por los niños en el pasado es un indicador importante de la misma violencia en el presente. Además, aquellos que experimentaron maltrato infantil son más propensos a repetir estas conductas en la edad adulta

En este sentido, la Organización Mundial de la Salud (1996) reconoció la prevención de la violencia como una prioridad de salud pública, a razón de las graves consecuencias para la vida

y seguridad de las personas y comunidades en general. Este enfoque busca mejorar la salud y la seguridad al abordar los factores de riesgo que incrementan la probabilidad de que una persona termine como víctima o perpetrador de la violencia, siendo necesario intervenciones que promueven estilos de vida saludables.

Por otra parte, la baja tasa de denuncia es un factor a considerar, ya que, como refiere Rozanski (2003) a partir de la denuncia las víctimas de cualquier delito deben enfrentar numerosas situaciones en materia de justicia, que las hacen sufrir; situaciones tales como, largas esperas en pasillos, interminables recorridos por diversas oficinas, entre otras, que son algunas de las alternativas que con frecuencia las llevan a arrepentirse de haber hecho la denuncia.

Recayendo por tanto en una doble victimización que puede derivar tanto de una acción como de una omisión por parte de quien está en la obligación de actuar y no lo hace, o lo hace inadecuadamente. Ante lo cual, las políticas públicas en el ámbito de violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes deben considerar las actuales carencias institucionales y profesionales, pues la demanda concreta hacia las normas resulta en pasar de la intervención puramente formal a una verdaderamente protectora, en donde el Estado está obligado a satisfacerla (Rozanski, 2003).

Así también, en el marco de la violencia intrafamiliar es de vital importancia trabajar con los integrantes de esta estructura, bajo la connotación del aprendizaje por observación y el traslado de conductas a otras o futuras interacciones sociales; Behr, (2017) manifiesta la importancia de promover valores entre los niños, como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y el compañerismo, promoviendo relaciones positivas, adicionando la importancia de generar actividades extraescolares recreativas para fomentar una convivencia sana y libre de conflictos.

En este mismo sentido, el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2013) señala que, la experiencia y los estudios de investigación realizados muestran que es posible prevenir la violencia y disminuir sus efectos, entre otros temas, a través fundamentalmente de fomentar la igualdad en materia de género para prevenir la violencia contra las mujeres; establecer programas de identificación, atención y apoyo a las víctimas; aumentar las relaciones sanas, estables y estimulantes entre los niños y sus padres o cuidadores; y desarrollar habilidades para la vida en los niños y los adolescentes.

Las violencias sociales han generado un abundante número de reflexiones teóricas que parten de análisis tanto de evidencia empírica como científica; por lo que, exponer la problemática en cuanto a este fenómeno multicausal, así como, las estrategias conducentes a la búsqueda de la

erradicación de todas las formas de violencias, pudiese abrir un amplio debate, pero que sin duda parte de este sería conducente a la necesidad de garantizar con eficacia y eficiencia el ejercicio de derechos a través de la atención a víctimas y prevención de violencias, enmarcados en las políticas nacionales y locales.

### **1. Problema:**

Presencia sostenida de altos índices de violencia a nivel provincial profundamente arraigada en aspectos socioeconómicos y culturales.

### **2. Insumos y Actividades:**

- Construir acuerdos con las entidades relacionadas con la prevención de violencias para trabajar de manera integral con agresores y potenciales agresores.
- Generar material dirigido al trabajo con agresores y potenciales agresores.
- Programar talleres periódicos para el trabajo con agresores y potenciales agresores.
- Formular cronogramas de intervención para el trabajo con agresores y potenciales agresores.
- Diseñar y gestionar la adquisición de infraestructura para brindar servicios móviles
- Obtener acuerdos interinstitucionales a través de mesas de trabajo para la prestación de servicios móviles.
- Formular el modelo de funcionamiento del sistema de alerta identificando sus componentes y flujo de información.

### **3. Productos:**

- Warmi Móvil - Unidad Móvil de Atención y Prevención de la violencia para acercar los servicios al territorio rural [comunidades indígenas] como parte del fortalecimiento del proyecto Warmi Pastaza.
- Servicios de Intervención Terapéutica (terapia cognitivo-conductual) para el trabajo con agresores a fin de reducir la violencia intrafamiliar y de género.
- Sistema de Alerta Temprana para la Prevención de la Violencia mediante el registro de víctimas, agresores y potenciales agresores, y el monitoreo de amenazas o eventos adversos previsibles.

### **4. Resultados intermedios:**

- Agresores y potenciales agresores sensibilizados gestionando acciones para la erradicación de la violencia.
- Infraestructura disponible para el tratamiento efectivo de los casos de violencia.

- Sistema de alerta funcionando para la detección precoz de posibles casos de violencia.

### 5. Resultados a largo plazo:

- Accesibilidad a los servicios para el tratamiento de casos de violencia y gestión de acciones su para su erradicación.
- Cambios sostenidos en las conductas de agresores y potenciales agresores.

### 6. Teoría del Cambio:

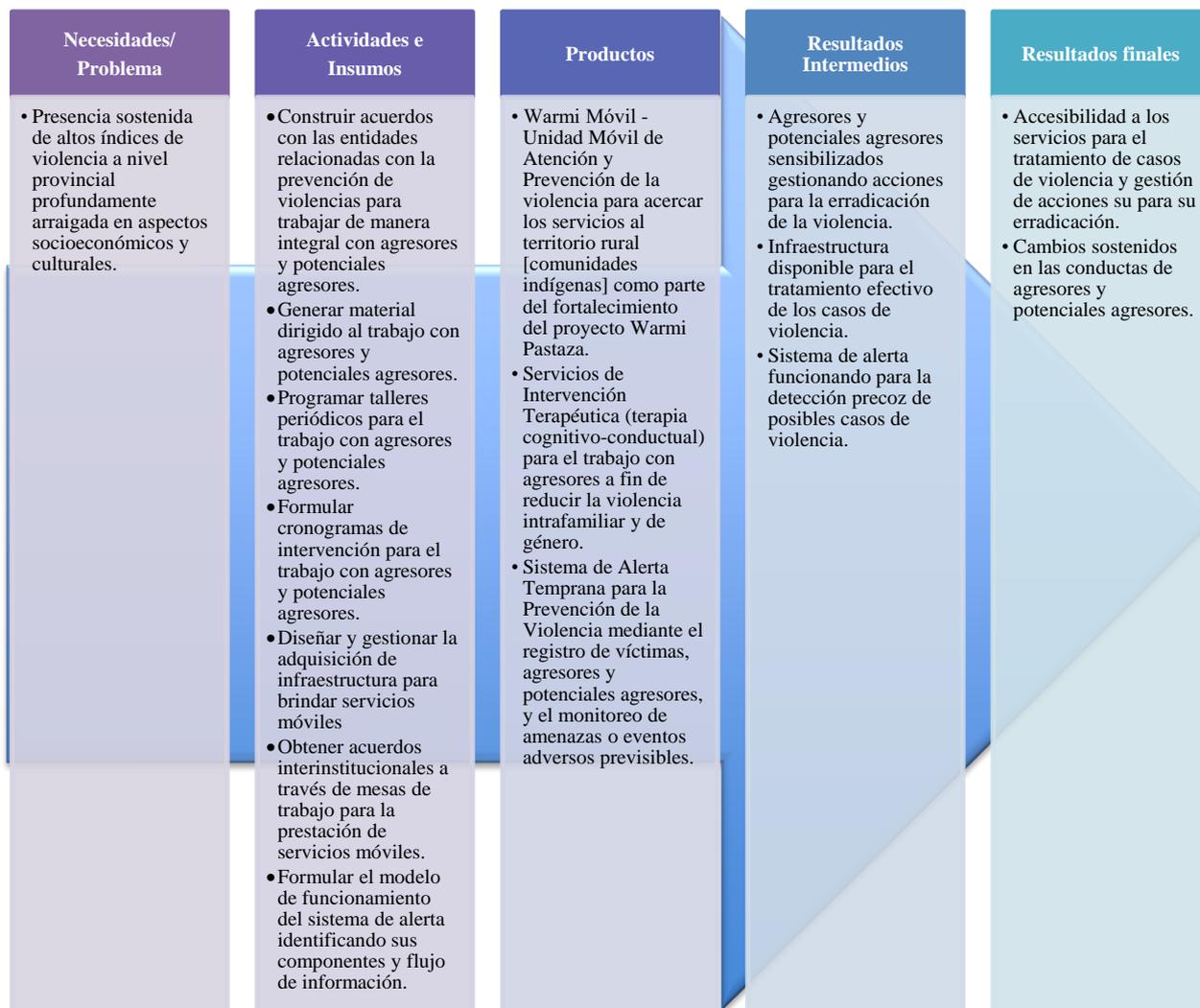


Figura 56. Teoría del cambio. Proyecto 1. Promoción y prevención de la violencia de género e intrafamiliar

### b) Proyecto 2. Prevención del delito y convivencia social pacífica

Una de las teorías que explica el cometimiento de un delito, expone que para su consecución se requiere el “triángulo del crimen” (CAF, 2014). Este triángulo está conformado por “un potencial agresor, la ausencia de un supresor efectivo y un objetivo apropiado” (CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, 2014, pág. 115). Esto quiere decir que un crimen

se da dónde y cuándo las condiciones adecuadas se presentan para que un infractor ejecute su acción. Al afectar esas condiciones, las probabilidades de que se suscite un crimen se reducen significativamente.

Dentro del esquema general de seguridad ciudadana y enfocado en los componentes del “triángulo del crimen”, la organización y acción comunitarias tienen la capacidad de incrementar la seguridad a través de las acciones coordinadas de sus habitantes. Las comunidades pueden afectar su entorno y apropiarse del espacio público, afectando condiciones inmediatas para el cometimiento de un crimen.

De manera específica, en cuanto a la realidad provincial, la realización de transacciones de diferente índole trasladadas a la virtualidad ha tenido un comportamiento significativo en consecuencia de la pandemia ocasionada por COVID-19, lo que ha ocasionado problemas derivados a esta dinámica, como se menciona por Mercol (2022), que se refiere al incremento de estafas o fraudes relacionados con entidades bancarias ligadas a la falta de conocimiento digital de muchos usuarios.

Para Flores (2000) la globalización del mercado electrónico ofrece oportunidades a las empresas legítimas, pero también a los estafadores que seleccionan como víctimas a usuarios de cualquier parte del mundo.

La Organización Internacional de Normalización [ISO] (2021) enuncia que los riesgos para la delincuencia y la seguridad son mayores cuando un delincuente motivado y un objetivo adecuado coinciden en el tiempo y el espacio, sin que estén presentes las contramedidas adecuadas.

En este sentido, las principales vulnerabilidades se concentran en la educación digital en diferentes segmentos, lo que implica la necesidad de formulación de actividades con un amplio espectro de recepción que a través de medios modernos o tradicionales permita llegar a la mayor cantidad posible de la población.

En este contexto se plantea la formulación de contramedidas, como lo es el conocimiento y reacción ante la forma de operar para este tipo de delito y así, disminuir el riesgo apuntando a mejorar las vulnerabilidades identificadas.

Del mismo modo, respecto al delito común, cuando se fortalece la cohesión social, también se fortalecen las relaciones entre los ciudadanos y la policía que, a su vez, puede incrementar la eficacia de la acción policial al tener canales de comunicación abiertos y constantes entre ambos actores, para la actuación inmediata y coordinada.

En general, la evidencia de la participación comunitaria en actividades de seguridad sugiere que los planes de comunicación directa entre la comunidad y la policía para vigilancia generan efectos positivos en la reducción de crimen. Si bien algunos tipos de intervenciones muestran resultados prometedores; resulta fundamental detallar el diseño, a través de las teorías de cambio al momento de ejecutar una intervención con ese enfoque.

### **1. Problema:**

Elevados índices de delitos a nivel provincial, especialmente de aquellos relacionados con estafas y extorsión, combinados con una débil cultura de prevención ciudadana.

### **2. Insumos y Actividades:**

- Caracterizar los principales delitos cometidos y enunciar estrategias de acción para prevenirlos.
- Identificar medios comunicacionales para campañas preventivas conforme al público objetivo al que se pretende llegar.
- Desarrollar de material comunicacional con colaboración interinstitucional y de expertos en la materia.
- Difundir contenidos a través de los medios de comunicación establecidos.
- Generar espacios de socialización y entrega de material comunicacional.
- Implementar la infraestructura necesaria para acercar los servicios a la comunidad en el tratamiento de adicciones.
- Levantar información en territorio para la identificación de particularidades y necesidades en temas de capacitación.
- Desarrollar metodologías lúdicas e interactivas para capacitar y sensibilizar a la comunidad con énfasis en NNA.

### **3. Productos:**

- Campañas edu-comunicacional (BTL) enfatizando el aprovechamiento de las redes sociales con contenidos segmentados por tipo de público objetivo, para construir una cultura de paz y de prevención en temas de interés social.
- Manual de autoprotección y seguridad ciudadana ante delitos comunes para la construcción de una cultura de prevención ciudadana, mediante una comunicación incluyente que considera la interculturalidad de la provincia.
- Bus Interactivo "Aula Virtual Móvil" para la preparación y capacitación ciudadana a través del uso y aprovechamiento de metodologías didácticas e interactivas, con énfasis

en NNA de zonas rurales, en apoyo al proyecto lúdico paquito y sus amigos policías amazónicos.

**4. Resultados intermedios:**

- Comunidad preparada en la prevención de delitos.
- Interés de capacitación en grupos etarios de NNA por las metodologías lúdicas e interactivas.
- Intervenciones interinstitucionales en los sectores para la prevención del delito.

**5. Resultados a largo plazo:**

- Participación sostenida de la comunidad en la prevención del delito como actor clave en el triángulo de la seguridad.

**6. Teoría del Cambio:**

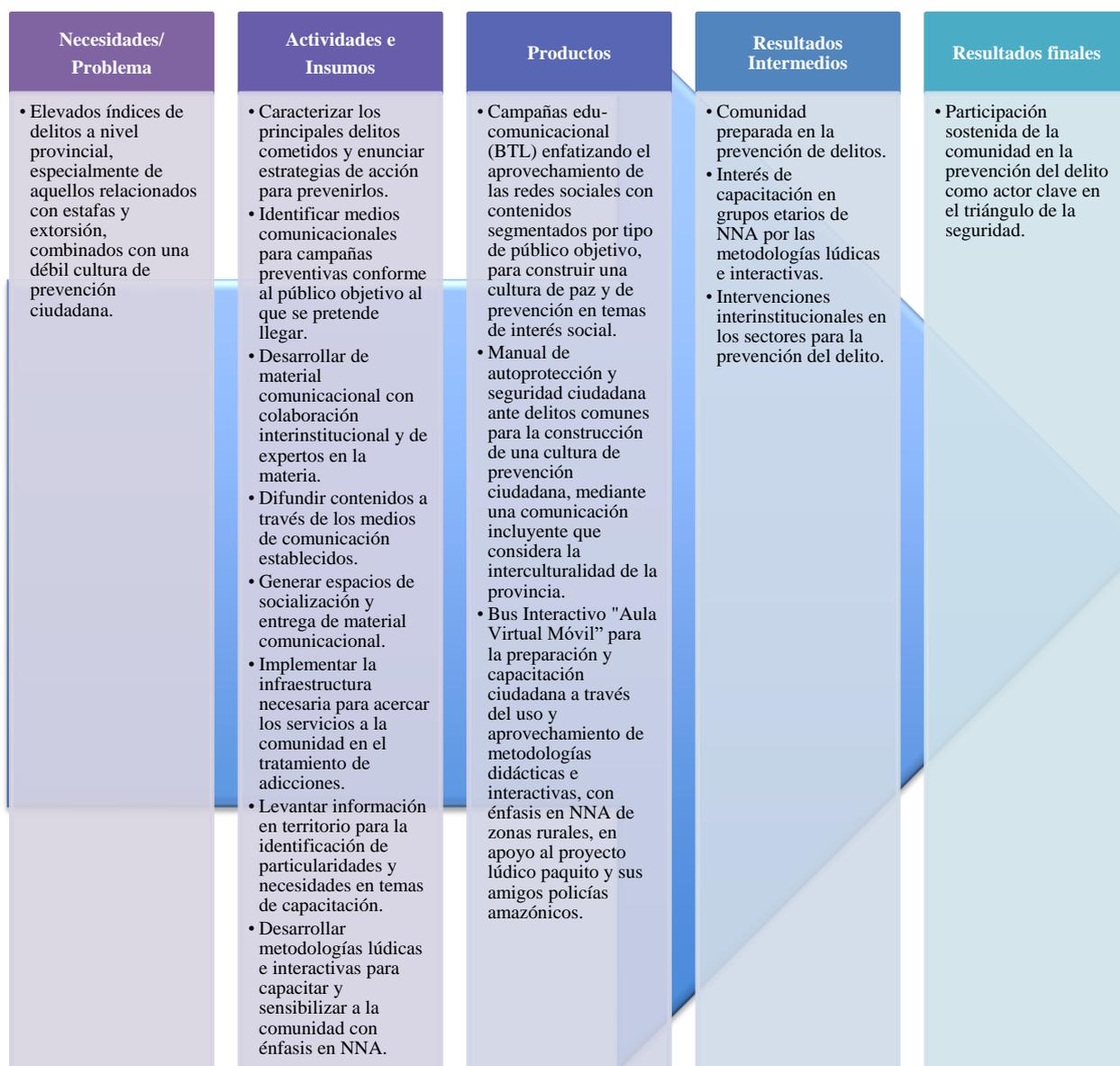


Figura 57. Teoría del cambio. Proyecto 2. Prevención del delito y convivencia social pacífica

**a) Proyecto 3. Prevención y reducción del uso y consumo de alcohol, y sustancias sujetas a fiscalización**

Siendo que, una de las principales competencias y funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial constituye el implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas.

Por lo que, siendo el alcohol catalogado como una droga, clasificada como un depresor del sistema nervioso central, que si bien es considerado como un problema de salud pública que requiere de acciones preventivas inmediatas y de promoción de la salud (Ahumada et al., 2017). El mismo, desde el análisis criminológico constituye un factor de riesgo criminógeno, incidiendo en la modelación de la conducta hacia conductas parasociales que predisponen a un individuo al cometimiento de actos antisociales y que potencian situaciones de conflictividad social, así como, de hechos violentos que afectan a la paz y seguridad ciudadana.

En este sentido, Pérez & Ruiz (2017), en su estudio *“El consumo de sustancias como factor de riesgo para la conducta delictiva”*, específicamente respecto al análisis del consumo de alcohol, refieren que:

Los trabajos que se centran exclusivamente en el estudio de la relación entre el delito y el alcohol, indican que presentar problemas de consumo de la sustancia representa: un factor de riesgo de conducta agresiva (White et al., 2013), un aumento del riesgo de delincuencia violenta de hasta cinco veces (Dietze et al., 2013; Maldonado-Molina et al., 2011), riesgo de ser arrestado por la comisión de algún tipo de delito (Boden et al., 2013; Green et al., 2011; Jennings et al., 2015; Reingle, Jennings, Lynne-Landsman et al., 2013; Salom et al., 2014; Terranova et al., 2013) o poseer armas y cometer delitos con ellas (Brook et al., 2014). Concretamente, Boden et al. (2013) indican que, en delitos relacionados con conductas impulsivas, el alcohol tiene un gran peso.

Por su parte, la teoría de la desinhibición refiere que las conductas agresivas son controladas por mecanismos inhibidores, cuando se tratan de condiciones normales, por lo que, el alcohol, por su acción farmacológica sobre el sistema nervioso central, causaría un efecto de desinhibición, incrementando la probabilidad de que surjan comportamientos agresivos reprimidos. (López, 2015)

En tanto que, la teoría del aprendizaje social de Albert Bandura sugiere que, la asociación entre el consumo de alcohol y el aumento de la agresividad está relacionado con la influencia del entorno socio-cultural (López, 2015), reconociendo que el comportamiento no es entendible sino se consideran aspectos del entorno que inciden a modo de presiones externas, tal y como dirían los conductistas (Triglia, 2015).

Ante lo cual, a más de los fundamentos expuestos, se han analizado evidencias proporcionadas por el Banco Interamericano de Desarrollo bajo las cuales se ha desarrollado la teoría del cambio, con la finalidad de representar visualmente cómo funciona la iniciativa propuesta respecto al *“Proyecto para la "Prevención y reducción del uso y consumo de alcohol, y sustancias sujetas a fiscalización”* para prevenir, evitar o posponer el inicio del consumo o a su vez reducir o eliminar los niveles de consumo ya iniciados.

### **1. Problema:**

Expendio y consumo de alcohol durante eventos deportivos, fiestas clandestinas y el espacio público en general, que se acrecienta por la débil o ausente normativa, así como por los reducidos programas integrales para la prevención y rehabilitación de adicciones.

### **2. Actividades e insumos:**

- Sensibilización y Educación:
  - Talleres de concienciación a miembros de las ligas barriales y ciudadanía en general, con énfasis en NNA y jóvenes, respecto a los riesgos del consumo de alcohol.
  - Proporcionar información sobre los beneficios de un estilo de vida sin alcohol a través del aprovechamiento de plataformas de redes sociales, con contenidos interactivos.
- Creación de Espacios Alternativos:
  - Establecer ligas deportivas y actividades recreativas en el espacio público, libres de alcohol.
  - Fomentar la participación activa de jóvenes y adultos en estas actividades.
  - Atención y orientación a personas con adicciones.
- Colaboración con la Comunidad:
  - Trabajar en conjunto con líderes comunitarios, escuelas y organizaciones locales.
  - Involucrar a padres, maestros y jóvenes en la promoción de un estilo de vida saludable.
  - Creación de grupos de apoyo entre pares.
  - Normar los comportamientos sociales entorno al bien colectivo.

### **3. Productos:**

- Casa de Acogida y Tratamiento para prevenir, evitar o posponer el inicio del consumo de sustancias psicoactivas o a su vez reducir o eliminar los niveles de

consumo ya iniciados, en convenio de cooperación con MSP y CETAD.

- Ligas Barriales Libres de Alcohol a fin de sensibilizar y reorientar el esparcimiento individual y familiar de los ciudadanos en los escenarios deportivos como una estrategia preventiva frente a incidentes y delitos.
- Reglamentos internos de las ligas barriales a través de la coordinación, promulgación y/o reforma de normas para el uso de espacios y comportamientos de los usuarios y visitantes.

#### **4. Resultados intermedios:**

- Aumentar la conciencia sobre los efectos negativos del alcohol.
- Mejorar las habilidades sociales para la resistencia al consumo de alcohol.
- Mejorar la comunicación e interacción entre los adolescentes y sus adultos cuidadores
- Construir culturas comunitarias que rechazan el consumo de alcohol como parte de la diversión.
- Dotar de una capacidad instalada que permita la atención oportuna a consumidores y potenciales consumidores.
- Diversidad de actividades comunitarias libres de alcohol en los espacios públicos.
- Regulación y control de manera articulada entre los gobiernos locales y el gobierno central, para una mayor efectividad en la vigilancia y sanción.

#### **5. Resultados finales:**

- Disminución sostenida del consumo de alcohol en adolescentes y jóvenes, prioritariamente.
- Lazos comunitarios fortalecidos en un ambiente de paz y convivencia en los sectores, fundamentalmente en el espacio público.
- Casos exitosos de rehabilitación y reintegración social

#### **6. Teoría del cambio:**

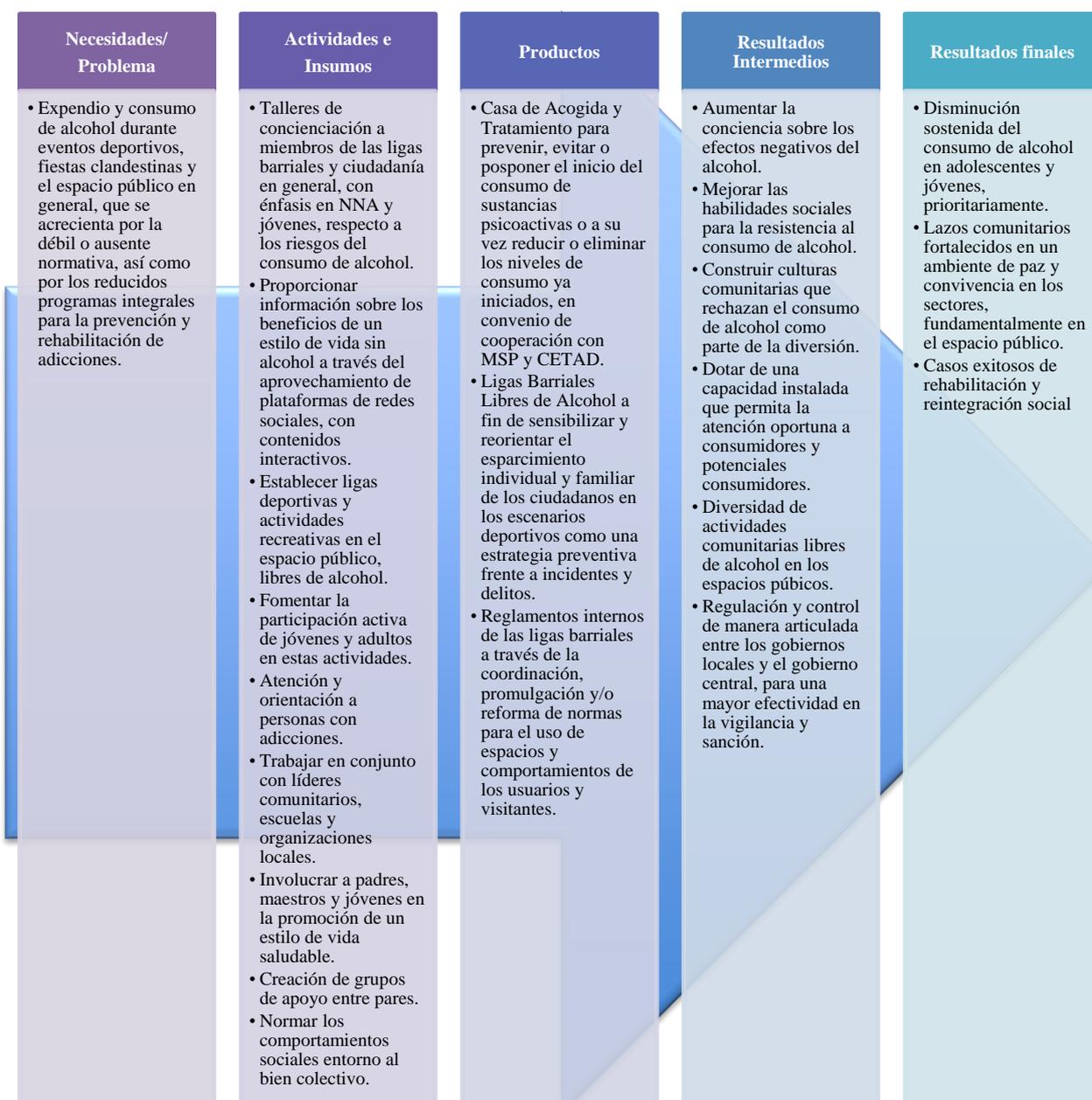


Figura 58. Teoría del cambio. Proyecto 3. Prevención y reducción del uso y consumo de alcohol, y sustancias sujetas a fiscalización

La teoría del cambio representada de la propuesta expuesta deberá ser adaptada a las necesidades específicas el territorio de intervención, con lo cual se busca que, en la medida que se ejecutan las actividades, principalmente los adolescentes y jóvenes adquieran conocimientos respecto a los efectos nocivos del consumo de alcohol y otras sustancias sujetas a fiscalización; incorporen habilidades para resistir la presión social, principalmente de pares, desarrollándose dentro de un entorno social protector y encontrando alternativas saludables para su formación y sano esparcimiento, con actividades desarrolladas en el espacio público, con la participación

de la comunidad en general.

Así como, espacios de calidad para la atención oportuna de adicciones, mediante procesos de rehabilitación y reintegración social; aplicando acciones tanto desde un enfoque de prevención social como de prevención punitiva a través de la regulación y control de actividades y comportamientos ciudadanos, fundamentalmente en los espacios públicos, al constituirse como lugares de encuentro social.

#### **b) Proyecto 4. Fortalecimiento de capacidades institucionales**

El Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos de la CIDH señala la necesidad de generar capacidades institucionales en el sector público para la ejecución de las acciones comprendidas en los planes y programas que componen la política pública sobre seguridad ciudadana, disponiendo los recursos humanos, técnicos y económicos adecuados (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2009).

Del mismo modo, refiere la necesidad de *“implementar planes de modernización y profesionalización de las fuerzas policiales”*, recomendando específicamente la necesidad de generar las capacidades en materia de inteligencia policial, entre otros temas lo concerniente a equipamiento e infraestructura, para un adecuado trabajo de prevención de situaciones de violencia y criminalidad, en especial respecto a las formas de criminalidad organizada o compleja (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2009)

La dinámica de concertación, asociatividad y proximidad requerida para perseguir a la seguridad como un bien común puede verse limitada por la capacidad operativa de la Policía como orquestador de esta sinergia entre el conglomerado de actores, cuya participación es de vital importancia para este fin, como puede evidenciarse en la siguiente cita.

La asociatividad local permite a los agentes policiales una mayor comprensión de las prácticas más adecuadas y promisorias. Aumenta el campo de acción de la policía en el área de la prevención social, en el cual coopera para la producción de soluciones que a menudo resultan en cambios duraderos. (Chalom et al., 2001, p. 43)

Para Montbrun (2002) los modelos actuales de Policía, a diferencia de los tradicionales, presentan una gestión enfocada a la proactividad antes que a la reactividad, su trabajo es “con” la comunidad y no solo “por” la comunidad, su orientación se enfoca en la prevención y no únicamente a la acción postdelictual, sin embargo, en ambos modelos es indiscutible la necesidad de recursos que permitan la ejecución de estas actividades debiendo considerar que estos recursos no son el fin si no el medio para cumplir su accionar conforme a cada modelo.

Por otro lado, de manera complementaria a la prevención, es importante hacer alusión al ámbito del control, pues la seguridad y convivencia ciudadana debe ser abordada de manera conjugada entre estos dos ámbitos, tal como lo sostiene Arriaga et al. (2019) al referir que “la prevención y el control son conceptos complementarios en las políticas de reducción del fenómeno de la violencia y el delito”, siendo que, “(...) No existe en la práctica una contraposición real entre las estrategias de prevención y de control”.

Complementariamente, según señala Hernández et al. (2017) las capacidades operativas, entre otros aspectos, se refieren a la utilización de la infraestructura y conocimientos disponibles para proveer servicios que optimicen su uso, con el fin de lograr niveles de eficiencia y productividad.

### **1. Problema:**

Débil esquema de corresponsabilidad en materia de seguridad para la gestión propia desde el ámbito competencial y desde la complementariedad con las instituciones rectoras.

### **2. Actividades e insumos:**

- Diseñar y contextualizar la necesidad de información para la generación de estudios
- Gestionar recursos para el fortalecimiento de la capacidad institucional para la obtención de información.
- Evaluar los resultados de las políticas en materia de seguridad como fuente de evidencia para la toma de decisiones.
- Elaborar instrumentos de cooperación interinstitucional para definir los compromisos y resultados que se pretende obtener por las partes intervinientes.
- Actualizar la estructura orgánica por procesos para armonizar las actividades de la unidad gestora de la política de seguridad ciudadana
- Estandarizar los procesos (protocolos inter e institucionales) para las intervenciones coordinadas conforme al ámbito competencial.
- Realizar diagnósticos situacionales para analizar la pertinencia de emisión de política pública.
- Gestionar la promulgación de actos administrativos que permitan la gestión del GAD en el ámbito de sus competencias.

### **3. Productos:**

- Institucionalizar el Consejo Provincial de Seguridad como una instancia de coproducción de políticas de seguridad a nivel provincial.

- Implementar una Unidad Responsable de la Seguridad Ciudadana y convivencia social pacífica en los procesos sustantivos de la estructura orgánica del GAD Provincial.
- Establecer un Observatorio de Seguridad Ciudadana en la provincia para la toma de decisiones basada en información.
- Infraestructura y logística en apoyo a las instituciones del sector seguridad para garantizar la prestación de servicios de seguridad en la provincia, prioritariamente en las zonas rurales.

#### **4. Resultados intermedios:**

- Capacidades institucionales fortalecidas en el sector seguridad.
- Gestión interna en materia de seguridad ciudadana institucionalizado dentro de la estructura organiza del GAD.
- Grupos etarios de NNA participando activamente de las capacitaciones lúdicas e interactivas en prevención del delito y convivencia.

#### **5. Resultados finales:**

- Instancia de coordinación interinstitucional institucionalizada de manera permanente entre los diferentes niveles de gobierno.
- Gestión de información para la toma de decisiones de la autoridad provincial.

#### **6. Teoría del cambio:**

Las capacidades institucionales y el apoyo que se puedan brindar en el ámbito de complementariedad representan el centro del engranaje que permitirá la generación y ejecución de la política pública en materia de seguridad y convivencia ciudadana, por lo que con la teoría del cambio se evidencia que a través del camino de adopción de la estrategia se obtendrá instituciones que trabajen de manera articulada y complementaria en la materia.



Figura 59. Teoría del cambio. Proyecto 4. Fortalecimiento de capacidades institucionales

## **8.5 Modelo de seguimiento y evaluación**

### **8.5.1 Monitoreo y Seguimiento**

El monitoreo debe ser de corto plazo, con una periodicidad semanal, para eso se sugiere que se emitan informes de monitoreo para poner en conocimiento al responsable de cada área involucrada en la ejecución del plan y llevar un control de la gestión de manera periódica.

El monitoreo busca la medición de la gestión de cada uno de los proyectos, por tanto, los responsables de cada uno de los proyectos contemplados en el plan deben reportar al menos lo siguiente:

- Cumplimiento de la planificación de las actividades operativas.
- Recursos empleados en la implementación de las intervenciones.
- Número de beneficiarios atendidos.
- Lugares de intervención.
- Cumplimiento con los indicadores de gestión.

El seguimiento debe ser de corto y mediano plazo y serán de utilidad para medir los indicadores de resultado, se sugiere hacerlo trimestralmente. A través del seguimiento se darán ajustes a la implementación de las estrategias planteadas, se reafirmará las estrategias ya empleadas y se dará paso al análisis de posibles extensiones de la planificación, por ejemplo, añadir servicios necesarios en ese territorio, expandir la oferta de la intervención de acuerdo a la demanda de los posibles beneficiarios y las restricciones presupuestarias, entre otras estrategias.

Los jefes de cada área involucrada en la ejecución del plan, deberá presentar trimestralmente los reportes de seguimiento al responsable del plan en la prefectura. Estos reportes deben contemplar:

- Cumplimiento de la planificación de las actividades operativas.
- Recursos empleados en la implementación de las intervenciones.
- Cobertura territorial y de los grupos objetivos.
- Cumplimiento con los indicadores de resultado y gestión.
- Acciones correctivas para mejorar la gestión.
- Niveles de satisfacción de los beneficiarios.

### **8.5.2 Evaluación**

La evaluación debe ser de mediano y largo plazo, se enfoca en la medición del cumplimiento de los resultados e impactos y se recomienda considerar dos tipos de evaluaciones:

- Internas: Lideradas por el equipo de la prefectura junto con equipo implementador (Gestor Interno), enfocadas principalmente a realizar ajustes o mejoras a la implementación del proyecto, estas responderán a las necesidades de mejora.
- Externas: Lideradas por un equipo externo, para dotar de objetividad e imparcialidad a la evaluación, guiadas por prefectura y ejecutadas por la Academia, sociedad civil u organismos de cooperación, cuyo objetivo es medir los resultados e impactos de la intervención.

La evaluación, permitirá tomar decisiones sobre el curso a seguir y/o las acciones complementarias orientadas a corregir cualquier déficit evidenciado. El proceso de evaluación debe considerar al menos lo siguiente:

- Evaluación anual sobre el cumplimiento de los objetivos del Plan.
- Programación de evaluaciones internas o externas que deben implementarse para una retroalimentación de la política pública.
- Informe sobre los indicadores de resultado e impacto del Plan.
- Buenas prácticas que deben ser fortalecidas y que pueden extenderse a toda la provincia.
- Oportunidades de mejora que deben ser corregidas para mejorar la implementación de los proyectos o intervenciones.

Después de cada evaluación es necesario realizar un proceso de retroalimentación o respuesta de gerencia, a través del cual, se genere compromisos sobre las conclusiones y recomendaciones de la evaluación con motivo de realizar los ajustes y mejoras necesarias para lograr que los objetivos se cumplan o, en su defecto, para proponer nuevos y mejorados instrumentos de política pública, cuando se haya concluido la ejecución del proyecto en cuestión.

La retroalimentación o proceso de respuesta de gerencia puede causar dos efectos. En primer lugar, cuando los resultados son óptimos, la retroalimentación tiene como fin la potenciación de las acciones que han dado los resultados esperados. No obstante, cuando la evaluación resulta en la observancia de fallos, la retroalimentación busca que se hagan las correcciones necesarias para lograr alcanzar los objetivos planteados.

Para la implementación del modelo de monitoreo, seguimiento y evaluación, es necesario definir dentro de la prefectura los siguientes roles:

- Prefecto. Revisa los informes de seguimiento y evaluación y toma decisiones en función de la información presentada.
- Comité para la implementación y evaluación del Plan de Seguridad Ciudadana. El comité estará confirmado por el prefecto/a de la provincia quien lo presidirá, el responsable del plan (Gestor Interno) quien cumplirá las funciones de secretario del comité y los representantes de las áreas involucradas en la ejecución del plan. Sus funciones serán:
  - Dar seguimiento a la implementación de los proyectos e intervenciones de manera semestral
  - Definir las prioridades de implementación y de ser necesario reasignación de presupuestos
  - Definir la programación de evaluaciones a realizarse de manera anual
  - Conocer los resultados de las evaluaciones ejecutadas y tomar medidas al respecto.
- Responsable del Plan. Construye los informes de seguimiento y evaluación en función de los reportes de monitoreo, seguimiento y evaluación y propone medidas de ajuste cuando se requiera. El responsable del Plan en la prefectura de será el gestor interno (Dirección, Unidad, Responsable) propuesto en el Relacionamiento interno del Modelo de Gestión para el Plan, que en cuyo caso pudiese responder a la incorporación de personal especializado a la Prefectura o la delegación a la Dirección de Planificación respectiva.
- Responsable de la Evaluación. Realiza las evaluaciones internas y guía las evaluaciones externas y prepara los informes para la revisión del encargado del plan y el prefecto de la provincia. El responsable de la evaluación del Plan será el encargado de la Dirección de Planificación.
- Responsable del área encargada de cada proyecto. Cada área que interviene en la implementación del plan, debe realizar el monitoreo y seguimiento de la ejecución de los proyectos, tomar medidas que permitan mejorar la gestión y los resultados y presentar los reportes de seguimiento al responsable del plan y al responsable de la evaluación.
- Responsables de proyectos. Los responsables de cada proyecto, deberán emitir un reporte de monitoreo y responden a las áreas encargadas de desarrollar cada uno de los mismos.

## 8.6 Propuesta de modelo de gestión de información para el seguimiento a los indicadores del Plan

El plan de seguridad, al estar concebido en un marco colaborativo de corresponsabilidad y complementariedad, requiere la obtención de información a través de fuentes ajenas a la institución, en este sentido es necesario identificar la fase en la que los actores internos y externos van a participar a fin de obtener un panorama claro de la medición y las posibles dificultades en su consecución; debiendo considerar que, depender de terceros representa pasos adicionales, herramientas y formatos estandarizados que deben formularse para la obtención de datos homologados y comparables, así como del compromiso de las partes para la generación oportuna de los requerimientos.

El sistema de evaluación requiere como característica poseer trazabilidad, en este contexto se plantea la siguiente interacción de la información y control.



Figura 60. Sistema de gestión de la información

Uno de los puntos clave en el manejo de la información está representado por la necesidad de establecer compromisos para el cruce de datos entre los actores que son parte de las iniciativas (proyectos, acciones, etc.), es decir si el GAD invierte recursos para la ejecución de una iniciativa, se requiere exista información base como entrada e insumo para alimentar el cuadro de mando creado para el monitoreo, seguimiento y evaluación del plan.

El cuadro de mando estará alimentado por la información proveniente de los actores externos y aquella que de forma directa genera el GAD, adicionalmente se recurrirá a otras fuentes de información que permitan evidenciar los impactos provocados en virtud de la implementación del plan.

## 9. RECOMENDACIONES

- Para la efectividad en la implementación del plan de seguridad, debe corresponder a un proceso claramente establecido, donde el GAD posea el direccionamiento adecuado para que cada nivel de gestión actúe en su ámbito con el objetivo de ejecutarlo.
- Es fundamental que la Prefectura en primera instancia fortalezca a nivel interno su estructura y socialice el mencionado plan, a fin de que las diferentes áreas alineen en adelante sus acciones para el trabajo conjunto y consecución de los objetivos planteados.
- Realizar las gestiones administrativas al interior de la Prefectura con la finalidad de disponer de un gestor interno bajo la denominación de Unidad Responsable de la Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica, en los procesos sustantivos de la estructura orgánica, al ser la seguridad ciudadana un tema que requiere de experticia para el trabajo en dicha materia.
- Institucionalizar el Consejo Provincial como el cuerpo colegiado competente en la formulación de políticas públicas y definición de acciones interinstitucionales coordinadas a nivel provincial.
- Socializar a través del Consejo Provincial, como instancia de nivel estratégico, el plan de seguridad a fin de que los diferentes actores locales y nacionales tengan conocimiento de los proyectos y productos formulados, facilitando de tal manera las coordinaciones en la ejecución de las mismas a nivel táctico y operativo.
- Si bien es cierto, la ejecución de los proyectos requiere en su mayoría recursos, existen proyectos que son de autogestión, que se podrán implementar en el corto plazo de manera inmediata y que lo que requieren es de coordinaciones intra e interinstitucionales para su consecución.
- Ante los diferentes proyectos y productos formulados desde las iniciativas de los distintos actores partícipes en la construcción del plan de seguridad, es imprescindible que la Prefectura realice una priorización de los mismos, en función de las principales problemáticas analizadas en el diagnóstico situacional y de la disponibilidad presupuestaria, considerando el horizonte de tiempo del plan.
- Implementar un sistema monitorio a través de una herramienta de gestión de la información, para el seguimiento de indicadores y toma de decisiones de las autoridades basada en datos, en materia de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica.

## 10. BIBLIOGRAFÍA

Ahumada, J., Gámez, M., & Valdez, C. (2017). *El consumo de alcohol como problema de salud pública*. [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1578-908X2017000200003#aff1](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1578-908X2017000200003#aff1)

Álvarez, L. (2017). *Modelos de gestión*.

Banco Central del Ecuador. (2022). *Cuentas Nacionales Regionales del Ecuador. Cuentas Nacionales Cantonales* [dataset].

Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). *Líderes para la Gestión en Seguridad Ciudadana*.

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2016). *Protección de las personas privadas de la libertad*. [https://www.icrc.org/sites/default/files/topic/file\\_plus\\_list/0685\\_people-deprived-libert\\_spa\\_web\\_.pdf](https://www.icrc.org/sites/default/files/topic/file_plus_list/0685_people-deprived-libert_spa_web_.pdf)

Concha, A. (2002). *Salud, violencia e inseguridad*.

Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos, Pub. L. No. Resolución n°300-GADPPz-2021 (2021).

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza. (2022). *Ordenanza Sustitutiva que actualiza y aprueba el PDOT de la provincia de Pastaza al año 2025, ajuste 2021*.

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza. (2023). *Informe de rendición de cuentas, Gobierno Autónomo Descentralizado (2018-2023)*.

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza. (2024a). *Plan de acción inmediata para coordinación, motivación y apoyo institucional para fortalecer la seguridad ciudadana en Pastaza*.

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza. (2024b). *Repositorio de documentos legales del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza*. <https://pastaza.gob.ec/baselegal/resoluciones/consejo/>

Granda, A., & Calapucha, L. (2023). *Plan de trabajo plurianual: Propuestas y estrategias*.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020). *Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud* [dataset].

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022a). *Camas y egresos hospitalarios*.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMmE3NDMwOGMtZGJlOC00MDJhLWEwYWMTZDg1MmMwZmViNDNmIiwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWMTNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTExMiJ9>

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022b). *Encuesta Nacional de Empleo Desempleo y Subempleo* [dataset].

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022c). *Resultados del primer censo penitenciario del Ecuador*.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMTAzNzZDgtNzliZi00NGQ3LTgwZWQtZjc4YTgxZTBINjJmIiwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWMTNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTExMiJ9>

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022d). *VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades* [dataset].

Kaplan, R., & Norton, D. (2008). *The Execution Premium: Integrando la estrategia y las operaciones para lograr ventajas competitivas*. Deusto.

López, F. (2015). *Alcohol y Criminología: Un abordaje histórico*. <https://blogs.ucjc.edu/alcohol-y-criminologia-un-abordaje-historico/>

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2021). *Directorio de Asociaciones de productores de la Amazonía Ecuatoriana*.

Ministerio de Educación. (2023). *Cifras históricas educativas* [dataset].

Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado. (2023). *Informe de Caracterización del Crimen Organizado en Ecuador*.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. (2012). *El sistema de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas*. Folleto informativo N° 30/Rev.1. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FactSheet30Rev1\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FactSheet30Rev1_sp.pdf)

Organismo Internacional del Trabajo. (2020). *Informe mundial sobre el empleo juvenil*.

Organismo Internacional del Trabajo. (2021). *NINIS, un problema social que refuerza la desigualdad en LATAM*.

Organización Internacional de Normalización [ISO]. (2018). *Gestión del riesgo (ISO 31000)*.

Organización Internacional de Normalización [ISO]. (2021). *Seguridad y resiliencia—Seguridad protectora—Directrices para la prevención de la delincuencia mediante el diseño*

ambienta (ISO 22341).

Pérez, E., & Ruiz, S. (2017). *El consumo de sustancias como factor de riesgo para la conducta delictiva: Una revisión sistemática.*

[https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1578-908X2017000200003#aff1](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1578-908X2017000200003#aff1)

Perez, J. (2012). *Gestión por procesos.* ESIC Editorial.

Policía Nacional del Ecuador. (2022). *Informe de rendición de cuentas, funciones del Estado.*

Rizo Maradiaga, J. (2015). *TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL.*

<https://repositorio.unan.edu.ni/12168/1/100795.pdf>

Servicio Integrado de Seguridad ECU – 911. (2023). *Reportes incidentes registrados* [dataset].

Torres, A., Alvarado, G., & González Carranza, L. (Eds.). (2012). *Violencia y seguridad ciudadana: Algunas reflexiones* (1a. edición). FLACSO Ecuador ; IDRC-CRDI.

Triglia, A. (2015). *La Teoría del Aprendizaje Social de Albert Bandura.*

<https://psicologiaymente.com/social/bandura-teoria-aprendizaje-cognitivo-social>

Tupiza, A. (2007). *La cartografía delictual y la seguridad ciudadana.*

[https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2632/1/BFLACSO-CS17-04-](https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2632/1/BFLACSO-CS17-04-Tupiza.pdf)

[Tupiza.pdf](https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2632/1/BFLACSO-CS17-04-Tupiza.pdf)